



**ACUERDO NÚMERO 203 de 2012
(MAYO 25 DE 2012)**

Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social y Ambiental del Municipio de Villanueva para el período 2012-2015.

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que confiere en numeral 2°. Del artículo 313 de la Constitución Política, el artículo 74 de la Ley 136 de 1994, los artículos 37, 38, 39 y 40 de la Ley 152 de 1994, y

CONSIDERANDO

1. Que en el numeral 2°. Del Art. 313 de la Constitución Política establece que corresponde a los Concejos Municipales adoptar los correspondientes Planes y Programas de Desarrollo Económicos, Social y Ambiental para los municipios.
2. Que el Artículo 2 de la Constitución Política de 1991 establece los fines esenciales del Estado como son promover el desarrollo integral, fortalecer la democracia participativa y pluralista y garantizar los derechos y que estos principios son responsabilidad de las autoridades territoriales y la base para la gestión de lo público.
3. Que el Art. 74 de la Ley 136/1994 establece que el trámite y aprobación del Plan de Desarrollo Municipal debe sujetarse a lo que disponga la Ley orgánica de Planeación.
4. Que el Art. 339 de la Constitución Política determina la obligatoriedad municipal en la adopción del Plan de Desarrollo.
5. Que el Art. 342 de la Constitución política, prevé que en la adopción del Plan de Desarrollo se debe hacer efectiva la participación ciudadana en su elaboración.

Plan de Desarrollo Económico, Social y Ambiental



6. Que la Ley orgánica del Plan de Desarrollo establece el procedimiento que deberá servirse para la elaboración y determina que debe pretender para el uso eficiente y racional de los recursos, al igual que debe atender al desempeño adecuado de las competencias propias de la Administración Municipal.
7. Que Según Decreto 010 de fecha febrero 8 de 2012 el Alcalde Municipal de Villanueva realizó la adopción de la Metodología para la elaboración del plan de Desarrollo Municipal de Villanueva.

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: Apruébese y adóptese el Plan de Desarrollo Económico, social y Ambiental del municipio de Villanueva “**NUUESTRO COMPROMISO ES VILLANUEVA**” para el periodo de 2012-2015.

ARTICULO SEGUNDO: El Plan de Desarrollo Municipal de Villanueva denominado “**NUUESTRO COMPROMISO ES VILLANUEVA**” buscará promover el desarrollo integral, fortalecer la democracia participativa y pluralista y garantizar los derechos humanos; dando cumplimiento a los fines esenciales del estado establecidos en la Constitución Política de Colombia.

ARTICULO TERCERO: El plan de Desarrollo Municipal de Villanueva, Santander; denominado “**NUUESTRO COMPROMISO ES VILLANUEVA**” contiene una parte estratégica y un plan de inversiones de mediano y corto plazo siguiendo los criterios de formulación establecidos en la Ley 152 de 1994, donde la parte estratégica contiene la visión, los objetivos, las metas, las estrategias y políticas, la descripción de los principales programas y subprogramas y la descripción de los instrumentos de vinculación con otras entidades; y la parte correspondiente al plan de inversión de mediano y corto plazo hace referencia a la proyección financiera y a los presupuestos plurianuales.

ARTICULO CUARTO: El plan de Desarrollo Municipal de Villanueva, Santander; denominado “**NUUESTRO COMPROMISO ES VILLANUEVA**” dará cabal cumplimiento a las etapas de planeación, ejecución, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas de la Gestión Pública; para revisar permanentemente los logros y avances y desde luego para hacer los ajustes necesarios de forma tal que permita verificar el logro de las metas y objetivos previstos.



ARTICULO QUINTO: El plan de Desarrollo Municipal de Villanueva, Santander; denominado “**NUUESTRO COMPROMISO ES VILLANUEVA**” para dar cumplimiento al fin constitucional de promover el desarrollo integral; estructura la parte del diagnóstico integral, la parte estratégica y el plan de inversiones de mediano y corto plazo en los elementos que lo constituyen; el territorio y las dimensiones del desarrollo integral de la entidad territorial que son a saber: Poblacional, económica, ambiente construido, ambiente natural, política administrativa y sociocultural correlacionando el contexto local y regional y el contexto nacional y global.

ARTICULO SEXTO: El Honorable Concejo Municipal coordinará y promoverá los mecanismos de participación y control de la Ciudadanía: Rendición de cuentas, Veedurías Ciudadanas, El Consejo Territorial de Planeación, Auditorías Visibles, entre otros; para valorar y reconocer los aciertos y logros del Plan de Desarrollo Municipal, para determinar los correctivos necesarios y para garantizar el cumplimiento de las competencias y los compromisos adquiridos con la Ciudadanía.

ARTICULO SEPTIMO: El texto del Plan de Desarrollo Municipal de Villanueva, Santander; denominado “**NUUESTRO COMPROMISO ES VILLANUEVA**” que hace parte del presente acuerdo es el siguiente:



TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
1. INTRODUCCIÓN	13
2. PRINCIPIOS GENERALES DEL PLAN DE DESARROLLO	15
2.1 AUTONOMÍA.	15
2.2. ORDENACIÓN DE COMPETENCIAS.	15
2.3. ARTICULACIÓN.	15
2.4. COORDINACIÓN.	16
2.5. CONTINUIDAD.	16
2.6. CONSISTENCIA	16
2.7. SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL	17
2.8. PRIORIDAD DEL GASTO PUBLICO SOCIAL	17
2.9. PARTICIPACIÓN	18
2.10. EFICIENCIA	18
2.11. VIABILIDAD.	18
2.12. COHERENCIA.	19
3. ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	20
4. PROCESO METODOLÓGICO PARA LA ELABORACIÓN PARTICIPATIVA DEL PLAN.	21
5. ACTORES DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	23
6. MARCO LEGAL	25
7. CRONOGRAMA	31
8. RESEÑA HISTÓRICA	32
9. UBICACIÓN DEL MUNICIPIO	35
10. ASPECTO FÍSICO DEL MUNICIPIO	38
11. RECONOCIMIENTO INICIAL DEL TERRITORIO	42
11.1. DIMENSIÓN POBLACIONAL	43
11.1.1. TAMAÑO DE LA POBLACIÓN	44
11.1.2 CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN	44
A. NATALIDAD.	44
B. MORTALIDAD	44
C. TASA DE FECUNDIDAD	45
D. INMIGRACIÓN	45
E. EMIGRACIÓN	45



11.1.3. ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN	45
A. POR GENERO	45
B. POR GRUPOS DE POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD	45
C. POR GRUPOS ESPECÍFICOS	47
SITUACION GENERAL SOBRE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA	48
11.1.4. DISTRIBUCIÓN	50
A. ZONA URBANA	50
B. ZONA RURAL	51
11.2. DIMENSIÓN AMBIENTE NATURAL	52
11.2.1. MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES RENOVABLES	53
A. FLORA	53
B. FAUNA	54
C. HIDROGRAFÍA	54
D. CLIMA	56
E. RELIEVE	56
11.2.2. GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES	58
A. DESABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE	59
B. SEQUIA.	59
C. ACTIVIDAD ECONÓMICA NO ADECUADA	59
D. SILICOSIS EN MINEROS	59
E. INCENDIOS FORESTALES	60
F. DESLIZAMIENTO Y EROSIÓN	60
G. TEMBLORES Y TERREMOTOS	61
11.2.3. ORDENAMIENTO TERRITORIAL	62
11.3. DIMENSIÓN AMBIENTE CONSTRUIDO	63
11.3.1. INFRAESTRUCTURA VIAL Y TRANSPORTE	64
A. INFRAESTRUCTURA VIAL.	64
B. TRANSITO.	68
C. INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS	69
D. INFRAESTRUCTURA PÚBLICA, EQUIPAMIENTOS SOCIALES Y MUNICIPALES.	73
E. INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO.	80
11.4. DIMENSIÓN SOCIO CULTURAL	84
11.4.1. CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL	85
11.4.2. PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y	86

Plan de Desarrollo Económico, Social y Ambiental



SANEAMIENTO BÁSICO	
11.4.3. OTROS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS, ENERGÍA, GAS, TELEFONÍA, GAS, INTERNET.	89
11.4.4. PROMOCIÓN VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL	91
11.4.5. PRESTACIÓN Y GARANTÍA DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN Y APROPIACIÓN DE LA CIENCIA, TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN.	91
11.4.6. PRESTACIÓN Y GARANTÍA DE SERVICIOS DE DEPORTE Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO	95
11.4.7. PRESTACIÓN Y GARANTÍA DE SERVICIOS DE CULTURA	96
11.4.8. PRESTACIÓN Y GARANTÍA DE SERVICIOS DE SALUD	97
11.4.9. GARANTÍA DE SERVICIOS DE JUSTICIA, ORDEN PÚBLICO, SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y PROTECCIÓN DEL CIUDADANO, CENTROS DE RECLUSIÓN.	98
11.4.10. GARANTÍA DE SERVICIOS DE BIENESTAR Y PROTECCIÓN INCLUYE PROTECCIÓN A MUJERES VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA A POBLACIONES DESPLAZADOS Y POBLACIONES DE RIESGO, NIÑEZ, INFANCIA Y ADOLESCENCIA.	100
11.5. DIMENSIÓN ECONÓMICA	102
11.5.1 PROMOCIÓN Y FOMENTO AL DESARROLLO ECONÓMICO	103
11.5.2 PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO	103
11.5.3. COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN	103
11.5.4 DESARROLLO RURAL Y ASISTENCIA TÉCNICA	103
11.5.5 DESARROLLO DEL TURISMO	104
11.6. DIMENSIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVA	105
11.6.1. DESARROLLO COMUNITARIO	106
11.6.2. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	106
11.7 SITUACIONES PROBLEMÁTICAS	108
11.7.1. DIMENSIÓN POBLACIONAL	108
11.7.2. DIMENSIÓN AMBIENTE NATURAL	109
11.7.3. DIMENSIÓN AMBIENTE CONSTRUIDO	111
11.7.4. DIMENSIÓN SOCIO CULTURAL	111
11.7.5. DIMENSIÓN ECONÓMICA	114
11.7.6. DIMENSIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVA	115
12. VISIÓN	117
13. MISIÓN	117
14. OBJETIVOS	118



14.1. OBJETIVO GENERAL	118
14.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	118
15. LÍNEAS PROGRAMÁTICAS	120
15.1. LÍNEA PROGRAMÁTICA DIMENSIÓN POBLACIONAL	121
A. PROGRAMA DE ATENCIÓN PARA LA POBLACIÓN INFANTIL.	122
B. PROGRAMA DE ATENCIÓN Y APOYO AL ADULTO MAYOR	123
C. PROGRAMA DE ATENCIÓN Y APOYO A LA POBLACIÓN DESPLAZADA POR LA VIOLENCIA.	124
D. PROGRAMA ATENCIÓN, APOYO A MADRES / PADRES CABEZA DE FAMILIA.	125
E. PROGRAMA DE ATENCIÓN PARA POBLACIÓN DISCAPACITADA.	126
F. PROGRAMA DE ATENCION A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA DEL MUNICIPIO	126
15.2. LÍNEA PROGRAMÁTICA DIMENSIÓN AMBIENTE NATURAL	129
15.2.1. COMPONENTE: MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	130
A. PROGRAMA: CONSERVACIÓN, PROTECCIÓN, RESTAURACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES Y DEL MEDIO AMBIENTE.	130
15.2.2. COMPONENTE: GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES.	132
A. PROGRAMA: APOYO Y FINANCIACIÓN DE TALLERES DE CAPACITACIÓN Y DOTACIÓN DEL CUERPO DE BOMBEROS DE VILLANUEVA	133
B. PROGRAMA: USO RACIONAL Y EFICIENTE DE AGUA POTABLE.	133
C. PROGRAMA: GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES.	134
D. PROGRAMA: MANEJO DEL RIESGO DE TERREMOTOS, TEMBLORES Y MOVIMIENTOS TELÚRICOS	134
E. PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEL CLOPAD.	134
15.3. LÍNEA PROGRAMÁTICA: DIMENSIÓN AMBIENTE CONSTRUIDO	136
15.3.1. COMPONENTE INFRAESTRUCTURA VIAL TRANSPORTE	137
A. PROGRAMA MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL.	137
15.3.2. COMPONENTE INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS. ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO.	138
A. PROGRAMA: MANTENIMIENTO DE COBERTURA EN ACUEDUCTO.	139
B. PROGRAMA: AMPLIACIÓN DE SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y POTABILIZACIÓN DE AGUA.	140

Plan de Desarrollo Económico, Social y Ambiental



15.3.3. COMPONENTE: INFRAESTRUCTURA PÚBLICA, EQUIPAMIENTOS SOCIALES E INSTITUCIONALES.	141
A. PROGRAMA DE INVERSIÓN AMBIENTAL.	139
15.4. LÍNEA PROGRAMÁTICA DE LA DIMENSIÓN SOCIOCULTURAL	143
15.4.1. COMPONENTE: PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL.	144
A. PROGRAMA DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL.	145
B. PROGRAMA VILLANUEVA CRECE CULTURALMENTE.	145
15.4.2. COMPONENTE PRESTACIÓN SE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.	146
A. PROGRAMA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.	144
15.4.3. COMPONENTE SERVICIOS DE EDUCACIÓN	148
A. PROGRAMA TRANSFORMACIÓN PARA LA CALIDAD EDUCATIVA	149
B. PROGRAMA CALIDAD PARA LA EQUIDAD.	150
C. PROGRAMA ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD.	151
D. PROGRAMA FORMACIÓN PARA LA CIUDADANÍA	152
E. PROGRAMA BILINGÜISMO	153
F. PROGRAMA INNOVACIÓN	153
G. PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR.	154
H. PROGRAMA PAGO DE SERVICIOS PÚBLICOS INSTITUCIONES EDUCATIVAS.	155
I. PROGRAMA MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA.	155
J. PROGRAMA COMPRA DE TERRENO PARA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA.	155
15.4.4. COMPONENTE DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL.	156
A. PROGRAMA SUBSIDIOS PARA CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDA.	156
15.4.5. COMPONENTE SERVICIOS DE JUSTICIA, ORDEN PÚBLICO, SEGURIDAD, CONVIVENCIA.	157
A. PROGRAMA DOTACIÓN DE CENTROS CARCELARIOS.	158
B. PROGRAMA EDUCACIÓN PARA LA REHABILITACIÓN SOCIAL.	158
15.4.6. COMPONENTE DEPORTE Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE.	158
A. PROGRAMA EL DEPORTE Y LA SALUD VAN DE LA MANO.	159



B. PROGRAMA CONSTRUCCIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS.	161
15.4.7. COMPONENTE JUSTICIA, ORDEN PUBLICO, SEGURIDAD CONVIVENCIA, PROTECCIÓN AL CIUDADANO, CENTROS DE RECLUSIÓN	161
A. PROGRAMA VILLANUEVA TERRITORIO DE PAZ Y CONVIVENCIA	162
B. PROGRAMA DE APOYO A LAS INSTITUCIONES DE JUSTICIA, ORDEN PUBLICO, SEGURIDAD, CONVIVENCIA, PROTECCIÓN DEL CIUDADANO.	162
15.4.8. COMPONENTE SALUD	164
A. PROGRAMA RÉGIMEN SUBSIDIADO.	167
B. PROGRAMA RÉGIMEN PAI	167
C. PROGRAMA SALUD PUBLICA	168
15.4.9. COMPONENTE GARANTIA DE SERVICIOS DE BIENESTAR Y PROTECCIÓN A POBLACIÓN VULNERABLE.	174
A. PROGRAMA DE ATENCION PARA LA PRIMERA INFANCIA	174
B. PROGRAMA DE ATENCION PARA LA INFANCIA	175
C. PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA POBLACIÓN ESCOLAR.	175
D. PROGRAMA USO DEL TIEMPO LIBRE	175
E. PROGRAMA ATENCION Y APOYO AL ADULTO MAYOR.	176
F. PROGRAMA DE ATENCION Y APOYO A LA POBLACIÓN DESPLAZADA POR LA VIOLENCIA.	176
G. PROGRAMA DE ATENCION PARA POBLACIÓN DISCAPACITADA.	176
H. PROGRAMA DE ATENCION A MADRES / PADRES CABEZA DE FAMILIA.	177
15.5 LÍNEA PROGRAMÁTICA DE LA DIMENSIÓN ECONÓMICA.	178
15.5.1. COMPONENTE AGROPECUARIO	179
A. PROGRAMA COMPROMETIDOS CON EL CAMPO	179
15.5.2. COMPONENTE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO	180
A. PROGRAMA PROMOCIÓN DE ASOCIACIONES Y ALIANZAS PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL	181
B. PROGRAMA VILLANUEVA POLO DE DESARROLLO COMERCIAL GUANENTINO	182
C. PROGRAMA FOMENTO A LA COMERCIALIZACIÓN ARTESANAL E INDUSTRIAL DE VILLANUEVA	182
15.5.3. DESARROLLO DEL TURISMO	182
A. PROGRAMA VILLANUEVA TURISMO Y DESARROLLO	183

Plan de Desarrollo Económico, Social y Ambiental

15.6. LÍNEA PROGRAMÁTICA DE LA DIMENSIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVA	184
15.6.1. COMPONENTE DESARROLLO COMUNITARIO	185
A. PROGRAMA VINCULACIÓN DE CIUDADANOS A LOS ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN	185
B. PROGRAMA CAPACITACIÓN EN GESTIÓN PÚBLICA LOCAL.	186
15.6.2. COMPONENTE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	187
A. PROGRAMA PROCESOS INTEGRALES DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL Y REORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA	188
B. PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO FISCAL Y FINANCIERO	189
C. PROGRAMA ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO	190
D. PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN DEL SISBEN	191
E. PROGRAMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.	191
F. MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS BIENES PÚBLICOS	191
ANEXOS	193
ANEXO UNO MATRIZ PLURIANUAL DE INVERSIONES	194
ANEXO DOS PROGRAMA DE GOBIERNO NUESTRO COMPROMISO ES VILLANUEVA	209



EQUIPO DEL PLAN DE DESARROLLO

ADMINISTRACION MUNICIPAL DE VILLANUEVA

ANTONIO FUENTES VIVIESCAS
Alcalde Municipal

JOSÉ ALFREDO JIMÉNEZ BARÓN
Secretario de Planeación Municipal

JENNY SUSANA PEREZ SARMIENTO
Secretaria General y de Gobierno

RAMON BALLESTEROS SARMIENTO
Tesorero Municipal

ELIANA MARCELA SILVA BUENO
Secretaria de Salud

CONCEJO MUNICIPAL

ELISEO MORALES LEON
Presidente Concejo Municipal

RAMIRO GOMEZ RUEDA

ELKIN DARIO GOMEZ RIVERO

LUIS FERNEY CARREÑO PEREZ

ANGEL MIGUEL CHAPARRO VARGAS

REINALDO VESGA MEZA

LUIS FRANCISCO BAYONA PATIÑO

LIBARDO CARREÑO FUENTES

EDUARDO MACIAS BALLESTEROS



CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION
EDILMA GALVIS MILLAN Sector Económico
ANTONIO AFANADOR HERNANDEZ Juntas de Acción Comunal Urbanas
JOSE RAMON JIMENEZ JIMENEZ Juntas de Acción Comunal Rurales
ANTONIO CARREÑO GOMEZ Instituciones de Educación Pública
ANDRES FELIPE PINEDA PEREZ Estudiantes Secundaria
JUAN CARLOS SARMIENTO Organizaciones Campesinas
LUIS ERNESTO SIERRA CARTAGENA Cabildo Verde
RUBIELA VIVIESCAS MACIAS Organizaciones culturales
ELISA CARREÑO Organizaciones de Mujeres
CLAUDIA PAEZ FUENTES Clubes Deportivos.



1. INTRODUCCIÓN

El plan de Desarrollo para el periodo de gobierno 2012 – 2015, titulado **“NUESTRO COMPROMISO ES VILLANUEVA”** enmarcado en una filosofía administrativa tendiente al desarrollo social, político, económico e institucional del municipio; con un enfoque agro turístico e industrial y de desarrollo sostenible consecuente con la vocación particular de la región y desarrollo en el EOT.

Se pretende focalizar las políticas públicas locales que permitan el mejoramiento de la condiciones de vida de los habitantes a través de acciones que atiendan las necesidades y/o problemas prioritario concertados con la comunidad y consecuentes con la competencia determinadas en la carta política nacional y demás normas que las regulan.

El plan de desarrollo municipal contiene los programas y proyectos puestos a consideración del pueblo en el programa de gobierno, que se concretan con objetivos claros y alcanzables, metas bien definidas y estrategias viables que aprovechen al máximo las fortalezas y oportunidades locales y regionales y minimice las debilidades y amenazas dentro de una planeación estratégica con enfoque de calidad, eficiencia y eficacia.

De otro lado el plan contiene líneas de trabajo base acordes a las directrices del plan de desarrollo departamental y nacional de manera tal que las metas de resultados guarden armonía y coherencia y que además sean consistentes para el manejo de los recursos propios y de transferencias y hagan validos los principios generales de eficiencia, viabilidad y coherencia.

Agradecimientos a los funcionarios del Departamento Nacional de Planeación, al equipo asesor de la secretaria de planeación departamental y a todas las personas del municipio que participaron en al formulación del plan. Sera responsabilidad del consejo territorial de planeación, del concejo municipal y del alcalde de Villanueva para el periodo 2012 – 2015 desarrollar una gestión permanente y efectiva en todas las esferas públicas y privadas para sacar adelante el plan de desarrollo Porque **NUESTRO COMPROMISO ES VILLANUEVA.**



GENERALIDADES



2. PRINCIPIOS GENERALES DEL PLAN DE DESARROLLO

Dentro de la Ley 152 de 1994, en el texto de su artículo tercero se enuncian los Principios Generales que rigen las actuaciones de las autoridades a nivel territorial en lo que tiene que ver con la planeación. Dichos principios que serán observados por la Administración municipal de Villanueva dentro del proceso de Ejecución, Seguimiento y Evaluación de su Plan de Gobierno “**NUESTRO COMPROMISO ES VILLANUEVA**” son los siguientes:

2.1 AUTONOMIA



El municipio de Villanueva debe ejercer libremente sus funciones en materia de planificación según las atribuciones que le haya específicamente sido asignada en la Constitución y la ley, así como las disposiciones y principios contenidos en la Ley orgánica del plan de desarrollo.

2.2. ORDENACION DE COMPETENCIAS



El contenido de los planes de desarrollo se sustenta en el ejercicio de las respectivas competencias y según los criterios de concurrencia, complementariedad y subsidiariedad.

2.3 ARTICULACION



El Estado colombiano es uno solo, y por eso es necesario que la Administración Municipal de Villanueva, planifique de manera articulada y acorde con las respectivas competencias, para alcanzar los objetivos de desarrollo comunes, de tal manera que se generen sinergias para no duplicar esfuerzos y buscar la orientación de las acciones y metas en la misma dirección y para lograr un desarrollo armónico de las regiones.



2.4 COORDINACIÓN



Las autoridades de planeación de Villanueva deben garantizar que exista la debida armonía y coherencia entre las actividades que realicen a su interior y en relación con las demás instancias territoriales, para efectos de la formulación, ejecución y evaluación de sus planes de desarrollo

2.5 CONTINUIDAD



Con el fin de asegurar la real ejecución de los planes, programas y proyectos que se incluyan en El plan de desarrollo municipal, las respectivas autoridades de planeación deben propender a que aquéllos tengan cabal culminación.

2.6 CONSISTENCIA



Con el fin de asegurar la estabilidad macroeconómica y financiera, los planes de gasto derivados de los planes de desarrollo deben ser consistentes con las proyecciones de ingresos y de financiación, de acuerdo con las restricciones del programa financiero del sector público y de la programación financiera para toda la economía que sea congruente con dicha estabilidad.



2.7 SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL



Para posibilitar un desarrollo socioeconómico en armonía con el medio natural, el plan de desarrollo de Villanueva debe considerar en sus estrategias, programas y proyectos, criterios que les permitan estimar los costos y beneficios ambientales para definir las acciones que garanticen a las actuales y futuras generaciones una adecuada oferta ambiental.

2.8 PRIORIDAD DEL GASTO PÚBLICO SOCIAL



Para asegurar la consolidación progresiva del bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población, en la elaboración, aprobación y ejecución del plan de desarrollo municipal, se debe tener como criterio especial en la distribución territorial del gasto público el número de personas con necesidades básicas insatisfechas, la población y la eficiencia fiscal y administrativa, y que el gasto público social tenga prioridad sobre cualquier otra asignación.

De esta forma se promueve una justa distribución y acceso a los recursos, las oportunidades y el poder para toda la población en condiciones de igualdad, teniendo en cuenta sexo, etnia o cualquier otra condición de vulnerabilidad o exclusión.

**2.9 PARTICIPACION**

Durante el proceso de elaboración de los planes de desarrollo, las autoridades de planeación deben velar porque se hagan efectivos los procedimientos de participación ciudadana previstos en el ordenamiento constitucional y legal vigente, de tal forma que se convoque y vincule a organizaciones y actores representativos del desarrollo, garantizando una adecuada participación de diferentes grupos de población (p. ej. grupos étnicos, mujeres, jóvenes, personas en situación de desplazamiento discapacitados, etc.).

2.10 EFICIENCIA

Para el desarrollo de los lineamientos del plan y en cumplimiento de los planes de acción, se deben optimizar el uso de los recursos financieros, humanos y técnicos necesarios, teniendo en cuenta que la relación entre los beneficios y costos que genere sea positiva; es decir, alcanzar la máxima cantidad de productos, resultados e impactos con el uso racional de los insumos disponibles.

2.11 VIABILIDAD

Las estrategias, programas y proyectos del plan de desarrollo deben ser factibles de realizar, según las metas propuestas y el tiempo disponible para alcanzarlas, teniendo en cuenta la capacidad de administración, ejecución y los recursos financieros a los que es posible acceder.



2.12 COHERENCIA



Los programas y proyectos del plan de desarrollo deben tener una relación efectiva entre el diagnóstico integral y las estrategias y objetivos establecidos en él. De igual forma, las estrategias y objetivos definidos deben guardar correspondencia con la misión, las competencias y las funciones de las entidades territoriales establecidas en la normatividad vigente.



3. ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

El plan de desarrollo del Municipio de Villanueva, Santander contiene un diagnóstico integral del municipio, una Parte estratégica y un plan de inversiones de mediano y corto plazo siguiendo los criterios de formulación establecidos en la ley 152 de 1994:

PARTE ESTRATEGIA
Visión compartida de desarrollo.
Objetivos estratégicos de mediano plazo.
Metas estratégicas de mediano y corto plazo
Estrategias y políticas para alcanzar los objetivos y metas estratégicas de mediano y corto plazo.
Descripción de los principales programas y subprogramas, con indicación de sus objetivos y metas y los proyectos prioritarios de inversión.
Descripción de los medios e instrumentos de vinculación y armonización de la planeación de las entidades territoriales con la planeación nacional, sectorial, regional y de las entidades territoriales indígenas; y de aquellas otras entidades territoriales que se constituyan en aplicación de las normas constitucionales.

PLAN DE INVERSIONES DE MEDIANO Y CORTO PLAZO
Proyección de los recursos financieros disponibles para su ejecución y su armonización con los planes de gasto público.
Síntesis de los principales programas y subprogramas, con indicación de sus objetivos y metas nacionales, regionales y sectoriales y los proyectos prioritarios de inversión.
Los presupuestos plurianuales mediante los cuales se proyectarán en los costos de los programas más importantes de inversión pública contemplados en la parte general.
La especificación de los mecanismos idóneos para su ejecución.



4. PROCESO METODOLOGICO PARA LA ELABORACION PARTICIPATIVA DEL PLAN

La siguiente es la ruta metodológica participativa para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal:

ALISTAMIENTO INSTITUCIONAL	ACTIVIDAD UNO: Nombramiento del Coordinador.
	ACTIVIDAD DOS: Identificación de recursos disponibles para el proceso de formulación.
	ACTIVIDAD TRES: Elaboración del documento con orientaciones y directrices para la formulación del plan.
	ACTIVIDAD CUATRO: Conformación del equipo de formulación del plan.
	ACTIVIDAD CINCO: Formalización del proceso.
	ACTIVIDAD SEIS: Inducción y sensibilización a la Administración.

Plan de Desarrollo Económico, Social y Ambiental



	Los tres momentos para construir nuestro plan		PASOS
DIAGNOSTICO	IDENTIFICAR	Es el reconocimiento de la situación actual del municipio	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reconocimiento inicial del territorio. 2. Identificación y valoración de las situaciones problemáticas en la entidad territorial. 3. Evolución de las situaciones problemáticas si no se intervienen.
	COMPRENDER EL TERRITORIO	Se trata de hacer una imagen resumen del estado actual del territorio a partir de la cual se construya el escenario deseado y la visión de desarrollo que orientará la formulación del plan.	<ol style="list-style-type: none"> 4. Construcción del escenario actual de la entidad territorial. 5. Reconocimiento de las ventajas y oportunidades del territorio. 6. Transformación esperada de las situaciones problemáticas. 7. Construcción del escenario esperado en la entidad territorial.
PARTE ESTRATEGICA Y PLAN DE INVERSIONES	RESPONDER	Corresponde la formulación de la parte estratégica del plan, en la cual se da respuesta a los grandes retos del territorio y se concretan las acciones necesarias para alcanzar la visión del municipio hacia la cual se aspira llegar, así como los objetivos, programas, subprogramas y recursos con los que se espera lograrla.	<ol style="list-style-type: none"> 8. Construcción de la parte estratégica. 9. Elaboración de plan de inversiones. 10. Arreglo Institucional.



5. ACTORES DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

<p>ALCALDE MUNICIPAL</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Define las orientaciones para la formulación del plan de desarrollo con base en su plan de gobierno • Convoca a la conformación del Consejo Municipal de Planeación para presentar la propuesta del Plan de Desarrollo • Presenta la propuesta de Plan de Desarrollo Municipal al concejo municipal para ser aprobado
<p>OFICINA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Coordina con las distintas dependencias de la administración municipal la formulación del plan de desarrollo
<p>OTRAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Brindan información y definen prioridades de inversión para cada sector
<p>CONSEJO DE GOBIERNO MUNICIPAL</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Revisa y Consolida el Documento del Plan, teniendo en cuenta las directrices de planeación del Programa de Gobierno.

Plan de Desarrollo Económico, Social y Ambiental

COMUNIDAD	<ul style="list-style-type: none"> • Presenta prioridades de Inversión a través del Consejo Municipal de Planeación.
CONSEJO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar la discusión sobre la propuesta del plan de desarrollo • Revisa la propuesta de plan de desarrollo municipal presentada por el alcalde y presenta recomendaciones para su ajuste ante de ser aprobado por el concejo municipal.
CONSEJO DE POLITICA FISCAL	<ul style="list-style-type: none"> • Coordina y conduce la política fiscal de la entidad territorial que quedará plasmada en el Plan de Desarrollo Municipal.
CORPORACION AUTONOMA DE SANTANDER "CAS"	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión Técnica de los Planes de Desarrollo y constatar su armonización con los demás planes de la región.
CONCEJO MUNICIPAL	<ul style="list-style-type: none"> • Estudia y aprueba el plan de desarrollo municipal como un proceso concertado de planeación.

Fuente: Cartilla del Viernes del Concejal.



6. MARCO LEGAL

El municipio es uno de los principales entes de la división político administrativa del estado, que tiene a su cargo la imperiosa labor de coadyuvar con el cumplimiento de los fines del mismo a través de procesos planificados y concertados.

La elaboración, adopción, seguimiento y ejecución de los Planes de Desarrollo se encuentra regulada por el siguiente marco normativo:

<p>Constitución Política de Colombia de 1.991, Título XV, Capítulo 2, Artículos 339 al 344.: Precisa el Contenido del Plan de Desarrollo y establece el Sistema Nacional de Planeación.</p>	
<p>Ley 99 de 1.993</p>	<p>Sistema Nacional Ambiental: Establece la Política ambiental colombiana que debe ser tenida en cuenta en los procesos de desarrollo económico y social orientados hacia la consecución de un desarrollo sostenible.</p>
<p>Ley 115 de 1.994</p>	<p>Ley General de la Educación: Señala las normas generales para regular el servicio público de la educación que cumple una función social acorde con las necesidades e intereses de las personas. Define y desarrolla la organización y la prestación de la educación formal en todos sus niveles dirigida a todo tipo de población.</p>
<p>Ley 136 de 1.994</p>	<p>Modernización de los Municipios: Establece las normas tendientes a modernizar y fortalecer la organización y</p>



	funcionamiento de los municipios como la entidad territorial fundamental de la división político administrativa del estado.
Ley 142 de 1.994	Servicios Públicos: Establece el régimen de servicios públicos en nuestro país y la intervención del estado en la prestación de los mismos en aras de garantizar la calidad, cobertura, acceso, prestación permanente y eficiente, equidad solidaridad y libre competencia.
Ley 152 de 1.994	Ley Orgánica del Plan de Desarrollo: Establece el procedimiento para elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar los planes de desarrollo, define los mecanismos para su armonización y articulación con los procesos presupuestales, y las funciones de cada dependencia e instancia que participan en el proceso, resaltando la participación de la sociedad civil.
Decreto 1865 de 1994 y 1200 de 2004	El decreto 1865 de 1994 estableció los planes regionales ambientales de las Corporaciones Autónomas Regionales, y a su vez los procedimientos para la armonización de la planificación en la gestión ambiental de los departamentos, distritos y municipios, al que se refieren los numerales 1, 2 y 3 del artículo 39 de la Ley 152 de 1994. Los artículos 1 y 2 de este decreto fueron modificados posteriormente por el Decreto 48 de 2001 y este a su vez fue derogado por el Decreto 1200 de 2004.
Decreto 111 de 1996	Estatuto Orgánico de Presupuesto: regula la programación, elaboración, presentación, aprobación, modificación y ejecución del presupuesto, así como la capacidad de contratación y la definición del gasto público social.



<p>Ley 387 de 1997</p>	<p>Sobre el desplazamiento Forzado y la responsabilidad del Estado: Por la cual se adoptan medidas para la prevención del desplazamiento forzado; la atención, protección, consolidación y esta estabilización socioeconómica de los desplazados víctimas del conflicto interno.</p>
<p>Ley 388 de 1997</p>	<p>Sobre el ordenamiento del territorio de los municipios, el uso equitativo y racional del suelo, la preservación y defensa del patrimonio ecológico y cultural localizado en su ámbito territorial y la prevención de desastres en asentamientos de alto riesgo, así como la ejecución de acciones urbanísticas eficientes: En su artículo 6 complementa la planeación económica y social con la planificación física de las entidades territoriales (municipios y distritos), para orientar el desarrollo del territorio</p>
<p>Ley 617 de 2.000</p>	<p>Categorización y nacionalización del gasto público: Define las políticas para equilibrar la economía nacional, fortaleciendo el proceso de descentralización. Se dictan normas tendientes a fortalecer la descentralización mediante el saneamiento fiscal de las entidades territoriales.</p>
<p>Ley 715 de 2001</p>	<p>Distribución de recursos Sistema General de Participaciones: A través de esta norma se perfeccionan los criterios de financiación de los servicios sociales para mejorar la equidad y la eficiencia del gasto, y las entidades territoriales consolidan su autonomía administrativa como operadores de la organización de los servicios de educación y salud, así como de las competencias en otros sectores.</p>



Ley 819 de 2003	<p>Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal: Establece las normas y sanas prácticas que deben ser realizadas por el gobierno nacional en la ejecución y manejo de los recursos públicos.</p>
Ley 1098 de 2006	<p>Código de la Infancia y la Adolescencia: El artículo 204 de esta norma establece que los gobernadores, gobernadoras, alcaldes y alcaldesas, en los primeros cuatro meses de su período de gobierno, deben elaborar un diagnóstico sobre los temas de infancia, niñez y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y restablecimiento de derechos, con el fin de establecer los problemas prioritarios y las estrategias a corto, mediano y largo plazo que se implementarán en el plan de desarrollo.</p>
Ley 1122 de 2007	<p>Sistema General de Seguridad Social en salud: El Gobierno Nacional definirá el Plan Nacional de Salud Pública para cada cuatrienio, el cual quedará expresado en el Plan Nacional de Desarrollo. Su objetivo será la atención y prevención de los principales factores de riesgo para la salud, al igual que la promoción de condiciones y estilos de vida saludables.</p>
Ley 1257 de 2008	<p>Reforma al Código Penal y de Procedimiento Penal, por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres: El parágrafo 2 del artículo 9 de la Ley 1257 de 2008 por el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias establece que “los planes de desarrollo municipal y departamental incluirán un capítulo de prevención y atención para las mujeres víctimas de la violencia.</p>



<p>Ley 1448 de 2011</p>	<p>Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones: Establece que las entidades territoriales deben diseñar e implementar, a través de los procedimientos correspondientes, programas de prevención, asistencia, atención, protección y reparación integral a las víctimas, los cuales deben contar con las asignaciones presupuestales dentro los respectivos planes de desarrollo y deben ceñirse a los lineamientos establecidos en el Plan Nacional para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.</p>
<p>Ley 1450 de 2011</p>	<p>Plan Nacional de Desarrollo 2010 – 2014, Prosperidad para Todos: El artículo 6 establece la obligatoriedad de informar por parte de las entidades territoriales a los ministerios, entidades competentes y al Departamento Nacional de Planeación de la inclusión en los planes de desarrollo de objetivos, metas y estrategias concretas para la consecución de las Metas del Milenio.</p> <p>El artículo 9 establece la obligatoriedad de incluir en los planes de desarrollo estrategias territoriales para la superación de la pobreza extrema.</p> <p>El Artículo 10 establece la obligatoriedad de armonizar los planes de desarrollo de las entidades territoriales con lo dispuesto en el Plan Decenal de Educación 2006-2016 y en el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014.</p> <p>El artículo 16 establece como una de las acciones inmediatas del Programa para la generación y fortalecimiento de las capacidades institucionales para el desarrollo territorial la asistencia técnica a las entidades territoriales para elaborar sus planes de desarrollo.</p>



	<p>El artículo 137 se establece la obligatoriedad de las entidades territoriales de asegurar en sus planes de desarrollo los mecanismos administrativos, presupuestales, financieros y de gestión para la atención integral a la primera infancia y su obligatoria articulación y cofinanciación con la Nación para la ampliación sostenible de cobertura y calidad.</p> <p>El artículo 201 establece que en los planes de desarrollo de las entidades territoriales se debe garantizar la inclusión de los recursos para adquirir áreas de interés para acueductos municipales.</p>
<p>Ley 1454 de 2011</p>	<p>Por la cual se distan normas orgánicas sobre el ordenamiento territorial: Estable diferentes formas de asociatividad de las entidades territoriales, donde los planes de desarrollo son el instrumento por medio del cual se articula los respetivos modelos de planificación integral.</p>

Fuente: Guía planeación para el desarrollo integral en las entidades territoriales, El plan de desarrollo 2012 – 2015.



7. CRONOGRAMA

MOMENTOS O ETAPAS	ACTIVIDADES	ACTORES EXTERNOS E INTERNOS							PLAZOS
		ALCALDE	CONSEJO DE GOBIERNO	OFICINAS DE PLANEACIÓN	OTRAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION Y ENTES DESCENTRALIZADOS	COMUNIDAD	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL	CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION	
ELABORACION PARTICIPATIVA DEL PLAN DE DESARROLLO	Alistamiento institucional	☺	☺	☺					Durante el mes de febrero de 2012.
	Elaboración de la versión preliminar del proyecto del plan de desarrollo			☺	☺				
	Presentación de la versión preliminar del proyecto del plan al consejo de gobierno		☺	☺					
	Consolidación del Proyecto de Plan y Presentación a la Corporación Autónoma Regional.								
DISCUSION CON LOS REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL	Concepto Técnico de la Corporación Autónoma Regional CAS.	☺		☺		☺			A más tardar hasta el 29 de Febrero de 2012
	Renovación del consejo territorial de planeación	☺		☺		☺			
	Presentación del proyecto de plan de desarrollo al consejo territorial de planeación con copia al Concejo Municipal.					☺	☺		
DISCUSION Y APROBACION	Revisión, socialización y remisión de concepto al alcalde	☺		☺					A más tardar el 15 de Marzo de 2012.
	Presentación del proyecto de plan ajustado al concejo municipal	☺		☺		☺		☺	A más tardar el 30 de Marzo de 2012
	Aprobación por parte del concejo municipal							☺	Máximo el 31 de Mayo de 2012



8. RESEÑA HISTORICA

ASPECTO HISTORICO: PERIODO GUANE Y CONQUISTA.

La región de Villanueva tuvo como primeros moradores a los Guanes quienes están ubicados entre la Hoya del Río Suarez y parte de la cuenca del Río Chicamocha, región que esta al oriente de los riscos casi verticales que forman el cañón del Chicamocha, según los cronistas Fray Pedro Simón, Otero y Juan de Castellanos la localización geográfica de los Guanes en esta región estaba comprendida por los siguientes limites:

Al Norte del río de oro, la mesa de Juan Rodríguez el río Guaca; al oriente río Guaca, río Chicamocha y el río Onzaga; al sur río Lenguaruco y el río Saravita o Suarez; al occidente río Suarez, cordillera de los Yariguies y el río Sogamoso.

Organización Social y política: en el orden Jerárquico los Guanes reconocieron al Cacique Guanentá o señor de Guane como jefe máximo del cual dependieron los caciques locales Macaregua, Butaregua, Tucaregua, Charalá entre otros. Los habitantes de estas tierras obedecían al gran cacique MACAREGUA, poderoso y rico señor cuyo nombre en el lenguaje Guane se expresa como Ma-ca-ie-gua, ya que no se pronunciaba la “R”, que significa: “nuestra fortaleza es el camino de la Serranía”.

Arqueología: De los indígenas Guanes se conservan cráneos deformados, herramientas, vasijas de barro halladas en la cueva del Espinal, vereda Butareagua, algunas de ellas conservadas en el museo de Guane. Según estudios del material osteológico encontrado, se afirma que eran de cuerpos robustos de una estatura aproximada de 1.65 metros y el color de su piel era trigüeña.

Idioma y escritura: Las descripciones de Fray Pedro Simón cuentan que la escritura de los Guanes era Ideográfica, es decir expresaban por medio de pinturas las ideas que querían comunicar, pues ellos no conocían el alfabeto, pinturas que se han conservado a través del tiempo y se pueden observar en las rocas ubicadas en el sector del Espinal de la vereda Butareagua y vereda Hato Viejo.

A pesar del transcurrir del tiempo se conservan aun encontramos palabras de igual sentido al utilizado por loa Guanes y que en la actualidad se utilizan para



denominar ríos, quebradas, nombres, cosas y sitios geográficos como son Butaregua, Macaregua, Cute, Chicha, Guayaba.

Economía: La producción fue ante todo, de tipo comunitario donde todos defendían sus tierras y trabajan sin buscar enriquecimiento de tipo personal. No conocieron la ganadería los cultivos ricos, los productos de larga duración ni los animales de carga.

Su principal actividad fue la agricultura pero desarrollaron otras como el tejido de mantas de algodón y la fabricación de utensilios de barro. En el cultivo de la tierra emplearon como herramientas la macana y las piedras de sílice afiladas.

Su principal cultivo fue el maíz llamado por ellos ABA, que a su vez fue la base de la alimentación como sea que de el preparaban JUQUE, o mazamorra; el FUN o pan; los BUN o bollos; TIJITAFUN o arepas y la CHICHA o chicha que significa bebida para nosotros los varones.

Cultivaban la yuca el plátano, artón, papa, arracacha, batata, tomate, auyama, calabazas, frijoles, cacao, ají. Complementaban su dieta con frutas como Guayaba, aguacate, guanábana, datiles y papaya.

Cultivaron el algodón como industria y con el tejían mantas y después de la conquista fabricaron alpargatas. Con el fique fabricaron sombreros, lazos y mochilas.

De las cañas tiernas del maíz sacaron dulce al igual que de la miel de abejas; la coca y el tabaco lo consumieron en forma natural, la coca o hayo la llamaron ETA y lo emplearon para calmar el hambre y el cansancio. Otro de los componentes de su dieta era la hormiga culona a la que llamaron COPRICO que significa alimento o comida matrimonial.

ANTECEDENTES DE LA FUNDACIÓN DE VILLANUEVA.

Después de fundar a Vélez (primera población fundada en Santander), Martín Galeano hizo su entrada victoriosa a la tierra de los Guanes el 21 de enero de 1.540, en su recorrido Galeano sometió y dominó por la superioridad de las armas españolas a los caciques: Corbaraquem Pomarauque, Poasaque, Poima y Charalá, pero al llegar a Macaregua, se vió obligado a dejar el lugar y dirigirse al occidente, porque los indios se defendían valerosamente y con actitud resuelta dieron muerte al español Pedro Vásquez.



Villanueva pertenecía a la jurisdicción de Barichara y desde 1.758 los habitantes de El Choro y Macaregua solicitaron en múltiples ocasiones que se les concediera la posibilidad de separarse.

Sólo hasta el 13 de octubre de 1.947, después de tantos pleitos generados por las negativas del párroco de Barichara y apoyado por el juez eclesiástico, cura y vicario del Socorro, formándose un grupo aproximado de 500 personas, surgió el propósito decidido e irreversible de fundar la nueva población, escogiéndose como asiento el amplio lote de la escuela, que fuera comprado por el Presbítero Antonio Vicente Arenas, con una extensión aproximada de cuatro hectáreas. Su principal fundador Don Luis Roberto Ballesteros.

En 1.949 con la llegada del primer párroco Carlos Quintero, y con ayuda del Hermano cristiano Fray Felipe Ballesteros, trazaron la principal avenida del casco urbano, actualmente la Carrera 14. Posteriormente fueron asesorados por un ingeniero de la Secretaria de Obras Públicas del Departamento, y formaron una amplia plaza ubicándose así el Templo, la Casa Cural, la Alcaldía y la Escuela.

FUNDACIÓN.

Por Ordenanza No. 26 del 16 de noviembre de 1.966, el Señor Gobernador JULIO OBREGÓN BUENO, elevó a la categoría de Municipio el territorio que integra el corregimiento de Villanueva. Sus fundadores: El Presbítero CARLOS QUINTERO, el Señor CIRO GÓMEZ BAUTISTA y ROBERTO BALLESTEROS VESGA.

La historia del municipio de Villanueva, fue escrita por el presbítero ISAIAS ARDILA DIAZ, con el apoyo de la Beneficencia de Santander en el Libro titulado VILLANUEVA.



9. UBICACIÓN DEL MUNICIPIO

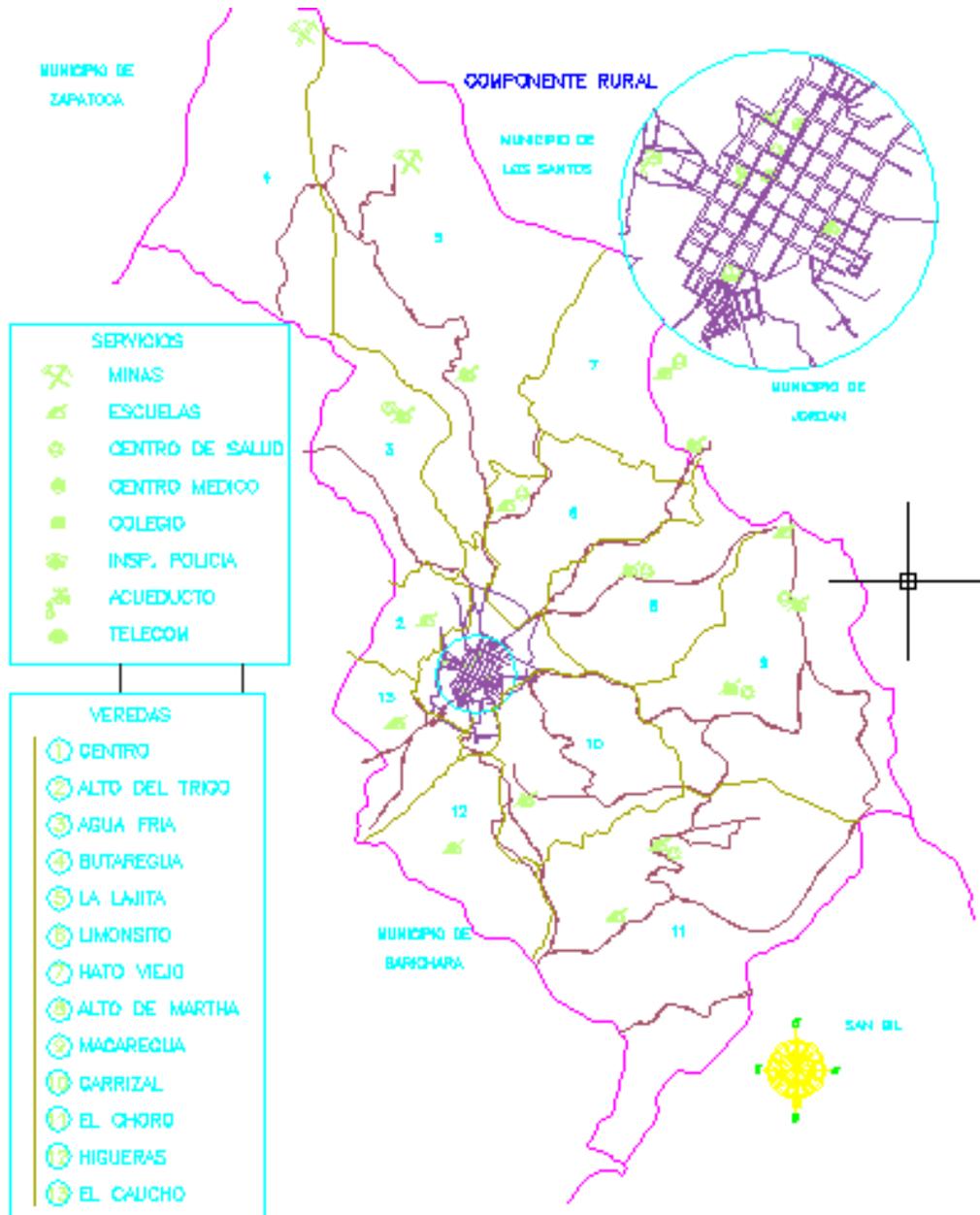
Dentro del Departamento de Santander estamos ubicados en el siguiente espacio:



Fuente: www.villanueva-santander.gov.co

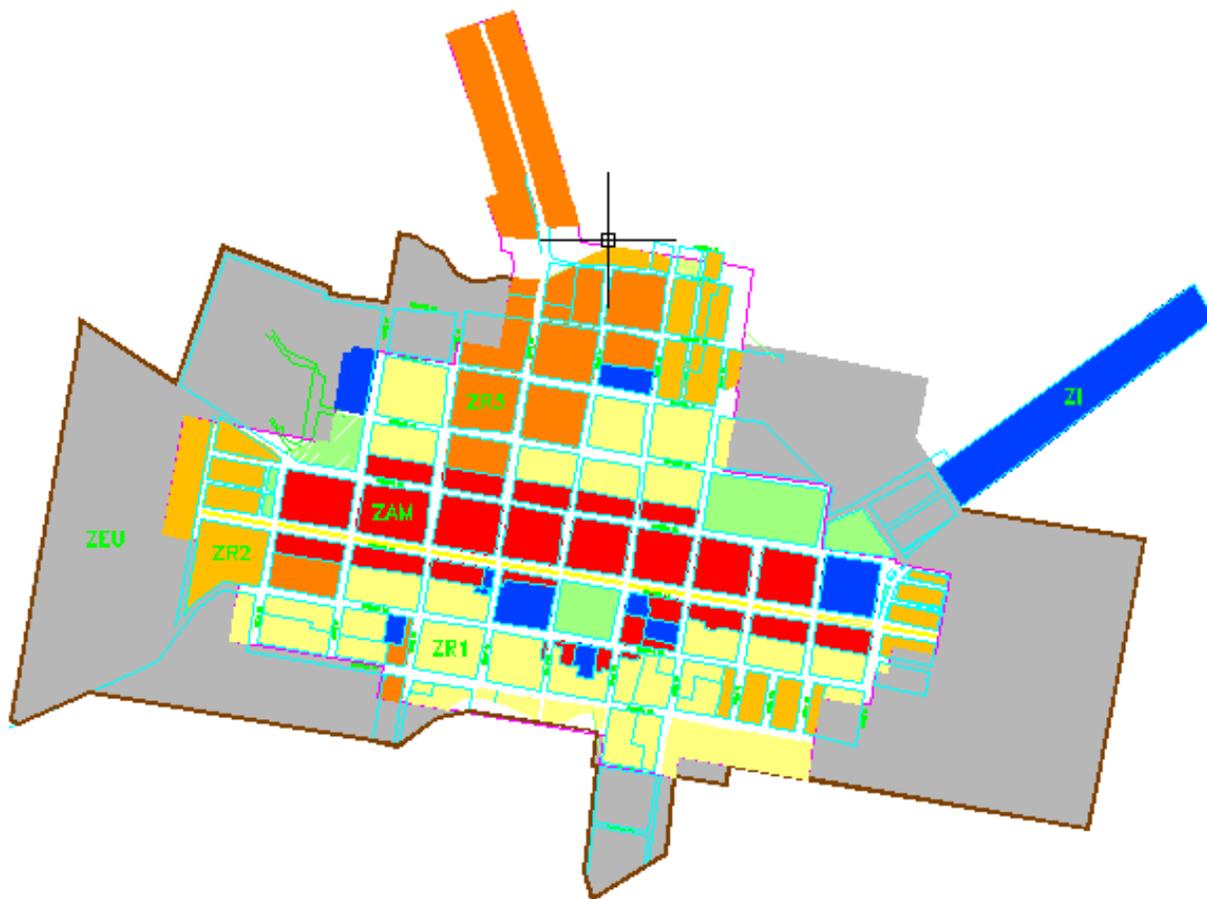


PLANO RURAL DE VILLANUEVA





PLANO URBANO DE VILLANUEVA





10. ASPECTO FISICO DEL MUNICIPIO

FUNDACION	Ordenanza 26 del 16 noviembre de 1966.
LOCALIZACION	Provincia de Guantán, Departamento de Santander A 6° 38' 38" latitud norte y 73° 11' longitud oeste.
UBICACIÓN	1.450 m.s.n.m
LIMITES	Norte: con Los Santos. Sur: con San Gil y Barichara. Oriente: con Jordán y Curití. Occidente: con Barichara y Zapatocha.
DISTANCIA	A 22 km de San Gil, 115 km de Bucaramanga
TOPOGRAFIA	Conformado en un 85% por colinas redondas de poca elevación y el 15% terreno escarpado
EXTENSION	9.978,17 Has. = 99.78 Km ² Area Urbana:224.74 Has, 1179 Predios, dividida en 12 sectores.



	Area Rural: 9.753,34 Has, 901 predios, divide en 13 veredas
TEMPERATURA	23° C
CLIMA	Cálido y Templado con temperaturas altas
HIDROGRAFIA:	<p>Lagunas: + Laguna El Choro. +Laguna de Marta.</p> <p>Los nacimientos de agua: +Pozo del Perro(Vda. Limoncito y Marta) +La Pampa (Salida Agua Fría). +La Cañada (Vda. agua Fría). +La Ceiba (Vda. Agua Fría). +El Limón (Vda. Limoncito). +La Aguada (Vda. Pomarroso) +Acueducto Vda. Limoncito). +La Aguada (Vda. El Trigo). +El Caño (Vereda La Lajita). +Las Burras. +Cucarachas. +Carrizal +Chorana +Lajita</p> <p>Rios: +El Suarez. +El Chicamocha.</p> <p>Cuerpos de agua construidos: + Represa el Común. +Reservorio la Pampa. +Jagüeyes.</p>



POBLACION	<p>6.808 habitantes</p> <p>Hombres:3.271 Mujeres: 3.437</p> <p>Urbano: 3.477 Rural: 3.331.</p>
FAUNA Y FLORA	<p>FLORA: Los bosques nativos del municipio desaparecieron con la acción antrópica. Dentro de la Flora existente en el municipio predominan las especies de cucharo, mulato, mórcate, gallinero, cují y tachuelo.</p> <p>FAUNA: Dentro del municipio predomina la siguiente fauna:</p> <p>MAMIFEROS Y REPTILES: Armadillos, faras, conejos, lagartos, camaleones, serpientes pequeñas y alacranes.</p> <p>AVES: Golondrinas, azulejos, mirlas, gúaños, tórtolas, tijeretas, guios, copetones, canarios, garzas.</p> <p>PECES: Mojarra nativa y cupez</p>

Fuente censo DANE 2005 y Esquema de Ordenamiento Territorial.



DIAGNOSTICO



11. RECONOCIMIENTO INICIAL DEL TERRITORIO



1.1 DIMENSION POBLACIONAL





11.1.1. TAMAÑO DE LA POBLACION:

POBLACION MUNICIPIO DE VILLANUEVA CENSO DANE 2005	
URBANA	3.447
RURAL	3.331
TOTAL	6.808

POBLACION MUNICIPIO DE VILLANUEVA BASE DE DATOS SISBEN III (Actual)	
URBANA	3.489
RURAL	3.199
TOTAL	6.688

11.1.2. CRECIMIENTO DE LA POBLACION:

- a. **NATALIDAD:** La tasa de natalidad del municipio de Villanueva es de 2.69 por cada 1000 habitantes. (Fuente: E.S.E. Centro de Salud Camilo Rueda de Villanueva 2011).
- b. **MORTALIDAD:** El índice de mortalidad es del 0.68% que obedece a 46 decesos ocurridos en el 2011 de acuerdo a información suministrada por La Secretaría de Salud Municipal. Dichas defunciones ocurrieron por las siguientes causas:

CAUSA	Nº de casos
Cáncer	4
Infarto	2
Diabetes	1
Accidental y Violenta	3
Derrame cerebral	1
Paro cardio respiratorio	1
Falla orgánica	32
Aneurisma	1
Trombosis	1



- c. **TASA DE FECUNDIDAD:** De acuerdo a información suministrada por la Secretaria de Salud Municipal y la Oficina de Planeación Municipal la tasa de fecundidad es del 1.22% (nacidos vivos por 1000 mujeres entre 15 y 44 años)
- d. **INMIGRACION:** De acuerdo a información suministrada por la Oficina Asesora la tasa de inmigración anual promedio es del 4.2%.
- e. **EMIGRACION:** Según información suministrada por la Oficina de Planeación Municipal la tasa de emigración aproximada del Municipio de Villanueva es del 0.1%.

11.1.3. ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN.

a. POR GÉNERO:

GENERO	URBANO	RURAL	TOTAL
HOMBRES	1.623	1.628	3.251
MUJERES	1.866	1.571	3.437
TOTAL POBLACION: 6.688 Habitantes			

b. POR GRUPOS DE POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD.

DISCAPACITADOS: De acuerdo a la información existente en la Base de Datos del Sisben III el municipio de Villanueva cuenta con 255 personas que conforman la población discapacitada del ente territorial y que se identifican de la siguiente manera:



Discapacidad Sector Rural:

Personas con discapacidad ceguera total	5
Personas con discapacidad sordo total	40
Personas con discapacidad mudéz	5
Personas con discapacidad dificultad para moverse o caminar por sí mismo	32
Personas con discapacidad dificultad para bañarse, alimentarse por sí mismo	8
Personas con discapacidad dificultad para salir a la calle sin ayuda o compañía	8
Personas con discapacidad dificultad para entender o aprender	16
TOTAL DISCAPACITADOS	114

Discapacidad Sector Urbano:

personas con discapacidad ceguera total en zona urbana	6
personas con discapacidad sordo total en zona urbana	23
personas con discapacidad mudéz en zona urbana	12
personas con discapacidad dificultad para moverse o caminar por sí mismo en zona urbana	58
personas con discapacidad dificultad para bañarse, alimentarse por sí mismo en zona urbana	16
personas con discapacidad dificultad para salir a la calle sin ayuda o compañía en zona urbana	9
personas con discapacidad dificultad para entender o aprender en zona urbana	17
TOTAL DISCAPACITADOS	141

POBLACIÓN DESPLAZADA:

GENERO	URBANO	RURAL	TOTAL
HOMBRES	7	1	8
MUJERES	6	2	8
TOTAL POBLACION: 16 Habitantes.			

**MADRES CABEZA DE FAMILIA:**

De acuerdo a información suministrada por la Jefe de Oficina Asesora en el Municipio de Villanueva hay 461 Madres Cabeza de Familia.

c. POR GRUPOS ESPECIFICOS:

INFANCIA: De acuerdo con lo previsto en el Artículo tercero de la Ley 1098 de 2006, Código de la Infancia y la Adolescencia se considera infancia la población que va de los cero a los 12 años. Siguiendo la información suministrada por la Oficina de Planeación Municipal de acuerdo a la Base de Datos del Sisben III, la infancia del municipio de Villanueva es la siguiente:

<i>Población de Cero a Doce años</i>	<i>1584</i>
--------------------------------------	-------------

ADOLESCENCIA: Entiéndase por adolescencia el rango de población que oscila entre los 13 a los 17. En el Municipio de Villanueva se presenta la siguiente población en etapa de adolescencia (Fuente: Sisben III):

<i>Población de Trece a Diez y Siete años</i>	<i>643</i>
---	------------

ADULTOS: En este rango se incorpora la población cuya edad comprende entre los 18 a los 64 años, que de acuerdo a lo incorporado en la Base de Datos del Sisben III es la siguiente:

<i>Población de Diez y Ocho a Sesenta y Cuatro años</i>	<i>3787</i>
---	-------------

ADULTOS MAYORES: Los habitantes del municipio que tienen 65 o más años de edad y que se consideran Adultos Mayores son de acuerdo a la Base de Datos del Sisben III los siguientes:

<i>Población de Sesenta y Cinco años en adelante</i>	<i>674</i>
--	------------



SITUACION GENERAL SOBRE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA:

Durante la vigencia 2011 se reportaron los siguientes casos relevantes en cuanto a la situación de la infancia y la adolescencia del municipio:

SITUACION	CASOS PRESENTADOS
<i>Mortalidad Materna</i>	<i>Cero Casos.</i>
<i>Mortalidad Infantil (Niños y niñas menores de un año)</i>	<i>Cero Casos.</i>
<i>Mortalidad de niñas y niños menores de 5 años.</i>	<i>Cero Casos.</i>
<i>Primeras Causas</i>	<i>No aplica.</i>
<i>Muertes evitables por causas externas (Homicidios, suicidios, accidentes) de 0 a 17 años.</i>	<i>Cero Casos.</i>
<i>Desnutrición Crónica</i>	<i>Cero Casos.</i>
<i>Desnutrición Aguda</i>	<i>Tres Casos</i>
<i>Desnutrición Global</i>	<i>Cero Casos.</i>
<i>Control de Crecimiento y Desarrollo</i>	<i>Se realiza control de crecimiento y desarrollo a 1412.</i>
<i>Bajo peso al Nacer</i>	<i>Cero Casos.</i>
<i>Anemia Nutricional de la Madre gestante</i>	<i>Cero Casos.</i>
<i>Promoción de lactancia materna</i>	<i>Existe una cobertura del 100% de lactancia materna a través del curso psicoprofiláctico.</i>
<i>Afiliación al sistema de seguridad social en salud de los niños, niñas y adolescentes.</i>	<i>Cobertura del 100% de los niños, niñas y adolescentes afiliados al sistema de Seguridad Social en salud sea régimen contributivo o subsidiado.</i>
<i>Detección de Algún tipo de problema auditivo o visual</i>	<i>En la Vigencia 2011 no se detectó en los niñas, niñas y adolescentes del municipio ningún tipo de problema visual ni auditivo.</i>
<i>Campañas de vacunación con programa ampliado de inmunización</i>	<i>En el municipio se realizan al año 4 Jornadas Nacionales de Vacunación al</i>



	<i>año con el programa ampliado de inmunización</i>
<i>Prestación de servicios especializados de salud sexual y reproductiva</i>	<i>Se prestan a través de la oficina de servicios amigables y de la ejecución del Plan de Intervenciones Colectivas del municipio en el componente de Salud Sexual y Reproductiva.</i>
<i>Embarazos en población adolescentes</i>	<i>Nueve Casos.</i>
<i>Control Prenatal en Gestantes</i>	<i>Se le brinda una cobertura del 100% en lo que se refiere al control prenatal e las madres gestantes a través del programa AIEPI.</i>
<i>Diagnóstico y tratamiento en gestantes con sífilis, prevención de la transmisión del VIH y otras enfermedades de Transmisión Sexual.</i>	<i>Hay una Cobertura del 100% en jornadas de prevención, diagnóstico y tratamiento de este tipo de enfermedades en madres gestantes. Durante los últimos 4 años no se ha reportado ningún caso de madres de madres gestantes con estas enfermedades. El seguimiento de estas situaciones se realiza a través del curso psicoprofilactico los exámenes de rigor.</i>
<i>Atención EDA (Enfermedad Diarreica Aguda).</i>	<i>124 casos.</i>
<i>Atención de IRA (Infección respiratoria Aguda)</i>	<i>155 Casos.</i>
<i>Cobertura con vacunación útil para la edad</i>	<i>BCG: 63%, HB:63%, POLIO:86%, ROTAVIRUS: 86%, NEUMOCOCO: 77%, PENTAVALENTE UNO: 80%, PENTAVALENTE DOS: 86%, PENTAVALENTE TRES: 91%, FIEBRA AMARILLA: 98%, TRIPLE VIRAL:98% Y NEUMOCOCO 3: 7%.</i>
<i>Promoción de Hábitos Saludables, fortalecimiento de redes familiares y situación de adoptabilidad</i>	<i>A través de la Comisaría de Familia de se realizan campañas de promoción de hábitos de vida saludable y fortalecimiento de redes familiares. Durante</i>



<i>Cobertura de educación inicial (Niñas y niños de 0 a 5 años)</i>	<i>75%</i>
<i>Cobertura en Básica</i>	<i>85%</i>
<i>Cobertura en Educación Media</i>	<i>70%</i>
<i>Programas para prevenir la deserción escolar.</i>	<i>Familias en Acción, Auxilio de Transporte, programas de nutrición, apoyo en útiles escolares y otros.</i>

11.1.4. DISTRIBUCIÓN:

La distribución de los 6.688 habitantes del Municipio de Villanueva en la zona urbana y rural se presenta de la siguiente forma:

- a. **Zona Urbana:** El Municipio de Villanueva, Santander se encuentra dividido en su casco urbano en 17 Sectores o Barrios. A continuación se detalla cómo se encuentran localizados los 3.489 habitantes del sector urbano por Zona Residencial o Sectores:

SECTOR	NÚMERO
SAN LUIS	222
PUEBLONUEVO	296
NELSON GOMEZ	80
MONSERRATE	348
LOS PINOS	326
LA GRUTA	124
LA ESPERANZA	170
LA AMISTAD	73
ESTRELLAS	459
EL PRADO	183
EL PORTAL	88
EL JARDIN	195
EL COLEGIO	274
CRISTO REY	312
BUENOS AIRES	139

Plan de Desarrollo Económico, Social y Ambiental

BRISAS DEL LLANO	79
SAN FRANCISCO	121
TOTAL	3.489

- b. **Zona Rural:** El Municipio de Villanueva, Santander se encuentra dividido en su sector rural en 13 Veredas. A continuación se encuentran localizados los 3.199 habitantes del sector rural por Vereda:

VEREDA	NÚMERO
ALTO DEL TRIGO	126
AGUA FRIA	511
BUTAREGUA	107
LA LAJITA	237
LIMONCITO	169
HATO VIEJO	85
ALTO DE MARTA	196
MACAREGUA HATO Y RINCON	539
CARRIZAL	318
EL CHORO ALTO Y BAJO	606
HIGUERAS	158
EL CAUCHO	147
TOTAL	3.199



11.2 DIMENSION DEL AMBIENTE NATURAL





11.2.1 MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES RENOVABLES:

a. FLORA:

Los bosques nativos del municipio desaparecieron con la acción antrópica, los escasos reliptos adyacentes a riscos y nacimientos están fuertemente intervenidos. Las siguientes especies se desarrollan en el municipio y constituyen la principal composición florística existente predominando las especies de cucharo, mulato, morcate, gallinero, cují y tachuelo.

- **ESPECIES ARBUSTIVAS**

Nombre	Cantidad	Origen	Nombre Generico
Cují	Abundante	Nativa	Prosopis juliflora
Gallinero	Abundante	Nativa	Pithecellobium dulce
Cucharo	Abundante	Nativa	Myrsine guianensis
Mulato	Abundante	Nativa	
Morcate	Abundante	Nativa	
Borrachero	Escaso		Datura arborea

Fuente: E.O.T. 2000

- **ARBOREAS**

Nombre	Cantidad	Origen	Nombre Generico
Caracolí	Escaso	Nativa	Anacardium excelsum
Moral	Escasos	Nativa	
Acacias		Importada	
Nauno		Nativa	
Carretón		Nativa	
Búcaro	Escaso	Nativa	Erythrina galuca
Anaco	Escaso	Nativa	Erythrina poeppigiana
Cañafistulo			Cassia Grandis
Guasimo			Guazuma ulimifolia
Mataraton			Gliricida sepium
Guarumo orumo			Cecropia peltata
Guayacan amar		Importado	Tabebuia chrysantha
Palma Corozo			Acrocomia aculeata.
Palma mararay		Nativa	Aiphanes aculeata Willd



Pipo	Escaso	Nativa	Sapindus saponaria
Nogal	Escaso	Importado	Junglans regia
Tachuelo	Abundante	Nativa	Zanthoxylum rhoiifolia
Arrayán	Escaso	Importada	Nectandra acutifolia
Caucho rosado		Nativa	Ficus Hartwegll
Jazmín Blanco		Nativa	Posoqueria Longiflora

Fuente: E.O.T 2000

- **ESPECIES HERBACEAS**

Amarantos – bledo
Cadillo
Motoso
Porcia
Critica

Fuente: E.O.T. 2000

b. FAUNA:

Debido a la reducción de los bosques secundarios y a la ampliación de la frontera agrícola la diversidad faunística a sido diezmada en forma considerable, quedando solamente algunas especies entre ellas:

- **MAMIFEROS Y REPTILES:**

Armadillos, faras, conejos, lagartos, camaleones, serpientes pequeñas y alacranes.

- **AVES**

Golondrinas, azulejos, mirlas, guaños, tórtolas, tijeretas, guios, copetones, canarios, garzas.

- **PECES**

Mojarra nativa y cupez.

c. HIDROGRAFIA:

Los principales ríos que conforman la red hidrográfica de la zona son: Chicamocha y Suárez, los cuales pertenecen a la Gran Cuenca del Magdalena.

HOYAS HIDROGRÁFICAS: Para el análisis de la red hidrográfica, la zona de estudio se subdividió en las siguientes subcuentas y micro cuencas:



Cuenca Baja del Río Suárez.

Esta cuenca se dividió en tres microcuencas, las cuales en conjunto drenan un área de 52.56 Km².

Microcuenca (A): Corresponde a la zona Norte del municipio de Villanueva, la cual drena hacia el río Suárez con rumbo E - W, sus cauces son cortos y permanecen secos la mayor parte del año; cubren un área de 7.76 Km².

Microcuenca (B): o de la quebrada Las Burras; la componen una serie de cauces menores entre los que están las quebradas Butaregua, El Trigo, El Zarco y la Lajita; drenan en su mayoría hacia el W y bañan un área de 23.52 Km²., siendo los cauces en gran parte consecuentes.

Microcuenca (C): O de la quebrada Barichara; es la más grande de toda el área de estudio, con 41.28 Km².; las principales quebradas que confluyen a la quebrada Barichara son: El Junco, Carrizal, El Higuérón, La Victoria, El Vallado, Chorana, Hojancha, La Higuera, Llanera, Puente Tierra, Guevara, Fiques, Llano Verde, Paramera, Monte Alto, Santa Helena y la Cristalina, con cauces consecuentes y rumbo predominante E - W.

Cuenca Baja del Río Chicamocha.

Con un área de 28.81Km². y la componen en su mayoría quebradas de primero, segundo y tercer orden, la cual se divide en las siguientes Microcuencas:

Microcuenca (D): o de la quebrada Guayacana (Macaregua), con un área de 6.53 Km². y con un rumbo S - N.

Microcuenca (E): de las quebradas El Diablo, Moral, Las Cañadas Patio de Brujas y El Tilano, las cuales bañan un área de 22.28 Km²., con un rumbo aproximadamente S - N.

Cuenca Baja del Río Fonce

Microcuenca (F): La componen las quebradas, El Guásimo y la Laja; con un área de 2.89 Km²

LAGUNAS, MANANTIALES Y NACIMIENTOS: El Municipio además cuenta con las Lagunas del Choro y Marta y los nacimiento o manantiales de agua: Pozo del Perro (Ubicado entre las veredas del Limoncito y Marta), La Pampa (Salida Agua Fría), La Cañada (Vda. agua Fría), La Ceiba (Vda. Agua Fría), El Limón (Vda. Limoncito), La



Aguada (Vda. Pomaroso, nacimiento acueducto Vda. Limoncito), La Aguada (Vda. El Trigo), El Caño (Vereda La Lajita).

d. CLIMA:

INSOLACION: La región se caracteriza por baja precipitación y nubosidad, consecuencia de la barrera natural de la Serranía de los Cobardes, la cual impide el flujo normal de los vientos húmedos provenientes del Valle Medio del río Magdalena hacia esta zona, los cuales al intentar franquear la serranía, pierden su humedad quedando convertidos en corrientes de aire seco, sin nubes, dejando expuesta la superficie de la región estudiada a los rayos del sol durante gran parte del día.

TEMPERATURA

La región se caracteriza por tener dos tipos de climas: cálido y templado con temperaturas altas.

MUNICIPIO	ALTITUD	T. MÁX.	T. MÍN.	VARIACION	T. PROMEDIO
Villanueva	1.445 msnm	26.7 °C	20.4 °C	6.3 °C	23.0 °C

Fuente: E.O.T 2000

VIENTOS

Para la región, la dirección predominante de las corrientes de aire es Norte - Sur, según reconocimiento de campo ya que no existen datos estadísticos y pueden estar asociados a los vientos Alisios del Norte; en la mañana el viento permanece en calma y al mediar la tarde, comienzan a presentarse fuertes corrientes de aire.

e. RELIEVE:

El relieve del Municipio de Villanueva, Santander esta caracterizado:

- Pendientes planas o suavemente inclinadas e inclinadas.
- Las laderas generalmente son cortas a largas de diferentes formas (onduladas, rectas, cóncavas y convexas, escalonadas, modelada a severamente disectadas y comúnmente erosionadas).
- Las geomorfias principales y de acuerdo al origen son denudacional, denudacional - estructural y fluvial. Las unidades de terreno que más se destacan son : pendientes denudadas, colinas, escarpes, pendientes de material coluvial y fluvial.
- Los fenómenos de remoción en masa más representativos en el área son: la caída de rocas y escombros en los escarpes y el arrastre de material por la erosión laminar y eólica.
- Los mayores grados de erosión los presentan las rocas blandas, (arcillolitas y limolitas) observándose erosión laminar, en surcos, cárcavas, hondonadas,



tierras malas y movimiento en masa, la erosión hídrica es muy marcada en las regiones de clima templado húmedo y menos en las de clima cálido seco.

- El 55.5% de Villanueva, presentan algún tipo de erosión degradando los suelos o removiéndolos totalmente, en especial en zonas de erosión moderada, severa y muy severa. El volumen de material perdido por erosión (roca - suelo) se debe a agentes como el agua, el viento, el sol la gravedad y el uso inadecuado del suelo.
- La gran magnitud de los procesos erosivos, unido a la escasez de agua y a los cambios climáticos, son los problemas más serios que afectan a los habitantes de este municipio, problemas causados por el manejo inadecuado del suelo, bosque y agua, debido a la carencia de medidas para la conservación de los mismos, que permitan corregir y prever los procesos erosivos; se destacan las labores agropecuarias con tractorado en la dirección de la pendiente, cultivos semestrales (tabaco, frijol, maíz) en pendientes inclinadas, sin barreras para retener suelo y disminuir el efecto de la escorrentía.
- La mayor inestabilidad de las rocas y laderas está en la margen izquierda del río Suárez, a la cual se asocian los mayores efectos tectónicos de la Falla del Suárez. La quebrada Chibirití es la que presenta mayor grado de amenaza, la cual puede llegar a represar el río Suárez.
- Los suelos ácidos catalogados en su mayoría como no aptos para la agricultura comercial, están siendo en la actualidad usados para este fin, agregando materia orgánica (gallinaza) y cal agrícola en menor proporción para corregir el PH; el agricultor así, literalmente forma el suelo, mejorando ostensiblemente sus características físicas y químicas, pero las prácticas culturales no son las más apropiadas para manejar estos suelos que siguen siendo frágiles y se requiere minimizar su degradación.
- Los suelos en su mayoría son superficiales, a moderadamente profundos de texturas francas a finas y complejas, con predominio de acidez alta, pobres en materia orgánica, fósforo y nitrógeno.
- La actividad minera del área tiene un gran potencial en cuanto a la explotación de yeso, arcillas y calizas, principalmente; esta explotación es puntual y genera contaminación por la mala disposición de desechos.

Cobertura Vegetal: El manto vegetal del suelo a disminuido su capacidad de asimilación de la energía y producto de la acción de los factores ambientales y la acción del hombre sobre el medio originadas en el municipio especialmente por las practicas culturales, relacionadas con el mejoramiento de suelos para la agricultura principalmente cultivos limpios de Frijol, tabaco, yuca y maíz , la utilización de la leña como combustible dejando los suelos sin la adecuada protección para amortiguar la acción de la lluvia, el controla la velocidad de la escorrentía.



Uso Del Suelo: De acuerdo a lo previsto en el Esquema de Ordenamiento Territorial el siguiente es el uso del suelo y subsuelo en el municipio de Villanueva por Km²:

TIPO DE USO		AREA (Km ²)
URBANO (U ₂).		0.43
AGROPECUARIO		
Uso (U ₃).	Mixto	10.20
(U ₄).	Agrícola	25.26
(U ₅).	Ganadería	16.84
VEGETACIÓN (U ₆).	NATURAL	42.53

Problemas Que Causan El Deterioro Del Recurso De Agua: A nivel rural se presenta problemas de escasez de agua, debido a factores específicos como manejo equivocado de las micro cuencas y deforestación de los causes de las quebradas, generando un bajo caudal de agua. Entre otros, están también los factores climáticos de la región que la caracterizan como una zona árida.

11.2.2. GESTION DE RIESGO DE DESASTRES:

El Municipio de Villanueva, Santander cuenta con un Comité Local de Prevención y Atención de Desastres conformado mediante Decreto Municipal Número 024 de Febrero 7 de 2008 integrado por el Alcalde Municipal, El jefe de la Oficina Asesora, El Personero Municipal, La Secretaria de Gobierno, El Comandante de Policía Municipal y otras organizaciones que el comité convoque de manera esporádica o permanente como organizaciones comunales o cívicas o personas de relevancia conforme al Decreto 919 de 1989.

Actualmente el **CLOPAD** se reúne periódicamente para prevenir la ocurrencia de desastres dentro del municipio y realizar monitoreo permanente a los riesgos existentes. A través de este comité se gestiona a nivel departamental nacional recursos con el fin de atender damnificados y afectados por la ola invernal, por la sequía y otros factores de riesgo.

La Administración cuenta con un Plan Municipal para la Gestión del Riesgo (Acuerdo N° 100-10-10-155 de Diciembre 14 de 2010) y de acuerdo con información



proveniente del Comité Local de Prevención y Atención de desastres los principales riesgos presentes dentro del Municipio son los siguientes:

- a. **DESABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO:** El municipio tiene pocas fuentes de abastecimiento de agua. La presa existente ya se seco en una oportunidad y obligo a declarar emergencia sanitaria en la población. La planta de tratamiento no tiene la capacidad suficiente para tratar el agua que consume la población pues fue diseñada para un número de 350 suscriptores cuando actualmente la Unidad de Servicios Públicos del municipio cuenta con aproximadamente 1340 suscriptores. (Fuente Unidad de servicios Públicos)

Actualmente el ente territorial se encuentra en el proceso de la construcción de una presa de agua con una capacidad aproximada de 58.000 metros cúbicos con el propósito de menguar los problemas existentes.

- b. **SEQUIA:** Las fuentes hídricas del municipio no se encuentran protegidas en debida forma y los recursos de suelo, agua y coberturas vegetales no son racionalizados en su uso además las aguas lluvias no se aprovechan y canalizan para tener fuentes alternas del liquido sobre todo en época de verano que se presenta con frecuencia en la zona que es de escasas lluvias.
- c. **ACTIVIDAD ECONOMICA NO ADECUADA:** La presencia de diversos fenómenos ambientales genera gran pérdida en las cosechas y disminución sustancial en los precios de los empaques de fique generando perjuicios a los campesinos y artesanos que se dedican en estas labores.

Las pocas fuentes de trabajo en el municipio, la falta de política de actividades productivas adecuadas y la existencia de actividades poco rentables, no compatibles ambientalmente, poco productivas y que demandan alto costo de recursos naturales no renovables generan riesgo en la población y el medio ambiente.

- d. **SILICOSIS EN MINEROS:** De acuerdo a datos suministrados por Planeación Municipal el 2.99% de la Población se dedica a la talla en piedra como actividad principal de su sustento y el de sus familias, no obstante desde el 2009 el municipio ha presenciado la muerte de uno o dos talladores en piedra por año debido a problemas pulmonares generados por esta actividad, que se encuadran con las características de la enfermedad de la silicosis.



El desarrollo de esta enfermedad se debe a la falta de seguridad industrial y de protección en el ejercicio de la actividad desempeñada.

- e. **INCENDIOS FORESTALES:** Aunque no es un factor común en el municipio este evento se presenta y constituye un riesgo latente debido a que se encuentra localizado en una Zona Árida y de pocas precipitaciones. En los eventos en que se han presentado los incendios forestales, su aparición se debe a la mano del hombre.

El municipio cuenta con un cuerpo de bomberos voluntarios que tiene recursos asignados e implementos. Sin embargo carece de los suficientes recursos y dotación para funcionar de manera eficiente y responder ágilmente a las amenazas presentadas.

La zona de riesgo corresponde al sector rural del municipio por quemas no contraladas de los agricultores.

- f. **DESLIZAMIENTO Y EROSION:** Dentro del municipio existe riesgo de presentarse erosión y remoción en masa de terreno. De acuerdo al tipo de terreno el riesgo se califica de la siguiente forma y corresponde a terrenos de las siguientes características:

+ SUSCEPTIBILIDAD MUY ALTA (MA): Corresponde a zonas de alto fracturamiento, muy meteorizadas, afectadas por procesos activos de erosión y remoción en masa, en donde los materiales son inconsolidados y poco permeables. Estos terrenos son particularmente susceptibles al colapso en sectores de alta pendiente, en donde generalmente los factores climáticos y sismo tectónicos son los mecanismos de disparo más frecuentes, pudiendo producir obstrucción de algunos cauces.

+ SUSCEPTIBILIDAD ALTA (A): Las áreas que se incluyen en esta categoría representan algunas zonas de deslizamientos antiguos que registran reactivaciones locales de su masa deslizada, deslizamientos activos de tipo local, zonas de rocas muy fracturadas que originan continuas caídas de rocas y derrumbes; en general la erosión de los suelos presenta una intensidad media alta y los materiales litológicos muestran una alta susceptibilidad a la formación de estos fenómenos de remoción en masa.

+ SUSCEPTIBILIDAD MODERADA (M): Presenta una amplia distribución en toda el área. A esta categoría pertenecen aquellas áreas con procesos erosivos



moderados (erosión laminar y surcos), fenómenos de remoción en masa lenta (terracetas o patas de vaca), algunos flujos menores de carácter local y de escasa cobertura vegetal, litología de las formaciones Paja y Simití.

+ SUSCEPTIBILIDAD BAJA (B): Bajo esta categoría se diferenciaron pendientes ligeramente inclinadas a moderadas en donde se distinguen dos unidades con las siguientes características:

- Un área hacia el este, ubicada sobre el aluvión de la Quebrada el Vallado, localizado sobre una gran depresión denudacional, caracterizado por poca influencia de estructuras geológicas sobre el terreno, esta área no presenta movimientos de remoción en masa, pero en las zonas con pendientes fuertes. Son susceptibles a desarrollarlos.
- El casco urbano del Municipio de Villanueva, ubicado sobre litología de la formación Simití, y el aluvión de la quebrada el Higuierón, la intensidad de erosión es muy baja, morfometría de pendientes rectas y levemente inclinadas y morfología denudacionales estructural, Es un área susceptible a deslizamientos del suelo o roca, si son afectado por intervención antrópica inadecuada o actividad sísmica fuerte. Se cataloga como un terreno estable.

Distribución espacial y areal de Susceptibilidad.

SUSCEPTIBILIDAD	AREA KM2
BAJA	3.58
MEDIA	52.13
ALTA	37.56
MUY ALTA	6.73
TOTAL:	99.78

Fuente: E.O.T 2000

- g. **TEMBLORES Y TERREMOTOS:** Villanueva se encuentra ubicada dentro del tercer nudo a nivel mundial de riesgo de epicentro de movimientos telúricos además de su cercanía al municipio de los Santos que es el epicentro de la mayoría de los temblores y terremotos ocurridos en el país por la ubicación geográfica y cercanía al cañón del Chicamocha.



11.2.3. ORDENAMIENTO TERRITORIAL:

Actualmente el municipio de Villanueva, Santander tiene vigente el Esquema de Ordenamiento Territorial que fue aprobado en la vigencia 2000 mediante Acuerdo Municipal 014 de Septiembre 21 del 2000 y que ya está en su etapa de largo plazo. A Finales de la Vigencia 2011 se contrato el Expediente Municipal con el fin de hacer la evaluación para asumir las nuevas políticas en cuanto a ordenamiento territorial se refiere.

De acuerdo al expediente municipal el municipio debe ajustar el Esquema de Ordenamiento Territorial dadas las diferentes condiciones y cambios de carácter regional y municipal que se han presentado durante el transcurso del presente Plan de Ordenamiento Territorial y con relación a los proyectos, en forma general, se concluye que la mayoría de los proyectos no son claros, precisos ni concisos, ni se ajustan a las necesidades municipales; así mismo, no se determinó la línea base ni la meta, lo cual dificulta su medición y el respectivo seguimiento y evaluación, por lo cual deben replantearse las políticas de ordenamiento territorial del municipio.

El municipio durante la vigencia 2011 contrato la elaboración del estudio de amenazas, riesgos y vulnerabilidad, base de la revisión del Esquema de Ordenamiento Territorial.

Villanueva cuenta con un cementerio municipal ubicado en la vía Villanueva – San Gil de coordenadas planas en X: 1099725: Y: 122892 con una altura de 1475 m.s.n.m. Dicho equipamiento esta siendo adecuado por la Parroquia San Luis Gonzaga de Villanueva a través de su párroco y Representante Legal **GERARDO CALDERÓN VELANDIA** para dar cumplimiento a las normas mínimas exigidas que regulan la materia, para ello ya se construyó una morgue que se encuentra pendiente de algunas modificaciones, se inicio el empedrado de los caminos internos del cementerio, se contrato la empresa encargada de la recolección, manejo y disposición final de residuos solidos generados en el proceso de exhumación tales como ataúd, triturado y ropa del cadáver.



11.3 DIMENSION AMBIENTE CONSTRUIDO





11.3.1. INFRAESTRUCTURA VIAL Y TRANSPORTE

a. INFRAESTRUCTURA VIAL:

De acuerdo con el esquema de Ordenamiento Territorial y la Oficina de Planeación Municipal la siguiente es la información acerca de red Vial del municipio:

- **Accesibilidad:** El acceso al Municipio se hace a través de la Troncal Oriental en una distancia de 98 Km. entre la ciudad de Bucaramanga y el Municipio de San Gil.

A partir de San Gil y tomando la vía pavimentada que conduce hacia el Municipio de Barichara en el sitio denominado La Y, en el Kilómetro 12 parte una carretera de 14 Kilómetros pavimentada que nos conduce hacia la cabecera Municipal de Villanueva.

El municipio cuenta con una red vial carretable que permite una comunicación interveredal, que confluye al área urbana del municipio; aunque en su totalidad se encuentran sin pavimento se mantienen en buen estado en época de verano pero de muy difícil tránsito en época de invierno dadas las características del suelo arcilloso.

También están muchos senderos o trochas que permiten el acceso con relativa facilidad a la mayor parte del área del municipio

Dadas las características topográficas, por ser una superficie semi - plana, todas las Veredas tienen cobertura vial o acceso manteniéndose un flujo constante de bienes y población.

- **Identificación De Las Vías Municipales:** Se identifican y localizan las diferentes vías a nivel general del municipio, su relación y condiciones actuales:

VIA	LONG	CLASIFIC	ESTADO	RODADURA
Villanueva – San Gil	18 Km	Dpto.	Regular	Pavimento
Villanueva – Barichara	12 Km	Dpto.	Regular	Pavimento
Villanueva – Alto del Trigo	1 Km	Municipal	Regular	En tierra

Plan de Desarrollo Económico, Social y Ambiental



Villanueva – Alto de Marta	4 Km	Municipal	Regular	En tierra
Villanueva – Agua Fría	8 Km	Municipal	Regular	En tierra
Villanueva – Carrizal	8 Km	Municipal	Regular	En tierra
Villanueva – Choro Alto	8 Km	Municipal	Regular	En tierra
Villanueva – Choro Bajo	7 Km	Municipal	Regular	En tierra
Villanueva – Macaregua Rincón	9 Km	Municipal	Regular	En tierra
Villanueva – Macaregua Pozo	8 Km	Municipal	Regular	En tierra
Villanueva – Espinal	20 Km	Municipal	Regular	En tierra
Villanueva – Hato Viejo	10 Km	Municipal	Regular	En tierra
Villanueva – Caucho	4 Km	Municipal	Regular	En tierra
Villanueva – Higueras	5 Km	Municipal	Regular	En tierra
Villanueva – Pomarroso	7 Km	Municipal	Regular	En tierra
Villanueva – Limoncito	4 Km	Municipal	Regular	En tierra
Villanueva – Lajita	5 Km	Municipal	Regular	En tierra
Villanueva – Barichara(El Caucho)	7 Km	Municipal	Regular	En tierra
Villanueva – Alto de Aratocha	22 Km	Municipal	Regular	En tierra
Villanueva – Butaregua	15 Km	Municipal	Regular	En tierra
Villanueva – Choro - Las Joyas	12 Km	Municipal	Regular	En tierra

Fuente: Oficina Planeación Municipal.

- **Estado De Las Vías Rurales:** Las Vías Rurales se encuentran en buenas condiciones. Se requiere del mantenimiento permanente de las mismas en afirmado, recebo y cuneteo.

De las vías rurales del municipio cuentan con algunos tramos de Placa Huella las siguientes:

VEREDA	TRAMO DE PLACA HUELLA
AGUAFRIA	540 Metro Lineales.
HATOVIEJO	570 Metro Lineales.
MACAREGUA RINCON	160 Metro Lineales.

Plan de Desarrollo Económico, Social y Ambiental



MACAREGUA HATO	80 Metro Lineales.
LIMONCITO	300 Metro Lineales.
ALTO DE MARTHA	160 Metro Lineales.
CHORO ALTO	153 Metro Lineales.
CHORO BAJO	153 Metro Lineales.
TRIGO	550 Metro Lineales.
CAUCHO	550 Metro Lineales.
CARRIZAL	160 Metro Lineales.

- **Estado De Las Vías Urbanas:** En el área de estudio, concurren diferentes tipos de vías, que por su función urbana, uso y dimensionamiento se clasifican de la siguiente forma:

Vía Principal urbana: Es la vía o vías que comprometen la relación de los distintos sectores del área urbana y constituyen la espina dorsal del Municipio. Dentro del área urbana encontramos: Carrera 14, Vía Villanueva - San Gil.

Vías secundarias: Caracterizadas por su función de interrelación urbana que comunican con las áreas perimetrales y vías interveredales y tienen como particularidad el sentido doble sin separador. Entre éstas están: Carrera 13 entre calle 19 (salida al alto de Marta) - Calle 9; Calle 15 entre carrera 13 (vía la gruta); Calle 13 a partir de la Carrera 13 (vía al alto del trigo); Calle 16 a partir de la Carrera 13 vía a Agua Fría.

Vías locales: Corresponden a las vías propias del área urbana y a las vías internas de las nuevas urbanizaciones que dan acceso directo a cada predio.

Estado actual de las vías urbanas: El área urbana presenta un gran porcentaje de sus vías sin pavimentar, algunas sin andenes y sardineles.

- **Vías sin pavimentar**

Carrera 17 entre la Calle 19 y la Calle 7 Vía Local
Carrera 16 entre la Calle 19 y la Calle 9 vía local
Carrera 12 entre la Calle 12 y la Calle 10 vía local
Carrera 11 entre la Calle 16 y la Calle 17 vía local
Carrera 10 entre la Calle 15 y la Calle 17 vía local
Carrera 9 entre la Calle 15 y la Calle 14 vía local



Calle 17 entre la Carrera 11 y la Carrera 10 vía local
Calle 16 entre la Carrera 11 y la Carrera 10 vía local
Calle 12 entre la Carrera 17 y la Carrera 16 vía local
Calle 12 entre la Carrera 11 y la Carrera 10 vía local
Calle 11 entre la Carrera 16 y Carrera 17 Vía Local
Calle 9 entre la Carrera 16 y Carrera 17 Vía Local

CARACTERISTICAS VIAS URBANAS

Clasif.	VIA	SENTIDO	ALTURA VIVIENDA	SECCION*		PAVIMENTO	AMOBLA-MIENTO
	Nombre			Vía	Anden/sepa Rador		
VIA PRINCIPAL	Carrera 14	Doble con separador central	1 - 2 Pisos	7 mts/ 7 mts	A: 1.00 mts S: 3.00 mts	Concreto	Iluminación pública, Bancas, zonas verdes
	Villanueva - San Gil	Doble Sin separador	1 Piso	10 mts	A: Ninguno	Asfalto	Ninguno.
VIA SECUNDARIA	Carrera 13	Doble	1 – 3 Pisos	Variabl e 11/10/9 mts	A:0.90 mts	Concreto Altamente Deteriorado	Iluminación pública
	Calle 15 (la Gruta)	Doble	1 – 3 Pisos	Variabl e 10/9/8 mts	A: 0.90 mts	Concreto/ Asfalto Flexible	Iluminación pública
	Calle 13 (vía al alto del trigo)	Doble	1 - 3 Pisos	Variabl e 9.50/8 mts	Variable A:0.90/0.70 mts	Concreto Altamente Deteriorado	Iluminación pública
	Calle 16 (vía a Agua Fría)	Doble	1 - 2 Pisos	Variabl e 9/8 mts	Variable A:0.90/0.60 mts	Concreto / Tierra	Iluminación pública
VIAS LOCALES	Vías internas	Doble	1 - 3 Pisos	Variabl e 11/10 mts	Variable A:0.80/1 mts	Concreto / Tierra	Iluminación pública
	Calle 12 A. Vías urbanizaciones	Doble	2 Pisos	5 mts	A: 0.80 mts	Concreto	Iluminación pública

Fuente: E.O.T 2000



b. TRANSITO

El Municipio de Villanueva, Santander presenta un buen ambiente de movilidad donde se destacan las siguientes circunstancias:

- La Inspección de Policía realiza controles acerca del cumplimiento de normas tránsito en el municipio dentro de lo que es de su competencia. Se sugiere realizar convenio con autoridades de tránsito luego de un estudio previo.
- No existen gran afluencia de tráfico de vehículos automotores por lo que no se presentan congestión en las vías.
- Existe tránsito frecuente de vehículos de carga pesada como volquetas que han causado deterioro en las vías del casco urbano.

Garantía De Servicios De Transito Y Movilidad.

En el municipio de Villanueva, Santander existe servicio permanente de tránsito que evidencia una óptima comunicación con los municipios y ciudades aledañas, el cual se encuentra articulado de la siguiente forma:

COTRASANGIL	<p>Tiene en el municipio 8 busetas al servicio de la población con una línea hacia el Municipio de San Gil que parte cada veinte minutos desde las 5:20 a.m. hasta las 6:00 p.m.</p> <p>Además una línea a la ciudad de Bucaramanga de Lunes a viernes que parte a las 5:00 a.m. y regresa a las 4:30 p.m.</p>
SERVICIO DE TAXIS	<p>En el municipio de San Gil existen empresas con servicio de taxis que con una llamada telefónica hacen presencia en el municipio de Villanueva y permiten el desplazamiento hacia diferentes lugares.</p>
TRANSPORTE PARTICULAR	<p>Los medios de transporte particular como vehículos automóviles, camiones, camionetas, motos, moto taxis y otros, generalmente son usados para el desplazamiento intermunicipal y la conexión del casco urbano con el sector rural.</p>



A pesar de la afluencia de vehículos automotores dentro del municipio, estos no generan un problema grave de movilidad pues el espacio público es suficiente para su tránsito organizado.

c. INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS

SERVICIO DE ACUEDUCTO URBANO:

- Entidades administradoras:

Acueducto Urbano:	Acueducto Municipal de Villanueva
Represa el Común	Acueducto Regional Cooperativo El Común (ACUASCOOP LTDA)

Fuente: Alcaldía Municipal

- Fuente de abastecimiento:

Nombre:	Represa EL COMUN, que sirve a los municipios de Barichara, Cabrera y Villanueva. Represa Alternativa la Laja que sirve a los municipios de Barichara, Cabrera y Villanueva.
Caudal:	Suficiente. (En época de verano se reduce al mínimo el volumen de líquido almacenado de la represa)
Tipo de Fuente:	Fuente de Abastecimiento Superficial.
Abastecimiento:	Se surte en una pequeña porción de la Quebrada La Laja, ubicada geográficamente en las coordenadas X=1.229.800 Norte y Y=1.111.500 Este, del municipio de Aratocha, límite con Curiti, mediante una bocatoma en concreto de 1 metro de ancha y de allí conducida en tubería de P.V.C de 10 pulgadas hacia el embalse el común. Aguas lluvias.

Fuente: Unidad de Servicios Públicos Villanueva.

Plan de Desarrollo Económico, Social y Ambiental



- **Captación:**

La captación de agua para el casco urbano se hace de la Represa **EL COMÚN**, ubicada en la vereda el choro del municipio de Villanueva (S.S.), mediante dos (2) mangueras de 6 pulgadas que tienen en su extremo dos filtros móviles que se ubican de acuerdo al nivel de la represa.

- **Conducción:**

Conducción:	Por gravedad, desde el embalse el común.
Tubería:	10 Pulgadas PVC.
Estado:	Bueno
Longitud:	6.8 Kilómetros

Fuente: Unidad de Servicios Públicos Villanueva.

- **Tratamiento:**

Planta de Tratamiento:	Tipo convencional	
Unid. de tratamiento:	Floculadores:	Si
	Sedimentador	Si
	Filtración	Si
	Tanque Distribuidor	Si
	Productos químicos:	Sulfato, Cal Hidratada e Hipoclorito.
Años de servicio:	36 Años	

Fuente: Unidad de Servicios Públicos de Villanueva.

- **Tanque de almacenamiento:**

Capacidad:	294 m ³
Años de servicio:	36
Material y estado:	Regular, requiere mantenimiento y reparación

Fuente: Unidad de Servicios Públicos de Villanueva.

- **Redes de distribución:**

Número de predios urbanos:	1.308
Número suscriptores con medidor:	1.246
Usuarios con medidor en Buen estado	1.094
Usuarios con medidor en Mal estado	152 (detenidos)
Número de conexiones sin medidor	44
Longitud de las redes de distribución:	6,1 Kilómetros
Agua facturada :	15.200 M ³ Mensual
Tubería:	2" y 3" P.V.C.
Consumo litro/seg:	De 9 a 14 Litros/segundo.
Disponibilidad por habitante/ día	172 Litros/día.

Fuente: Unidad de Servicios Públicos de Villanueva



- **Frecuencia y cantidad:** Actualmente el servicio de agua potable que se suministra a la población es constante excepto en las épocas de verano que vive la población, en las cuales se realiza racionamiento del servicio.
- **Cobertura:** Existe una cobertura del servicio en el área urbana del 100% respecto de la población que requiere el servicio de acueducto. Únicamente se encuentran sin servicio lotes donde no existen construcciones ni viviendas.
- **Calidad:** La calidad del servicio de acueducto en el municipio es del 13.28% según IRCA.

SERVICIO DE ACUEDUCTO RURAL

Con base en los datos estadísticos proporcionados por la Base de Datos del Sisben III, la población rural que vive en las 798 viviendas rurales, se abastecen de agua de las siguientes tipos de fuentes:

No. DE VIVIENDAS	EL AGUA PROVIENE DE:
635	Acueducto
54	Pozo/Aljibe/Jagüey
3	Pila pública/Carro tanque
59	Quebradas/Nacimiento
37	Aguas lluvias
10	Aguatero / Donación

Fuente: Base de Datos Sisben III.

Lo que representa que un 20.68% de las viviendas rurales no cuentan con cobertura del servicio de acueductos veredales.

Los acueductos que existen en el sector rural cuentan con las siguientes especificaciones:

- **Características técnicas.**

Planta de Tratamiento:	No
Tanque de almacenamiento	Si
Distribución:	Gravedad y Bombeo
Medidores	En el 80% de las viviendas.

Fuente: Alcaldía Municipal



- Veredas con acueducto

NOMBRE VEREDA	FUENTE ABASTECIMIENTO
Limoncito	Represa el Común – Aljibe y nacimientos
Higueras	Represa el Común
Alto de Marta.	Represa el Común.
Carrizal	Represa el Común – Chorana (Transitoria).
Caucho	Represa el Común
Macareguas	Quebrada la Laja
Hato Viejo	Quebrada la Laja
Choro Alto	Chorana (Transitoria), Aljibes y nacimientos
La Lajita	Quebrada La Laja
Agua Fría	Represa el Común
Choro Bajo	Hoja Ancha
Alto del Trigo	Represa el Común.

Fuente: Comunidad – Alcaldía.

SERVICIO DE ALCANTARILLADO:

De acuerdo con información suministrada por la Oficina Asesora e incorporada en el Esquema de Ordenamiento Territorial el sistema de alcantarillado del municipio tiene las siguientes particularidades:

-  **Características técnicas del sistema actual.** El alcantarillado del área urbana es manejado por la Alcaldía Municipal.
-  **Fuentes receptoras:** Quebrada El Carrizal y Quebrada Las Burras.
-  **Redes:** Está conformado por tres redes diferentes correspondientes al alcantarillado sanitario, de las cuales dos de ellas confluyen al vertimiento de la Quebrada Las Burras y una a la Quebrada El Carrizal.
-  **Alcantarillado Sanitario:** Tiene caudales de conexión cerrados con patios y cubiertas, que descargan las aguas lluvias.
-  **Alcantarillado Pluvial:** Existen dos redes de alcantarillado pluvial ubicadas la primera en el sector estrellas, pueblo nuevo y prado y la segunda sector colegio, jardín, san francisco y Cristo rey.



El Alcantarillado del municipio es mixto y se manejan las redes antes mencionadas de alcantarillado pluvial.

-  **Tratamiento:** El vertimiento de las aguas residuales municipales se hace sin ningún tipo de tratamiento a los cuerpos de agua naturales, quebradas el Carrizal y las Burras. En el municipio se encuentra aprobado por parte de la CAS el plan de manejo de vertimientos donde se insta al municipio a realizar la construcción de las PTARS.
-  **Cobertura:** Los sectores construidos del área urbana tienen cobertura de las redes de un 97%.
-  **Calidad:** La calidad del servicio de alcantarillado es aceptable, se hace necesaria la implementación y desarrollo del Plan maestro de alcantarillado para mejorar las redes y optimizar la prestación de los servicios.

ALCANTARILLADO EN LAS VEREDAS

A nivel rural no existen redes de alcantarillado en ninguna de las veredas del municipio. Existen un 80% de las viviendas del sector rural que manejan pozos sépticos.

ASEO.

El servicio de Aseo se presta directamente por la Administración Municipal únicamente al casco urbano, es decir a 1160 usuarios y los residuos y basuras son transportados hacia rellenos sanitarios del municipio de San Gil. El municipio de Villanueva carece de relleno sanitario o plantas de compostaje para dar tratamiento a los diferentes tipos de basuras que se producen.

d. INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS, EQUIPAMENTOS SOCIALES Y MUNICIPALES

A continuación se relacionan los bienes inmuebles que hacen parte de la infraestructura pública municipal y el estado en que se encuentran de acuerdo a lo relacionado en el Acta de Empalme suscrita por la administración entrante y saliente:

-  **PREDIO REPRESA LA PAMPA:** El Municipio de Villanueva obtuvo la posesión de un predio ubicado en la vía que conduce a la vereda Agua Fría de este Municipio, teniendo en cuenta que desde el año de 1989, la empresa



EMPOSAN, dejó de prestar el Servicio de Acueducto y Alcantarillado a los habitantes del Municipio de Villanueva. En el mes de Noviembre de la vigencia 2011 se iniciaron los trámites de legalización para ser beneficiarios de recursos del Departamento por valor de \$ 1.700.000.000.00. Estos predios están bajo los números de libertad y tradición **302-3683, 302-3682 y 302-3681** de la Oficina de Instrumentos públicos de Barichara. Ante la Notaria Primera de Floridablanca se legalizaron las respectivas escrituras bajo el número 1898 del 30 de Noviembre de 2011, y Registrada en la Oficina de Instrumentos Públicos de Barichara Bajo los números 302-0003681, 302-0003682 y 302-0003683.

Estado: Se encuentra actualmente en construcción una presa de agua en dicho terreno para menguar el problema del desabastecimiento de agua que ha experimentado el municipio debido a las fuertes condiciones climáticas.

-  **PREDIO CENTRO DE LA PRIMERA INFANCIA:** El Municipio de Villanueva, donde anteriormente fue construida la Casa Campesina en la vigencia 2003, realizó la construcción de la sede de la primera infancia. Propiedad del Municipio de Villanueva según certificado de libertad y tradición **302-0006524** de la oficina de Registro de instrumentos públicos de Barichara. Escritura Pública N° **300** del 21 de Noviembre de 1992, de la Notaria Única de Barichara.

Estado: La infraestructura existente se encuentra en buenas condiciones. Falta continuar con su proceso de ampliación.

-  **PREDIO POLIDEPORTIVO LA GRUTA:** El Municipio de Villanueva tiene propiedad del predio donde se encuentra ubicado el Polideportivo la Gruta, adquirido mediante escritura pública N° **166** del 05 de Junio de 2002, Matricula Inmobiliaria N° **302-0008987**.

Estado: Se requiere su reparación y mantenimiento.

-  **PREDIO ESCUELA RURAL CHORO BAJO:** La Escuela Rural Choro Bajo no cuenta con Escritura pública a nombre del Municipio, existe una manifestación de voluntad mediante un documento de donación firmado por el señor MANUEL PICO DUARTE y el Alcalde JUAN DE DIOS SAAVEDRA RUEDA. El predio fue incluido dentro de la sucesión Manuel Pico Duarte.



Estado: Se requiere mantenimiento y reparación de las instalaciones además de la legalización del predio a nombre del municipio a través de la iniciación de un proceso de pertenencia o de una conciliación con los herederos del señor MANUEL PICO DUARTE, que son los actuales propietarios.

- 
PREDIO ESCUELA CHORO ALTO: Predio legalizado mediante Escritura Publica N° 548 de 10 de Noviembre de 2011 de la Notaria Única de Barichara y Registrada en la oficina de Instrumentos públicos de ese Municipio bajo el N° 302-0012571.

Estado: Se requiere reparación de la Batería sanitaria y del salón comunitario con carácter urgente. Además del mantenimiento de las demás instalaciones.

- 
PREDIO NELSON GÓMEZ QUINTERO: Predio ubicado en la Carrera 15 con calle 11 del Municipio de Villanueva Santander. Adquirido mediante la Escritura Publica N° 65 del 21 de febrero de 1996, Matricula inmobiliaria 302-0007703.

Estado: Previo disponible para construcción y edificación por parte del municipio.

- 
PREDIO ESCUELA MACAREGUA HATO: Esta escuela aunque adscrita al colegio Nuestra señora de Fátima, por petición de la comunidad de Villanueva y por jurisdicción territorial y a solicitud del Comité Local de Atención y Prevención de Desastres, fue beneficiada con la adecuación de un salón en aras de garantizar los derechos de los niños y niñas de esta población. Siendo así las cosas se realizo el tramite de legalización de predio con el señor **LEOPOLDO RUEDA GARCÍA;** y así solicitar ante la Secretaria de Educación Departamental el traslado de la sede al Colegio Eliseo Pinilla Rueda de Villanueva. Pendiente escritura de la venta para ser registrada ante la Notaria de San Gil para deshipoteca.

Estado: Se requiere proceso de legalización del predio.

- 
PREDIO ESCUELA AGUA FRÍA Y ESCUELA LIMONCITO: Predios adquiridos mediante escritura publica N° 472 del 29 de diciembre de 2000, por medio del cual la Diócesis le trasfiere al Municipio los predios donde se encuentran ubicadas las escuelas AguaFría y Limoncito. Registrada en la Oficina de Registros Públicos de Barichara el 27 de Mayo de 2011, con Matricula inmobiliaria N° 302-0003164 (Esc. AguaFría) y 302-0008544 (Esc.



Limoncito). Inscritos en la oficina de instrumentos públicos mediante escritura de aclaración N° 283 del 25 de Mayo de 2011.

Estado: Se requiere mantenimiento y reparación de las instalaciones.

- 
PREDIO CANCHA ALTO DE MARTA: Legalizada mediante Escritura Publica 522 del 23 de Diciembre de 2010, de la notaria única de Barichara y Registrada al Folio de Matricula N° 302-0012282.

Estado: Se requiere mantenimiento y reparación de las instalaciones.

- 
PREDIO ESCUELA ALTO DE MARTA: Escritura N° 124 del 26 de agosto de 1970 y Registrada el 17 de septiembre de 1970, al folio de Matricula N° 302-0003593.

Estado: Se requiere mantenimiento y reparación de las instalaciones.

- 
PREDIO QUEBRADA LAS BURRAS: Predio donado por los señores Oliverio Barragan Peñaloza y Custodia Figueroa de Barragán, según contrato de donación suscrito entre los donantes y el Municipio de Villanueva, para ese entonces representado legalmente por el señor JOSÉ LUIS GÓMEZ PATIÑO y como testigo el Personero Municipal de la época LUIS CARLOS CHAPARRO GÓMEZ.

Estado: Predio disponible para proyectos de reforestación, pendiente proceso de legalización de los predios.

- 
PREDIO ESCUELA EL CAUCHO: Legalizado por la Administración Municipal del Dr Luis José Jaimes Trillos, mediante escritura publica N° 282 del 14 de Julio de 2008 de la Notaria Única de Barichara, folio de Matricula Inmobiliaria N° 302-0010646.

Estado: Se requiere mantenimiento y reparación de las instalaciones.

- 
PREDIO OFICINAS DE TELECOM: Propiedad del Municipio de Villanueva según Escritura pública 1557 del 13 de septiembre de 1988 de la Notaria Segunda de San Gil, matricula inmobiliaria N° 302-0005494 de Barichara. A la fecha este bien tiene vigente comodato con la empresa Nacional de Telecomunicaciones por 99 Años contados a partir de 1988.



Estado: Predio pendiente de acciones legales para rescindir el comodato y poder efectuar la utilización del bien ya que perdió su finalidad inicial.

- 
PREDIO POLIDEPORTIVO LA LAJITA: Legalizado mediante Escritura Publica 102 del 14 de Abril de 2003, de la Notaria Única de Barichara, Matricula Inmobiliaria N° 302-0009557.

Estado: Se requiere mantenimiento y reparación de las instalaciones.

- 
PREDIO EL OSO VEREDA CLAVELLINAS ACUEDUCTO EL COMÚN: Escritura Pública N° 423 del 14 de Diciembre de 2006, Notaria Única de Barichara Matricula N° 319-16010. 319-15985. ACUASCOOP.

Estado: Se requiere mantenimiento y reparación de las instalaciones.

- 
PREDIO PLANTA DE BENEFICIO MUNICIPAL: Legalizado mediante Escritura Pública N° 304 del 05 de Octubre de 2002, Matricula Inmobiliaria N° 302-0009554. En la vigencia del Dr. Luis José Jaimes Trillos se adquirió predio anexo para la ampliación de las corralejas, según Escritura Pública N° 159 del 23 de Marzo de 2011, Matricula Inmobiliaria 302-0012328.

Estado: Se encuentra en concesión con la Empresa **TOOL SYSTEMS SOLUTIONS**. Requiere de ajustes y terminación para cumplir con las disposiciones que regulan estas construcciones en su totalidad.

- 
PREDIO ACUEDUCTO MUNICIPAL: Legalizado mediante escritura Pública N° 298 del 14 de Mayo de 1974, Matricula Inmobiliaria 302-0003461.

Estado: Se requiere gestión para la construcción de una nueva planta de tratamiento de agua potable que responda a las necesidades de la población.

- 
PREDIO CASA CAMPESINA: Legalizado mediante Escritura Publica N° 018 del 29 de enero de 1997, Notaria Única de Barichara, Matricula Inmobiliaria N° 302-0006075.

Estado: Se requiere mantenimiento y reparación de las instalaciones.



- 🌐 **PREDIO PUENTE CARRIZAL:** Legalizado mediante Escritura Pública N° 659 del 17 de Diciembre de 1973, Matricula Inmobiliaria 302-0003654.

Estado: Se requiere mantenimiento por parte de la Administración Municipal.

- 🌐 **COLISEO CUBIERTO:** Predio propiedad a nombre del Centro de Salud Camilo Rueda De Villanueva, las edificaciones fueron desarrolladas en pro de los niños, niñas y jóvenes del Municipio para su recreación y aprovechamiento del tiempo libre. Este recinto fue construido con la autorización del Representante Legal de la ESE y Administrado por el Municipio de Villanueva.

Estado: Se requiere mantenimiento y reparación de las instalaciones.

- 🌐 **PREDIO ESCUELA MACAREGUA RINCÓN:** Legalizado mediante Escritura Pública N° 219 del 07 de Mayo de 1979, Matricula Inmobiliaria N° 302-0000958.

Estado: Se requiere mantenimiento y reparación de las instalaciones.

- 🌐 **PREDIO PISCINA MUNICIPAL:** Legalizado mediante Escritura Pública N° 018 de 29 de Enero de 1997, Matricula Inmobiliaria N° 302-0006075.

Estado: Se requiere mantenimiento y reparación de las instalaciones.

- 🌐 **PREDIO LOTE CARRERA 12:** Legalizado mediante Escritura Pública N° 790 del 19 de Junio de 1989, Matricula Inmobiliaria N° 302-0005657.

Estado: Predio disponible para realizar proyectos de construcción que requiera el municipio.

- 🌐 **PREDIO ESCUELA CARRIZAL:** Predio que aun se encuentra sin legalizar, ya que esta en propiedad del Municipio de Barichara según folio de matricula inmobiliaria N° 302-0003807 de la oficina de Registro de Barichara. Se recomienda realizar legalización a nombre del Municipio de Villanueva.

Estado: Se requiere mantenimiento y reparación de las instalaciones.



- 🌐 **PREDIO PARQUE BUENOS AIRES:** Legalizado mediante escritura pública 319 del 12 de septiembre de 1994, Matricula inmobiliaria 302-0007053.

Estado: Se requiere mantenimiento y reparación de las instalaciones.

- 🌐 **PREDIO PARQUE PRINCIPAL:** Legalizado en la Administración del Dr Luis José Jaimes Trillos, mediante escritura pública N° 282 del 25 de mayo de 2011, de la Notaria Única de Barichara, Matricula inmobiliaria N° 302-0012513 de la Oficina de registro de Barichara.

Estado: Se requiere mantenimiento y reparación de las instalaciones.

- 🌐 **PREDIO CANCHA PRADO:** Legalizado en la Administración del Dr Luis José Jaimes Trillos, mediante escritura Publica N° 482 del 11 de diciembre de 2010, de la notaria Única de Barichara, Matricula inmobiliaria n° 302-0001980 de la oficina de instrumentos públicos de Barichara. Igualmente legalización del parque recreacional el Prado, según escritura publica N° 154 y 156 del 21 de mayo de 1992, según matriculas inmobiliarias N° 302-0002006 y 302-000207.

Estado: Se requiere mantenimiento y reparación de las instalaciones.

- 🌐 **PREDIOS CASA DE MERCADO:** Legalizado mediante escritura N° 106-107-108-109 del 08 de Julio de 1987, de la Notaria Única de Barichara, con folio de Matricula inmobiliaria 302-0005190 – 302-0000057 – 302-0001435 - 302-0005190 302-0005191 302-0005192 302-0005193, de la oficina de Instrumentos Públicos de Barichara. Se recomienda realizar los trámites de englobe en un solo predio a nombre del Municipio de Villanueva.

Estado: Se requiere mantenimiento y reparación de las instalaciones.

- 🌐 **PREDIO PALACIO MUNICIPAL Y CASA DE LA CULTURA:** Predios pendientes por legalización, ya que son propiedad del Municipio de Barichara según consta en la escritura 282 de fecha 09 de Noviembre de 1955.

Estado: Se requiere proceso de legalización de los predios.



- 🌐 **LOTE POLICÍA VILLANUEVA:** predio donde fue construida la estación de Policía, pendiente legalización a nombre de esta entidad.

Estado: Se requiere proceso de legalización de los predios.

- 🌐 **PREDIO ESCUELA PUEBLO NUEVO:** Legalizado mediante Escritura Pública N° 378, pendiente verificar su registro en la Oficina de Barichara.

Estado: Se requiere mantenimiento y reparación de las instalaciones.

- 🌐 **PREDIO ESCUELA LA LAJITA:** Pendiente legalización ya que se encuentra a nombre de particulares.

Estado: Se requiere mantenimiento y reparación de las instalaciones

e. INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO ECONOMICO

Dentro del Municipio de Villanueva existen las siguientes construcciones empresariales que permiten y gestionan el desarrollo económico de la entidad territorial:

NOMBRE DE LA EMPRESA O ENTIDAD	FABRICA DE CHOCOLATE SAN RAFAEL
CARÁCTER	PRIVADA
OBJETO	Procesamiento de Chocolate y Café para su distribución por todo el país.
TAMAÑO	Mediana Empresa
EMPLEOS	10

NOMBRE DE LA EMPRESA O ENTIDAD	FABRICA DE CHOCOLATE AL GUSTO
CARÁCTER	PRIVADA
OBJETO	Procesamiento de Chocolate y Café para su distribución por todo el país.
TAMAÑO	Mediana Empresa
EMPLEOS	16

Plan de Desarrollo Económico, Social y Ambiental



NOMBRE DE LA EMPRESA O ENTIDAD	COOPMULTISERVICIOS VILLANUEVA LTDA.
CARÁCTER	PRIVADA, ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
OBJETO	Ofrece los servicios de Ahorro y Crédito, Comercialización y Maquinaria a todos sus asociados.
TAMAÑO	Mediana Empresa
EMPLEOS	20

NOMBRE DE LA EMPRESA O ENTIDAD	HELADERIA EL NEVADO
CARÁCTER	PRIVADA
OBJETO	Elaboración de helados, vinos y postres para comercio local
TAMAÑO	Pequeña Empresa
EMPLEOS	4

NOMBRE DE LA EMPRESA O ENTIDAD	PLANTA DE BENEFICIO ANIMAL DE VILLANUEVA
CARÁCTER	PUBLICA
OBJETO	Sacrificio de Ganado Porcino y Vacuno.
TAMAÑO	Pequeña Empresa
EMPLEOS	11

NOMBRE DE LA EMPRESA O ENTIDAD	CASA DE MERCADO
CARÁCTER	PUBLICA
OBJETO	Expendio de frutas y verduras, de carnes en diferentes modalidades, de comidas y artículos para el hogar.
TAMAÑO	Pequeña Empresa
EMPLEOS	46



Además de las empresas anteriormente mencionadas existen dentro del municipio según información proveniente de Tesorería Municipal las siguientes entidades:

ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	CANTIDAD
ALMACENES (ROPA, PARTES DE AUTOMOTORES, PRODUCTOS AGRICOLAS, CENTROS DE CONEXIONES, ENTRE OTROS)	55
PANADERIAS	7
RESTAURANTES y/o VENTAS DE COMIDAS RAPIDAS Y OTRAS	9
TIENDAS Y/O MICROMERCADOS	89
EXPENDIOS DE VERDURAS	1
EXPENDIOS DE CARNES	2
SALONES DE BELLEZA	8
PAPELERIAS	5
HOTELES Y HOSPEDAJES	2
CONSULTORIOS MEDICOS Y/O ODONTOLOGICOS Y FARMACIAS	6
SERVICIOS DE ENERGIA, GAS Y TELEFONO	4
FUNERARIAS	1
E.D.S	2
VIDEO JUEGOS	3
DEPOSITOS DE MATERIALES	3
SITIOS DE ESPARCIMIENTO	1
FABRICAS	9
ENTIDADES FINANCIERAS	3
TALLERES	10
EMPRESAS DE TRANSPORTE Y OTRAS EMPRESAS	3

Plan de Desarrollo Económico, Social y Ambiental

Villanueva a pesar de ser un municipio joven cuenta con infraestructura para desarrollo económico que ofrece todos los bienes y servicios básicos para la población existente. Por lo cual el desplazamiento a las ciudades y municipios vecinos para adquirir bienes y servicios no se requiere.



11.4 DIMENSION SOCIO CULTURAL





11.4.1. CONSERVACION Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL:

No existe dentro del municipio de Villanueva un banco de datos de los bienes y recursos que hacen parte del Patrimonio Cultural e Histórico de la Población, sin embargo se identifican los siguientes sitios naturales y de interés cultural, histórico paisajístico y ecológico que podrían posibilitar a futuro la explotación turística como complemento de su actividad económica:

SITIO	LOCALIZACION
Represa el común	Vereda el choro
Laguna de Martha	Vereda alto de Martha
Cueva del nitro	Vereda aguafría
Mirador la lajita	Vereda la lajita
Cueva de Paula	Vereda Macaregua Hato
Pozo azul	Vereda Macaregua Hato
Salto	Vereda Macaregua Hato
Pictogramas	Vereda Hatoviejo
Cerro de la cruz	Vereda Aguafria
Minas de Yeso	Vereda La Lajita
Las Juntas	Vereda La Lajita
Caminos de Herradura, camino de lenguerke.	Veredas Alto de Martha y Hatoviejo
Camino de Viacrucis y Mirador del Sagrado Corazón	Vereda Alto de Trigo.
Cabreras de Cerca Blanca	Vereda La Lajita
Cueva de la Capellanía	
Cementerio Indio	Macaregua Hato
Pozo del Perro	Alto de Marta
Parque Recreacional	Vereda Centro



11.4.2. PRESTACION DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO:

- **AGUA POTABLE:**

La Unidad de Servicios Públicos del Municipio de Villanueva hace parte de la Administración Municipal de Villanueva en su parte Administrativa y se encuentra descentralizada contablemente.

La Superintendencia de Servicios Públicos confirió mediante Acto Administrativo la certificación al Municipio de Villanueva en el manejo de los recursos de Agua Potable y Saneamiento Básico en el mes de Diciembre de 2011 y la unidad ya se encuentra inscrita en el Registro Único de Proponentes.

Esta Unidad tiene a su cargo la distribución del Agua potable para el casco urbano del municipio y para ciertas viviendas de la zona rural.

La red de distribución de agua se sectorizo en 5 zonas así:

SECTOR	DIRECCIÓN
Sector uno (1).	Calle 13 a la calle 8 entre carreras 14 y 17.
Sector dos (2).	Calle 13 A calle 7 entre carreras 14 y 10 más San Luis, Portal y Asovineg.
Sector tres (3).	Calle 13, sector prado y calle 14 entre carreras 10 y 9.
Sector cuatro (4).	Calle 13 A calle 19 entre carreras 14 y hasta el sector la gruta.
Sector cinco (5).	Calle 13 A calle 19 entre carreras 14 y 16.

Se cuentan con Cinco Acueductos veredales que son los siguientes:

-  Acuachoro.
-  Corpomacaregua.
-  Acueducto Aguafría
-  Acueducto Limoncito
-  Acuascoop.



- **SANEAMIENTO BÁSICO:**

Aseo:

El servicio de Aseo se presta directamente por la Administración Municipal únicamente al casco urbano, es decir a 1160 usuarios y los residuos y basuras son transportados hacia rellenos sanitarios del municipio de San Gil. El municipio de Villanueva carece de relleno sanitario o plantas de compostaje para dar tratamiento a los diferentes tipos de basuras que se producen.

La Unidad tiene el siguiente protocolo de recolección de las basuras que genera el municipio:

- **Recolección de Basuras:**

Sistema de Recolección:	Domiciliario
Días de Recolección:	2 veces a la semana Sector Urbano.
Horario de recolección:	5:30 a.m. hasta que se alcance la totalidad de la cobertura.
Equipo Recolectores:	Volquetas (capacidad 9 y 17 toneladas)
Cobertura:	100%
Tarifas:	Cobro incluido recibo agua
Transporte:	Volquetas del municipio.

Fuente: Alcaldía Municipal.

- **Manejo de residuos Hospitalarios**

El manejo de los residuos hospitalarios es llevado a cabo por personal del centro de salud mediante clasificación de los diferentes tipos de residuos que son recogidos por la empresa DESCONT (Empresa privada dedicada a este trabajo) encargada de su procesamiento y disposición final.

- **Barrido de vías**

No se cuenta con el sistema de barrido de Vías, los propietarios de cada predio se encargan del aseo del frente de sus casas y del parque principal se encargan funcionarios y/o contratistas de la Administración Municipal.



Sistema de Disposición de Basuras Sector Rural

El 90% de las viviendas rurales arrojan las basuras en terrenos baldíos o zanjas cerca a su vivienda.

El sector rural no cuenta con sistema de recolección de residuos.

- **UNIDADES SANITARIAS:**

Sector Rural: En el Municipio de Villanueva existen 798 Hogares en el Sector Rural los cuales presentan el siguiente diagnostico de unidades sanitarias:

INODORO CON CONEXIÓN A ALCANTARILLADO	5	0.62%
INODORO CON CONEXIÓN A POZO SEPTICO	625	78,32%
INODORO SIN CONEXIÓN A ALCANTARILLADO NI POZO SEPTICO	40	5,01%
LETRINA - BAJAMAR	3	0,37%
NO TIENE UNIDAD SANITARIA	125	15,66%
TOTAL	798	100%

Sector Urbano: En el Municipio de Villanueva existen 972 Hogares en el Sector Urbano los cuales presentan el siguiente diagnostico de unidades sanitarias:

INODORO CON CONEXION A ALCANTARILLADO	938	96,50%
INODORO CON CONEXION A POZO SEPTICO	20	2.057%
INODORO SIN CONEXION A ALCANTARILLADO NI POZO SEPTICO	5	0.51%
LETRINA, BAJAMAR	1	0.10%
NO TIENE UNIDAD SANITARIA	8	0.82%
TOTAL	972	100%



11.4.3 OTROS SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS, ENERGIA, TELEFONIA, GAS, INTERNET

- **ENERGIA:**

La prestación del servicio de energía eléctrica depende de la Empresa Electrificadora de Santander –ESSA EPM-, entidad que tiene a su cargo la administración, mantenimiento y desarrollo de planes futuros.

Actualmente el Municipio de Villanueva recibe suministro de energía de la sub - estación San Gil.

Cobertura Sector Urbano: La cobertura en el sector urbano es del 98%. (Datos Alcaldía Municipal).

Cobertura Sector Rural: La cobertura en el sector rural es del 85%. (Datos Alcaldía Municipal).

- **TELEFONIA:**

Actualmente en el municipio de Villanueva se presta el servicio de telefonía local por parte de Telecom y de Telefonía Celular por parte de las empresas de Movistar, Comcel y Tigo con varios punto de venta de minutos, tarjetas prepago, recargas y equipos con planes post pago en el Municipio.

- **GAS:**

En el sector Urbano: En el Municipio de Villanueva existe el servicio de Gas propano a través del suministro de cilindros o instalación domiciliaria, que se encuentra caracterizado de la siguiente forma:

Suministro de Gas en Cilindros:

El servicio se ofrece por los señores PABLO JULIO SANCHEZ GOMEZ, MIGUEL ANGEL VESGA, TIMOLEON JIMENEZ Y ANGEL MIGUEL CHAPARRO VARGAS y es suministrado por las empresas NORGAS, GASAN y UNDIGAS.

Suministro de Gas a través de instalación domiciliaria:

El servicio de gas a través de instalación domiciliaria se ofrece por la Empresa **NORGAS** y tiene una cobertura del 45% aproximadamente.



En el sector urbano existen un 5% de familias que no utilizan el Gas propano y que cocinan sus alimentos con leña.

En el sector rural: Cerca del 60% de la población del Sector Rural utiliza el servicio de gas a través del suministro de Cilindros de Gas propano. El restante utiliza la cocina de leña.

- **INTERNET:**

Dentro del municipio existe buena cobertura del servicio de Internet, el cual cuenta con las siguientes características:

PUNTOS DE INTERNET	Siete Puntos Donde Se Ofrece El Servicio De Internet En El Municipio.
INTERNET EN ENTIDADES	<p>La Alcaldía Municipal no cuenta con servicios de Internet.</p> <p>La E.S.E. Centro de Salud Camilo Rueda cuenta con servicio de internet.</p> <p>La Cooperativa Coopmultiservicios Villanueva Ltda., El Banco Agrario, y Coomultrago cuenta con servicio de internet.</p> <p>Los establecimientos Educativos no tienen Servicio de Internet en la actualidad.</p> <p>El Juzgado Promiscuo Municipal y la Registraduría Nacional del Estado Civil cuentan con servicio de Internet en muy malas condiciones</p>
HOGARES	Existen varios hogares del Municipio que tienen el servicio de Internet Portátil a través del servicio de Modem con las empresas de Telefonía Celular como Comcel, Movistar y Tigo al igual que pequeños



establecimientos de comercio o que tienen el Servicio de Internet Conmutado con Telefónica Telecom.

11.4.4. PROMOCION DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL

SECTOR URBANO:

-  **URBANIZACION NELSON GOMEZ QUINTERO:** En el Municipio de Villanueva se encuentra el proyecto de urbanización Nelson Gómez Quintero que comprende la construcción de 154 Viviendas de Interés Social de las cuales hasta ahora se han construido 22.

Este proyecto cuenta con disponibilidad de servicios públicos.

-  **URBANIZACION EL PORTAL:** Este proyecto de vivienda se encuentra concluido casi en su totalidad restando tan solo la construcción de 15 viviendas
-  **URBANIZACION SAN LUIS:** Este proyecto de vivienda se encuentra concluido casi en su totalidad restando la construcción de 53 viviendas.

SECTOR RURAL:

No existen proyecto de viviendas de Interés Social vigentes.

11.4.5. PRESTACION Y GARANTIA DE SERVICIOS DE EDUCACION Y APROPIACION DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGIA Y LA INNOVACIÓN.

El Municipio de Villanueva cuenta con un Colegio del orden Departamental denominado Colegio Eliseo Pinilla Rueda que cuenta con Dos Sedes Urbanas y Once Sedes Rurales que funcionan en las Veredas Carrizal, Caucho, Choro, Choro Bajo, Higueras, Limoncito, Macaregua, Alto de Marta, Alto del Trigo, Aguafria y La Lajita.

En la actualidad y de acuerdo a la Información suministrada por el establecimiento educativo existen 1.258 registros de alumnos que hacen parte del Sistema educativo Municipal distribuidos de la siguiente forma:



SEDE EDUCATIVA	NÚMERO DE ESTUDIANTES
SEDE A URBANA	581
ESCUELA URBANA PUEBLO NUEVO	378
CARRIZAL	11
CAUCHO	7
CHORO	36
CHORO BAJO	21
HIGUERAS	16
LIMONCITO	17
MACAREGUA	40
ALTO DE MARTA	12
ALTO DEL TRIGO	17
AGUAFRIA	95
LA LAJITA	27
TOTAL	1.258

Dentro Del municipio existe la jornada diurna y nocturna, esta última desarrollada a través del programa Cafam.

Se presentan problemas de infraestructura que no permite el desarrollo de la ciencia y la tecnología dentro del ente territorial. En el Municipio no existen semilleros de investigación y a través de la institución educativa tampoco se fomenta la misma. Los laboratorios de química y física existentes están en muy malas condiciones y carecen del material adecuado para poder ofrecer un proceso de formación complementario en estas áreas, dichos laboratorios solamente se encuentran en el casco urbano.

El sitio donde funciona la Sede principal del Colegio Eliseo Pinilla Rueda de Villanueva pertenece a la Cooperativa de Servicios Múltiples Coopmultiservicios Villanueva Ltda. y por ser privado no permite la inversión de recursos públicos para efectuar las reparaciones locativas y ampliación del espacio que ya es insuficiente para el número de alumnos.

El servicio de Internet no es de calidad en las instituciones educativas y solamente 3 sedes educativas cuentan con dicho servicio.

La planta de Personal Docente el Municipio de Villanueva es la siguiente:

Plan de Desarrollo Económico, Social y Ambiental

SEDE	NOMBRE
COL. ELISEO PINILLA RUEDA	ANTONIO CARREÑO GOMEZ
COL. ELISEO PINILLA RUEDA	GABRIEL SOLANO CRUZ
ESCUELA URB. PUEBLO NUEVO	HELDA SARMIENTO DE ROMERO
ESCUELA URB. PUEBLO NUEVO	VITALIA SARMIENTO DE VESGA
CARRIZAL	GLADYS BARRAGAN DE VARGAS
ESCUELA URB. PUEBLO NUEVO	JULIETA DELGADO CHAPARRO
ESCUELA URB. PUEBLO NUEVO	LUCY EDITH LANCHEROS CHAPARRO
COL. ELISEO PINILLA RUEDA	ELSA GOMEZ BALLESTEROS
ESCUELA URB. PUEBLO NUEVO	GLORIA FUENTES VIVIESCAS
ESCUELA URB. PUEBLO NUEVO	ANA SOFIA JIMENEZ PATIÑO
MACAREGUA RINCON	BLANCA ROSA VARGAS PAEZ
ALTO DEL TRIGO	LUCIA GUALDRON DE VESGA
ESCUELA URB. PUEBLO NUEVO	LUZ HERMINDA GOMEZ GOMEZ
ESCUELA URB. PUEBLO NUEVO	NORA CHAPARRO BALLESTEROS
COL. ELISEO PINILLA RUEDA	LILIA LUCERO CAMACHO AVILA
ALTO DE MARTA	ROSA ALVAREZ ORTIZ
ESCUELA URB. PUEBLO NUEVO	EDILSA GOMEZ DE RONDON
CHORO ALTO	NELLY SARMIENTO DE PEREZ
COL. ELISEO PINILLA RUEDA	LUZ STELLA GOMEZ VIVIESCAS
AGUAFRIA	LILLYAM CHAPARRO BALLESTEROS
ESCUELA URB. PUEBLO NUEVO	DORIS PATRICIA ORTIZ ORTIZ
COL. ELISEO PINILLA RUEDA	RUBIELA AMPARO VIVIESCAS MACIAS
LIMONCITO	JOSEFINA BALLESTEROS GOMEZ
ESCUELA URB. PUEBLO NUEVO	FLOR MARIA GUALDRON OLIVEROS
AGUAFRIA	CECILIA MARTINEZ PATIÑO
AGUAFRIA	ADELA ROMERO DE SARMIENTO
COL. ELISEO PINILLA RUEDA	OLGA REYES OROZCO
AGUAFRIA	CLAUDIA LILIANA MACIAS PIMIENTO
COL. ELISEO PINILLA RUEDA	RUBIELA BARON VIVIESCAS
AGUAFRIA	LAURA VICTORIA GALVIS GOMEZ
LA LAJITA	CARMEN ROSA PEREZ DE CARREÑO
ESCUELA URB. PUEBLO NUEVO	BERNARDA MUÑOZ DE BECERRA
ESCUELA URB. PUEBLO NUEVO	MARIA RUTH ROJAS DE JIMENEZ
COL. ELISEO PINILLA RUEDA	EFIGENIA ORTIZ ARAQUE



COL. ELISEO PINILLA RUEDA	MYRIAM PATRICIA BALLESTEROS MACIAS
HIGUERAS	GLADYS VIVIESCAS GOMEZ
COL. ELISEO PINILLA RUEDA	EDILMA ABAUNZA MIRANDA
COL. ELISEO PINILLA RUEDA	ADRIANA BALLESTEROS MACIAS
CHORO BAJO	NELLY BALLESTEROS DIAZ
CAUCHO	AMINTA FUENTES VIVIESCAS
ESCUELA URB. PUEBLO NUEVO	ANGELA PATRICIA GALVIS GOMEZ
COL. ELISEO PINILLA RUEDA	NELLY PEREZ DE CHAPARRO
COL. ELISEO PINILLA RUEDA	MILENA GOMEZ TORRES
COL. ELISEO PINILLA RUEDA	DORIS CECILIA MOGOLLON MONTAÑEZ
COL. ELISEO PINILLA RUEDA	BLANCA MIRYAM ALBARRACIN ARIAS
COL. ELISEO PINILLA RUEDA	BIANNY MARCELA RONDEROS FLOREZ
COL. ELISEO PINILLA RUEDA	NOHEMY GUIZA MATEUS
COL. ELISEO PINILLA RUEDA	HERIBERTO MOJICA CARREÑO
COL. ELISEO PINILLA RUEDA	ALEXANDER MEDINA ROJAS
CHORO ALTO	ROBERT FELIPE OLIVEROS VESGA
COL. ELISEO PINILLA RUEDA	ALBA FLOREZ GONZALEZ
MACAREGUA RINCON	FANNY CECILIA FAJARDO TELLEZ
COL. ELISEO PINILLA RUEDA	MARTHA CECILIA AGUILAR CARREÑO
TOTAL	53

El municipio cuenta con una dirección de núcleo en cabeza de la especialista **LUCILA GALVIS DE GOMEZ** que es la encargada de ejercer la representación de la Secretaria de Educación en Villanueva, dirigiendo y administrando la educación del municipio.

Además del proceso de formación ofrecido por el **Colegio Eliseo Pinilla Rueda** dentro del municipio hace presencia el **SENA** con diversos procesos de formación técnica y tecnológica.

La Fundación Universitaria de San Gil “**UNISANGIL**” también ha ampliado su radio de acción ofreciendo en el Municipio el programa tecnólogo en Gestión y Administración de Empresas de la Economía Solidaria.

El **IDEAR** desarrolla programas alternativos de educación Básica Secundaria y Media Académica para mayores de 15 años al igual que **CAFAM**.



11.4.6 PRESTACION Y GARANTÍA DE SERVICIOS DE DEPORTE Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE.

En el Municipio de Villanueva, Santander como parte de la prestación y garantía del servicio de transporte y aprovechamiento del tiempo libre se realizan las siguientes actividades:

CLUBES DEPORTIVOS: Dentro del Municipio existen varios clubes deportivos. Falta apoyo del Municipio a las actividades de estos clubes.

INSTITUCIONES EDUCATIVAS: Al interior de las instituciones educativas se enseña la cátedra de Educación Física a través de la cual se promueve el Deporte y la Actividad física en todas sus modalidades. Además se programan campeonatos Intercolegiados de diversos deportes que requieren mayor aporte, ampliación y difusión por parte de la Administración.

ACTIVIDADES DEPORTIVAS LIDERADAS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL: La Administración Municipal organiza a través del Coordinador de deportes actividades lúdico- deportivas como campeonatos, Jornadas recreativas, caminatas y otras con el propósito de generar bienestar y esparcimiento en la población.

CURSOS COMPLEMENTARIOS SENA: El Sena hace presencia en el municipio con cursos complementarios como cursos de cocina, joyería, ingles, forja, Bordados entre otros que permiten y generan esparcimiento y aprovechamiento del tiempo libre.

El municipio debe garantizar la continuidad de estos espacios y la ampliación de los servicios ofrecidos para que los jóvenes de la municipalidad no solo tengan opciones para ocupar su tiempo libre sino que tengan más y mejores expectativas de vida.

PIC: A través de la ejecución anual del Plan de Intervenciones Colectivas contratado en la mayoría de oportunidades con la E.S.E Centro de Salud Camilo Rueda se realizan actividades de aprovechamiento del tiempo libre como:

VACACIONES RECREATIVAS: A los niños, niñas y adolescentes cuando se encuentran en el cese de actividades académicas se les ofrece un espacio de esparcimiento y aprovechamiento del tiempo denominado vacaciones recreativas donde esta población a través de jornadas lúdico - recreativas se vinculan en un proceso de formación integral.



11.4.7 PRESTACION Y GARANTIA DE SERVICIOS DE CULTURA

La única institución creada para ofrecer el Servicio de Cultura dentro del Municipio de Villanueva es la Casa de cultura como institución descentralizada del orden municipal e instaurada por el Honorable Concejo Municipal mediante Acuerdo 16 de Agosto Primero de 1992 que en la actualidad no desarrolla ninguno de los fines previstos en el Acto Administrativo y no se ajusta a los requerimientos y pautas fijadas en el mismo.

La Administración Municipal se ha dedicado en los últimos años a ofrecer el servicio de Biblioteca Pública Municipal y a resaltar la cultura de la Municipalidad a través del Festival Folclórico y Cultural y Fiestas del retorno que se realiza todos los años en el mes de Agosto y que incorpora: Exposiciones agrícolas y artesanales, Encuentros de danzas, Concurso de coplas, Encuentro de Bandas y Desfile de Carrozas y Comparsas.

Además apoya y realiza la celebración de eventos culturales y sociales tales como:

1. Celebración del Día de la Mujer.
2. Celebración del Día Internacional de Niño.
3. Celebración del Día del Campesino.
4. Celebración del día de los talladores de piedra.
5. Celebración del Bicentenario y Concierto por la Paz.
6. Celebración de la Novena de Navidad.

La Biblioteca Publica cuenta con 3673 ejemplares, museo arque-mineralógico (Cinco Vitrinas), salón de audiovisuales (capacidad para 50 personas), sala para conferencias (capacidad para 300 personas).

Un factor importante dentro del municipio es el fuerte arraigo musical representado por los grupos musicales existentes en el municipio, nueve en total: Los Alegres del Choro, Integración Guanentina, Los Mejores de Agua Fría, Aires de Manchego, Alma Campesina, Los Guapachosos, Cuerdas y Voces Campesinas, Los Tres amigos del Caucho y Son de Villa destacado a nivel Departamental.

Dentro del Municipio no existen Programas específicos de Cultura, en lo artístico, Ambiental, Ciudadano e Histórico por lo tanto estos sectores deben ser impulsados. Únicamente a través del Sena y el Taller de Artes y Oficios de Barichara se impulsan cursos complementarios como cursos de cocina, bordados, tejeduría, ingles entre otros.



11.4.8 PRESTACION Y GARANTIA DE SERVICIOS DE SALUD.

El Municipio cuenta con una población Actual de 6.688 habitantes de acuerdo a la Base de datos del Sisben III atendidos por una red pública de servicios en salud integrada por: La Secretaria de Salud Municipal, dos Entidades Promotoras de Salud (Salud vida- Comparta), una Institución Prestadora de Servicios (E.S.E. Centro de Salud Camilo Rueda) y 6 puestos de salud en el área rural sin funcionamiento. (Fuente Oficina de Planeación Municipal)

Los servicios prestados por la E.S.E. Centro de Salud Camilo Rueda son los siguientes:

SERVICIO	INDICADOR
Medicina general	1 médico por cada 2.230 habitantes
Consultas	1 Consulta por habitante
Odontología	1 odontólogo por cada 6.688 habitantes
Bacteriología	1 Bacteriólogo por cada 6.688 habitantes
Hospitalización	1 cama por cada 955 habitantes.
Fisioterapeuta	No existe fisioterapeuta.
Saneamiento	1 funcionario para el municipio.
Ambulancia	2 ambulancias con Servicio permanente
Droguería	1 droguería adscrita al Centro de Salud y 3 droguerías del Sector Privado.
Enfermería	1 enfermera por cada 650 habitantes

En el Municipio de Villanueva la Mayoría de la población se encuentra afiliada a un Régimen de Salud Subsidiado sea COMPARTA O SALUDVIDA y el restante de la población por tener vínculo laboral con alguna empresa pública o privada cancela aportes a un régimen de salud contributivo en calidad de cotizante o beneficiario.



11.4.9 GARANTIA DE SERVICIOS DE JUSTICIA, ORDEN PUBLICO, SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y PROTECCIÓN DEL CIUDADANO, CENTROS DE RECLUSIÓN

- **JUSTICIA:**

Dentro del Sector Justicia encontramos en la Municipalidad de Villanueva funcionando las siguientes instituciones: el Juzgado Municipal, la Comisaria de Familia y la Inspección de Policía.

- **JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL:**

En el Municipio de Villanueva funciona un juzgado Promiscuo Municipal que conoce de los temas civiles, laborales, penales y de familia que son de su competencia de acuerdo a lo previsto en la Ley.

Dicho Juzgado cuenta con una sede ubicada en la Calle 15 Número 14 – 61 en calidad de arriendo que es sufragado al igual que sus gastos de funcionamiento por el Consejo Superior de La Judicatura, cuenta con servicio de Internet y con línea telefónica número 7166261.

En promedio y según datos suministrados por el Juzgado Promiscuo Municipal se recibe y da trámite alrededor de 60 procesos judiciales en diversas áreas del derecho.

El juzgado cuenta con los siguientes funcionarios:

CARGO	NOMBRE FUNCIONARIO
JHON CARLOS GARCÍA PEREA	Juez
FLORALBA MELGAREJO ABREO	Secretaria.
FLOR MARIA PEREZ ESLAVA	Citadora.

- **COMISARIA DE FAMILIA:**

En el Municipio de Villanueva funciona la comisaria de familia creada mediante Acuerdo Municipal, la cual tiene como propósito velar por los derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes y garantizarles su desarrollo integral para que crezcan en el seno de su familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión.

La comisaria de Familia funciona en el Segundo Piso del Palacio Municipal ubicado en el Carrera 15 N° 13 – 27 del Municipio de Villanueva y tiene el número telefónico 7166138.



Como parte del Equipo de la comisaria de Familia se encuentran los siguientes funcionarios:

CARGO	NOMBRE DEL FUNCIONARIO
COMISARIO DE FAMILIA	LUZ MARINA SUAREZ DUARTE
PROFESIONAL QUE PRESTA SERVICIOS EN EL AREA DE PSICOLOGIA	AURA PIEDAD PINEDA AFANADOR
TERAPEUTA OCUPACIONAL	MIRYAM RAMIREZ CARREÑO

Adicionalmente la Comisaria de Familia atiende al año alrededor de 280 casos entre conciliaciones, situaciones de violencia intrafamiliar, imposición de medidas de protección y otros.

La comisaría adicionalmente suscribe cada año convenios de apoyo con la E.S.E. Centro de Salud Camilo Rueda para atender a las víctimas de algún tipo de violencia física y con los hogares de paso existentes en el municipio de San Gil con el propósito de llevar a niños que requieren dicha medida además del apoyo continuo recibido por el ICBF.

- **INSPECCION DE POLICIA:**

En el municipio no funciona la Inspección de Policía como tal, lo que funciona es el cargo de Técnico de Gobierno con funciones de Inspector de Policía bajo la figura de la delegación.

De acuerdo a lo previsto en el manual de funciones, Decreto 136 de Diciembre 11 de 2008, dicho cargo debe ser ejercido por una persona que como mínimo estudie segundo semestre de derecho. Actualmente dicho cargo es ejercido por **ERICK DAVID FLOREZ**.

El técnico de gobierno por año maneja un promedio 10 procesos ordinarios, abreviados y verbales y conoce alrededor de 150 denuncias por perdida de documentos, amenazas, injurias, calumnias entre otros.

Esta oficina funciona en el segundo piso del palacio municipal ubicado en la Carrera 15 N° 13 y su número de teléfono es 7166 138.



- **SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y PROTECCION AL CIUDADANO:**

La seguridad, garantía de convivencia sana y protección al ciudadano dentro del Municipio de Villanueva es ejercida por la Policía Nacional que labora en el Ente Territorial.

Esta institución dentro del Municipio hace presencia de la siguiente forma:

CARGO	NOMBRE FUNCIONARIO
COMANDANTE ESTACION	SP. FLOREZ CANO WILLIAM
SUBCOMANDANTE ESTACION	IT. MALDONADO MARTINEZ EDGAR
SECRETARIO – INFANCIA Y ADOLESCENCIA	PT. GOMEZ VILLAREAL JOSE
POLICIA COMUNITARIA	PT. SANTOS PABON WILIAM
POLICIA DE TURISMO	PT. CHAPARRO CHAPARRO IGNACIO
POLICIA AMBIENTAL	PT. ACOSTA RIVERA ELVER
VIGILANCIA	PT. BARBOSA ARIAS
VIGILANCIA	AG. GONZALEZ MONTAÑERZ CESAR
VIGILANCIA	AP. HERRERA SARMIENTO ROBERT
VIGILANCIA	AP. HIGUITA GARCIA DANIEL
VIGILANCIA	AP. HERNANDEZ VEGA JADER.

La policía cuenta con recursos públicos provenientes del Fondo de Seguridad Ciudadana y del Fondo cuenta como rubros creados en el presupuesto municipal y que agrupan los recursos de Ley.

Dicha entidad realiza las funciones que de acuerdo a la Ley les corresponde.

- **CENTROS DE RECLUSION:**

No existen centros de reclusión en el municipio, todos los infractores de la Ley penal son reclusos en el establecimiento penitenciario y carcelario de la ciudad de San Gil y del Socorro, al primero de los mencionados el municipio apoya con recursos para su funcionamiento.

11.4.10 GARANTIA DE SERVICIOS DE BIENESTAR Y PROTECCIÓN, INCLUYE PROTECCION A MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA A POBLACIONES



DESPLAZADAS Y POBLACIONES DE RIESGO, NIÑEZ, INFANCIA Y ADOLESCENCIA.

Los servicios de Bienestar y protección de los grupos de población Vulnerable como la protección a Mujeres Víctimas de la violencia, a poblaciones desplazadas y a poblaciones de riesgo, niñez, infancia y adolescencia están a cargo de la Comisaria de Familia y la Personería Municipal con el apoyo de la Administración que hace parte de los procesos de Restablecimiento de Derechos y apoyo a este tipo de población.



11.5 DIMENSION ECONOMICA





11.5.1. PROMOCION Y FOMENTO AL DESARROLLO ECONOMICO

Dentro del Municipio no existen incentivos tributarios ni fiscales que motiven la creación de pequeñas y medianas empresas. Lo único que se hace para fomentar y promover el desarrollo económico es gestionar ante entidades como el SENA procesos de capacitación que permitan la adquisición de conocimientos y el emprendimiento de procesos productivos.

11.5.2. PROTECCIÓN Y PROMOCION DEL EMPLEO

El municipio no cuenta con muchas fuentes de empleo ni incentiva a las empresas o entidades que lo generan a ampliar las posibilidades de trabajo en la localidad lo que causa la migración de personas hacia otros sitios del Departamento y la Nación en busca de mejores oportunidades.

11.5.3. COMPETITIVIDAD E INNOVACION

No existen muchos recursos tecnológicos ni innovadores dentro del municipio ni dentro de las entidades y empresas que funcionan.

11.5.4 DESARROLLO RURAL Y ASISTENCIA TECNICA

Una de las principales fuentes de ingresos en el municipio está constituida por el sector agropecuario que es la actividad a la cual se dedican alrededor del 65% por ciento de la población.

El 87.73% de los propietarios de predios son pequeños productores a los cuales el Municipio en cumplimiento de norma debe prestar gratuitamente el Servicio de Asistencia Técnica Agropecuaria que se realiza a través de contratación de personal técnico que absorbe los recursos destinados al sector y gracias a la ayuda del personal contratado en estas áreas por la gobernación de Santander, quedando sin disponibilidad de complementar esta acción a través de montaje de parcelas, ejecución de proyectos productivos, introducción de variedades y especies promisorias, jornadas de sanidad animal, que permitan realizar labores educativas y cumplir con el compromiso institucional de transferir tecnología para mejorar los sistemas productivos priorizados del Municipio y su rentabilidad, procurando su sostenibilidad y la creación de una cultura ambientalista en la comunidad rural que propenda por su bienestar y el de las generaciones futuras.



Dentro del Municipio la mayoría de los propietarios de predios en el sector rural son minifundistas.

Los principales cultivos de la región son el frijol, el tabaco, la piña, el aguacate, los frutales y el maíz. El hábito del monocultivo por sus requerimientos de siembra está ocasionando deterioro y agotamiento del recurso suelo, disminución de las posibilidades agrícolas, deforestación, desecamiento de las fuentes hídricas problemas que son agravados por la baja fertilidad, y las condiciones climáticas de Baja pluviosidad.

Además la región se dedica a explotar la actividad agropecuaria en rotación, con las especies de bovinos (Cebú, criollo – pardo) y caprinos.

Existe ausencia de prácticas de manejo de suelos que están incidiendo negativamente en la baja de la producción y sus escasos rendimientos.

11.5. DESARROLLO DEL TURISMO

El turismo es una actividad dentro del municipio económicamente inexplorada, teniendo en cuenta su cercanía a los municipios de Barichara y San Gil, lo que lo ubica sobre la ruta de mayor afluencia turística en el Departamento de Santander, no obstante esta circunstancia no ha sido aprovechada en debida forma por el municipio para consolidar su vocación y potencial turístico y para mostrar sus riquezas naturales, históricas, paisajistas, y socio culturales.

Para este tipo de desarrollo, Villanueva se encuentra construyendo la infraestructura adecuada (hoteles, restaurantes, estaderos, parques, etc.), y debe emprender el proceso de organización por parte de la comunidad para preparar al municipio en forma adecuada en dicho renglón económico que traerá beneficios a la población.



11.6 DIMENSION

POLITICA ADMINISTRATIVA





11.6.1 DESARROLLO COMUNITARIO:

Como parte del desarrollo comunitario que ha experimentado el municipio en los últimos años se han establecido y fortalecido las siguientes organizaciones cívicas y de participación Ciudadana:

-  **ASOCIACION MUNICIPAL DE JUNTAS:** Conformada por los representantes de las 22 juntas de acción comunal que tiene el municipio son veedores y controladores del actuar administrativo además de ser impulsores de desarrollo social.

-  **CONSEJO DE JUVENTUDES:** El consejo de juventudes creado conforme a lo dispuesto en la Ley 375 de 1997, los consejos de juventud deberán realizar acciones encaminadas a buscar la participación de los jóvenes en el ámbito político.

-  **GREMIOS:** Dentro del municipio existen diversos gremios organizados que elevan peticiones respetuosas a la administración y que sirven de veedores en el desarrollo de las funciones y obligaciones de la Administración Municipal.

11.6.2 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL:

Dentro del proceso de fortalecimiento institucional la entidad cuenta con las siguientes herramientas:

-  **MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO:** El Modelo Estándar de Control Interno, inició su proceso de implementación y aplicación en la vigencia 2008. Producto de su diseño se elaboraron diversos manuales internos y reglamentos los cuales deben ser revisados y ajustados a los nuevos requerimientos.

El **MECI** pese a estar diseñado al interior de la entidad no ha operado en debida forma por cuanto los manuales no se han aplicado en su integridad y no se cuenta con la estructura administrativa suficiente que garantice el éxito del Proceso de Control Interno.

-  **IMPLEMENTACION DE LA LEY DE ARCHIVO:** De acuerdo a lo consignado en el acta de empalme municipal y en concordancia con la Ley 594 de 2000, el Municipio de Villanueva Según Decreto N° 064 de fecha Diciembre

Plan de Desarrollo Económico, Social y Ambiental



20 de 2006, Crea el Consejo Municipal de Archivo, quien es encargado de Asesorar a la Administración Municipal en los temas relacionados con el desarrollo Archivístico. Igualmente se creó el comité Evaluador de Documentos del Municipio de Villanueva, según Decreto 041 de Septiembre 19 de 2011.

Con la Resolución 001 de Julio 22 de 2008, emanada del Comité de Archivo, se adopta y se expide el Reglamento General de Archivo.

La Administración Municipal, elabora las Tablas de Retención y Valoración Documental, las cuales fueron aprobadas mediante Acta N° 001 de Diciembre 30 de 2009.

Falta la elaboración de las tablas de valoración documental además de la implementación de las tablas de retención y de la codificación de los documentos producidos porque pese a que se encuentran en el papel los lineamientos para este propósito no han sido aplicados.

Se debe revisar el trabajo del comité y la ley de archivo para culminar su correcta e integral aplicación.

- 🌐 **PROCESOS DE CALIDAD:** Existe en el Municipio un manual de calidad que debe ser revisado en su integridad y aplicado en todo lo que comprende con el propósito de optimizar la prestación de los servicios de la Administración Municipal y la relación directa con sus usuarios.



11.7 SITUACIONES PROBLEMATICAS

11.7.1 DIMENSION POBLACIONAL

En el municipio de Villanueva, Santander el tamaño de la población ha venido decreciendo en los últimos años, muy a pesar de que se presenta un fenómeno de movilidad temporal difícil de cuantificar. El problema tiene su origen en los altos índices de emigración, generalmente la población joven entre los 18 y 45 años de edad se traslada a las ciudades costeras del Caribe; ya que en estos sitios tienen mayores posibilidades de trabajo.

En Villanueva se acentúa la dificultad de empleo y el trabajo agropecuario no garantiza mejoramiento en los ingresos familiares; de un lado por los fenómenos climáticos especialmente poca lluviosidad para las cosechas y de otro porque la calidad del suelo es mala, hay que invertirle mucho dinero en abonos y fumigantes para que alcancen resultados de las cosechas. Además cuando por fin se logra obtener algunos productos agrarios como el tabaco, frijol, maíz, piña, tomate y patilla, los precios no compensan el gasto. Este problema afecta todas las familias campesinas del municipio.

De igual forma sucede con las artesanías de empaque de fique, todos los miembros de la familia le dedican gran parte del tiempo de la semana a la producción de empaque y el precio en el mercado no alcanza en ocasiones ni para pagar las materias primas. De ahí que el problema más grande de Villanueva es la falta de empleo que mejore los ingresos y el nivel de vida de los habitantes. Se recomienda generar fuentes de empleo para retener la población.

Dentro de la dimensión poblacional existe otro problema que se debe atender con prontitud y es la enfermedad de silicosis que se está produciendo en la población joven dedicada a la talla en piedra. El año inmediatamente anterior se produjeron 4 casos de fallecimiento de hombres jóvenes por esta situación. Se recomienda desarrollar un programa especial de salud a los talladores de piedra.



También existe un alto número de personas discapacitadas que no se encuentran vinculadas a ningún programa de atención especial; por tanto se recomienda ejecutar un programa de atención integral a discapacitados.

Finalmente en el año 2011, el municipio registró 16 personas desplazadas; a quienes se les ha venido ayudando en servicios puntuales; pues la capacidad económica del municipio es precaria y solo se les puede atender en servicios básicos como la salud y la educación. Se recomienda gestionar recursos para atender las necesidades básicas de la población desplazada por el conflicto armado colombiano que ha tenido que migrar al municipio.

Dentro del Municipio existe un amplio margen de Madres cabeza de Familia por lo cual se requiere por parte de las autoridades municipales el impulso de proyectos dirigidos a respaldar y acompañar a este sector vulnerable de la población.

11.7.2. DIMENSION AMBIENTE NATURAL

En relación con el Medio Ambiente Natural la problemática más importante es la falta de agua potable para consumo humano y para riego. En años anteriores el municipio vivió el gravísimo problema de falta de agua para los habitantes del Sector Urbano, ya que la presa que surte el servicio de acueducto a Villanueva, Barichara y Cabrera, se secó, razón por la cual la población tuvo que abastecerse con agua de carro tanque transportada desde San Gil. En estos momentos Villanueva Construye un embalse denominado la Pampa, con el propósito de mejorar los servicios de agua potable para la población urbana.

Además es fundamental reconocer que Villanueva, carece de fuentes hídricas que en años lejanos tenía pero que por razones de deforestación, contaminación y mal uso de las microcuencas ya no existen.

El panorama es oscuro y muy poco se ha hecho para mejorarlo. Debido a que la propiedad es minifundista los dueños de los predios se ven abocados a dedicar sus pequeñas parcelas para los cultivos agrarios o para los pastos de las pequeñas ganaderías y no se promocionan programas de reforestación, por eso la vegetación es escasa, al igual que la fauna.

Los cambios climáticos también afectan sustancialmente las costumbres socioeconómicas y ambientales, ya que día a día la temperatura es más elevada, los



suelos más empobrecidos y como consecuencia los habitantes tiene mayores dificultades de supervivencia. El municipio tiene que desarrollar un plan de mejoramiento ambiental grande y sostenible porque de lo contrario, Villanueva en pocos años presentará mayores problemas poblacionales.

También le corresponde al municipio de Villanueva, plantear alternativas de solución al problema del manejo de los residuos sólidos y a la descontaminación de las quebradas carrizaleña y las burras.

En cuanto a la planta de beneficio Animal, La administración anterior avanzó notablemente en infraestructura, más sin embargo también se requiere terminar algunas obras para su buen funcionamiento como es la planta de tratamiento de aguas residuales.

De otro lado, lo correspondiente a la Casa de Mercado también tuvo sus avances en mantenimiento y adecuación de infraestructura.

Por lo anterior, se hace urgente desarrollar planes, programas y proyectos relacionados con el acueducto, alcantarillado, relleno sanitario, planta de tratamiento de agua potable, planta de tratamiento de aguas residuales, reforestación a gran escala, creación de la cultura ecológica.

11.7.4 DIMENSION MEDIO AMBIENTE CONSTRUIDO

El municipio de Villanueva tiene una malla vial diseñada para atender la movilidad terrestre de sus habitantes desde la zona rural a la urbana y de ésta a las demás ciudades del departamento.

El problema consiste en que las vías terciarias son destapadas, ya que la única vía pavimentada es la carretera central que conduce de Villanueva a San Gil en un tramo de 21 Kilómetros, pero algunas fracciones de esta carretera ya requieren reparación.

De las vías destapadas en época de invierno se vuelven intransitables, motivo por el cual la administración anterior realizó algunas acciones que permiten mejorar la movilidad; aunque se necesita continuar en esta labor. En el últimos cuatrenio se logró la intervención del Gobierno Departamental y Nacional en la construcción de 7.000 metros de Placa Huellas en el 80% de las Veredas del Municipio.



También se adquirió maquinaria pesada para mantener las carreteras Veredales en mejores condiciones.

En el sector urbano aún quedan muchas calles por pavimentar y otras tantas por repavimentar ya que el paso de carga pesada ha deteriorado las vías.

La presente administración debe procurar la continuación del mejoramiento ya iniciado y gestionar más construcción de Placas Huellas Veredales en sitios estratégicos, continuar la pavimentación de las vías urbanas y la repavimentación de vías urbanas deterioradas.

Además el municipio debe realizar acciones encaminadas a mejorar los acueductos veredales tanto en calidad como en cobertura, especialmente los acueductos de la veredas de Choro Alto, Alto de Marta y Alto del Trigo.

Respecto a la infraestructura de Servicios Públicos Domiciliarios la obra más necesaria es la planta de tratamiento de agua potable; diseño y ejecución del plan maestro de acueducto y alcantarillado y en cuanto a energía eléctrica solo faltan cerca de 130 puntos de luz a viviendas en todo el municipio.

La población solicita facilitar el medio de transporte de los niños del sector rural al urbano para efectos de asistir a las instituciones educativas que se encuentran en esta zona.

Se recomienda la legalización de los predios que carecen de este procedimiento al igual que el mantenimiento, reparación y equipamiento de los mismos durante el cuatrenio.

11.7.4 DIMENSION SOCIO CULTURAL

El Municipio de Villanueva tiene infraestructura, recursos humanos, recursos materiales, equipos, tecnologías y programas que ofrecen servicios en Salud, Educación, Vivienda, Recreación, Deporte, Agua Potable y Saneamiento Básico, Servicios Públicos Domiciliarios, Justicia, Orden Publico, Seguridad, Convivencia, protección del Ciudadano y Centros de Reclusión, Bienestar y Atención a Población Vulnerable.



Si se habla de conservación y protección del patrimonio histórico y cultural; la situación real evidencia que el municipio ha procurado implementar la Ley de Archivo en sus instituciones para proteger el material físico que da cuenta de su historia municipal.

También celebra anualmente el festival folclórico y cultural que promueve las costumbres y tradiciones en música, Danza, Gastronomía, Actividades Económicas, Actividades Lúdicas y Recreativas, Tradiciones Religiosas. Durante el año se celebran fechas importantes como los arcos de San Isidro, la tradicional Semana Santa y la Época Navideña. Aún se celebran en familia las tradicionales fiestas para los sacramentos. Las instituciones oficiales dan cuenta de recordar las fiestas patrias.

Sin embargo no se puede decir que el ambiente socio cultural de Villanueva está al ciento por ciento. Falta aún promover y preservar más nuestro patrimonio. Le corresponde al municipio encaminar los esfuerzos para atender y mejorar todos sus servicios. Por ello es importante implementar planes, programas y proyectos que puedan ampliar cobertura y mejorar calidad en educación, con las construcciones de una planta física moderna para atender la población escolar en los niveles de secundaria y media. En salud aunque nos sentimos orgullosos de contar con una infraestructura física nueva que presta los servicios de salud primarias, es importante continuar implementar en esta área los servicios que puedan llevar a la Empresa Social del Estado, Centro de Salud Camilo Rueda a un Segundo Nivel. En agua Potable y Saneamiento Básico, además de una Buena Planta de Agua Potable, continuar mejorando las viviendas del Sector Urbano y Rural con necesidades básicas insatisfechas. Aun quedan cerca de 150 viviendas sin servicios sanitarios. Un alto número de Viviendas Urbanas y Rurales requieren pisos, arreglo de techos y mejoramiento de cocinas. Además existe una alta demanda de vivienda de interés social que no ha sido atendida.

En cuanto a ciencia, tecnología e innovación falta mucho por hacer. El programa computadores para educar ha venido año por año ofreciendo a las instituciones educativas el servicio de computadores, pero la comunicación por Internet si es muy pobre. El sector Agropecuario, Comercial, Minero y Artesanal carece de tecnologías de punta y este aspecto requiere atención urgente.

También se cuenta con buena infraestructura para la práctica de los deportes más universales como el fútbol, baloncesto, Voleibol, Natación, Atletismo, Ciclismo, entre otros. La labor de la presente Administración en este sector debe estar centrada en la promoción de las Prácticas deportivas; como estrategia para preservar la salud, para el uso creativo del tiempo libre y para alejar a los niños y jóvenes de los problemas de drogadicción y alcoholismo.



En cuanto a los servicios de Bienestar y Protección se avanza a buenos pasos porque ya se cuenta con el servicio de la Comisaría de Familia y un Equipo de Profesionales que acompañan a niños, Jóvenes y Adultos en las dificultades que suelen presentarse de violencia intrafamiliar y abuso sexual. Existe un Consejo Municipal de Política Social, La Red de Apoyo, Organizaciones que se reúnen periódicamente y analizan las situaciones conflictivas, dando las orientaciones pertinentes y siguiendo la ruta de atención trazada.

Existe infraestructura moderna y personal especializado para prestar los servicios de justicia, orden público, seguridad, convivencia, protección al ciudadano y centro de reclusión.

Se recomienda al municipio para mejorar el nivel socio cultural de sus habitantes:

- 🌐 Crear los símbolos municipales que permiten fortalecer la identidad territorial como son el escudo y el Himno Municipal y Promover el uso de la Bandera de Villanueva en las celebraciones Especiales del Municipio.
- 🌐 Fortalecer los servicios de la casa de la cultura.
- 🌐 Crear el Centro de Artes y Oficio como una acción que brindará capacitación a los habitantes en diferentes labores.
- 🌐 Construir la planta física para el Colegio.
- 🌐 Mejorar las Plantas Físicas educativas de preescolar y Básica Primaria Urbanas y Rurales.
- 🌐 Terminar al 100% la cobertura en electrificación residencial.
- 🌐 Construir la Planta de Tratamiento de agua potable.
- 🌐 Desarrollar Olimpiadas, campeonatos, encuentros, festivales que promueven el folclor, la cultura y el deporte.
- 🌐 Desarrollar programar para la Población Especial.
- 🌐 Desarrollar programar para la mujer.
- 🌐 Desarrollar Programas de atención a la primera infancia y a la población adolescente.
- 🌐 Fortalecer los órganos e instituciones que atienden programas a población vulnerables.
- 🌐 Desarrollar programa de atención al Adulto Mayor.
- 🌐 Realizar Convenios con instituciones estatales y privadas, universidades, Sena, entre otros; para implementar programas apropiados al contexto que impulsen el Desarrollo de Ciencia, Innovación y Tecnología.



11.7.5 DIMENSION ECONOMICA

Villanueva es un municipio Joven y progresista. Sus habitantes tienen interiorizadas altas capacidades emprendedoras. Con todas las dificultades como la tenencia de la tierra, los minifundios, los fenómenos atmosféricos, la comercialización de sus productos agropecuarios y artesanales, entre otros; las personas buscan la forma de obtener el sustento básico; por eso se puede pensar que actualmente Villanueva fortalece en gran medida el comercio. También se han logrado avances significativos que permiten entregar un buen concepto sobre el fomento y promoción del desarrollo económico, en el sentido de la valorización que han obtenido los bienes inmuebles, el incremento de centros comerciales, supermercados, tiendas, hoteles, entidades bancarias, empresas, microempresas y famiempresas; le abren un horizonte positivamente económico a la entidad territorial.

De otro lado y aunque es la necesidad primordial planteada por la comunidad, la falta de empleo; es imprescindible reconocer que se ha generado empleo de mano de obra no calificada especialmente en el sector de la construcción y trabajo informal temporal, que de una u otra forma garantizan mejores ingresos familiares.

En esta dimensión se recomienda al municipio, aplicar las propuestas planteadas en el Esquema de Ordenamiento Territorial adoptado hace 10 años, con relación a mejorar las condiciones de la población campesina, ofreciéndoles asistencia técnica y desarrollar el sector turístico que también genera fuentes de empleo y mayores ingresos.

El Expediente Municipal que presenta una revisión del Esquema de Ordenamiento Territorial obliga a la Administración Municipal y a todas las personas vinculadas con el Desarrollo de Villanueva, a registrar los proyectos que están contenidos en el EOT y continuar avanzando en la ruta para hacer de Villanueva el Municipio agroindustrial, turístico y de desarrollo sostenible que se plantea en la Visión del Esquema de Ordenamiento y en la del Plan de Desarrollo



11.7.6 DIMENSION POLITICA ADMINISTRATIVA

El Municipio de Villanueva cuenta con una estructura organizacional coordinada y enmarcada dentro de los parámetros normativos y muy ajustada a la realidad municipal.

La Administración Municipal tiene determinadas las dependencias básicas que la hacen funcional en todas las competencias de la entidad.

Dentro de cada dependencia se apropian sus funciones, se establecen sus límites y se realizan sus propias actividades.

Para el desarrollo de los planes operativos de cada unidad, se cuenta con la participación comunitaria como veedurías, juntas de acción comunal, comités, consejos, equipos de trabajo que facilitan la realización de actividades que ejercen el control y seguimiento y que ayudan en la acertada toma de decisiones.

El desarrollo comunitario de Villanueva es satisfactorio y se cree que tal vez es una de las mayores fortalezas que han generado el crecimiento vertiginoso de la población.

La parroquia tiene una estructura organizacional muy participativa, igualmente la emisora comunitaria, la cadena televisiva local, las cooperativas, la Empresa Social del Estado Centro de Salud Camilo Rueda, Las Instituciones Educativas, El I.C.B.F., la estación de policía y demás instituciones oficiales y privadas existentes en el municipio.

La comunidad se vincula en todas las etapas de la Administración, expresa y plantea propuestas, vigila y denuncia y hace validos los principios de participación democrática, pluralismo, transparencia y control social.



PARTE ESTRATEGICA



12. VISION

Para el año 2022 Se pretende convertir a Villanueva en el modelo de recuperación ambiental de Santander, mediante el desarrollo de las actividades forestales, su vocación agropecuaria y la consolidación de su potencial turístico, garantizando un manejo ambientalmente sustentable, económicamente viable, atractivo turísticamente, institucional y socialmente cohesionado, permitiendo a sus habitantes el mejoramiento de su calidad de vida que permita la construcción de una sociedad respetuosa de los derechos humanos y todas las formas de vida.

13. MISION

Construir los espacios de buen gobierno, gestión participativa y liderazgo democrático para ejecutar los planes, programas y proyectos que impulsen el desarrollo institucional social, económico y político, enmarcados en la equidad, transparencia y solidaridad que haga de Villanueva un municipio sostenible, competitivo y representativo.



14 OBJETIVOS

14.1. OBJETIVO GENERAL

Construir el ambiente propicio y fortalecer la capacidad institucional para la sostenibilidad poblacional, económica, socio-cultural y ambiental de Villanueva, en un marco de derechos y equidad, que permita avanzar en el logro de la Visión 2022 de Villanueva, impulsando los espacios de participación activa de toda la comunidad.

14.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

-  Disminuir los índices de vulnerabilidad social y económica desarrollando acciones afirmativas y diferenciales, sensibles al género, al ciclo vital, a la discapacidad y a la opción sexual.
-  Generar condiciones adecuadas para la permanencia de la población de Villanueva, desarrollando sus capacidades sociales y productivas.
-  Promover y fortalecer la cultura ambiental para recuperar la sostenibilidad ambiental, la preservación y conservación de las fuentes hídricas, la creación y cuidado de reservas forestales y el fomento del ecoturismo.
-  Restablecer el equilibrio en la disponibilidad y acceso a las funciones urbanas y rurales, facilitando la integración entre la población y las actividades productivas sostenibles para un desarrollo sostenible y seguro ante situaciones de desastres naturales y sociales.
-  Mejorar los índices de calidad, cobertura y eficiencia de Bienes y Servicios y las condiciones de vida de los habitantes de Villanueva, favoreciendo la construcción de una sociedad más equitativa, incluyente y justa.

Plan de Desarrollo Económico, Social y Ambiental



- 🌐 Propiciar el desarrollo económico de los habitantes para hacer de Villanueva un municipio más competitivo y sostenible.

- 🌐 Fortalecer las capacidades institucionales para atender las demandas de los grupos poblacionales.



15. LINEAS PROGRAMATICAS



15.1 LINEA PROGRAMATICA DIMENSION POBLACIONAL





COMPONENTE: INFANCIA, ADOLESCENCIAS, JUVENTUD, ADULTOS MAYORES, MADRES / PADRES CABEZA DE HOGAR, DISCAPACITADOS Y DESPLAZADOS.

OBJETIVO GENERAL: Disminuir los índices de vulnerabilidad social y económica desarrollando acciones afirmativas y diferenciadas sensibles al género, al ciclo vital, a la discapacidad y a la discriminación de cualquier índole.

METAS-INDICADORES DE RESULTADO	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
<p>META: Aumentar la cobertura en 50% de atención a personas residentes en el municipio que se encuentran identificados como grupos vulnerables para incrementar del 20% al 70% de beneficios.</p> <p>INDICADOR: Número de habitantes identificados como grupos vulnerables en el municipio atendidos en el programa/Número de habitantes identificados como grupos vulnerables existentes en el municipio</p>	20%	70%

A. PROGRAMA DE ATENCIÓN PARA LA POBLACION INFANTIL.

OBJETIVO: Mitigar las condiciones nutricionales de la población infantil de las familias vulnerables de escasos recursos para disminuir los índices de desnutrición en el municipio.

- **META:** Apoyar anualmente a 210 niños pertenecientes a la primera infancia (niños de 5 años) con atención integral, en diferentes programas (Meta ley 1098/06).
- **INDICADOR:** Número de niños pertenecientes a la primera infancia apoyados integralmente con programas de crecimiento y desarrollo infantil.
- **ESTRATEGIA:** Convenios ICBF, Recursos del SGP, Departamento.



B. PROGRAMA DE ATENCIÓN Y APOYO AL ADULTO MAYOR.

OBJETIVO: Mejorar las condiciones de vida del adulto mayor en el municipio.

- **META:** Realización de 5 actividades lúdico-recreativas por año, dirigida a adultos mayores del municipio (danza, encuentros deportivos, caminatas, actos culturales, talleres de manualidades, campañas educativas y de salud, etc.)
- **INDICADOR:** Número de actividades lúdico-recreativas por año, dirigidas a los adultos mayores.
- **ESTRATEGIA:** Recursos de la Estampilla Pro Anciano, Convenios interinstitucionales.

- **META:** Atender con un subsidio económico por los siguientes Cuatro Años, a 287 adultos mayores del municipio, que se encuentren dentro de los puntajes del SISBEN establecidos por las diversas entidades, con el propósito de colaborar con sus principales necesidades básicas especialmente alimentación y vestido.
- **INDICADOR:** Número de adultos mayores atendidos con subsidio económico por 4 años, de los niveles I y II del Sisben.
- **ESTRATEGIA:** Recursos de la Estampilla Pro Anciano, Convenios interinstitucionales con COOPROSPERAR, recursos de la nación.

- **META:** Apoyo económico Anual a 17 Adultos Mayores para su permanencia en los Centro de Bienestar del Adulto Mayor con el objeto de que se les brinde una atención integral.
- **INDICADOR:** Número de Adultos Mayores apoyados para su permanencia en los Centro de Bienestar.
- **ESTRATEGIA:** Recursos de la Estampilla Pro Anciano.

- **META:** Realizar la celebración anual del día del adulto mayor durante el cuatrienio.
- **INDICADOR:** Número de celebraciones del día del Adulto Mayor realizadas por año.
- **ESTRATEGIA:** Recursos de la Estampilla Pro Anciano, Convenios interinstitucionales con COOPROSPERAR, recursos de la nación.



- **META:** Apoyar a 120 adultos mayores del municipio de Villanueva anualmente durante el periodo de gobierno brindando atención sicoafectiva y trabajo social.
- **INDICADOR:** Número de adultos mayores que anualmente hayan recibido apoyo sicoafectivo y trabajo social.
- **ESTRATEGIA:** Recursos de la Estampilla Pro Anciano, Convenios interinstitucionales con COOPROSPERAR, recursos de la nación

- **META:** Apoyar a 30 adultos mayores anualmente durante el periodo de gobierno con la vinculación al Plan Nutricional para el Adulto Mayor en busca de mejorar su calidad de vida.
- **INDICADOR:** Número de adultos mayores vinculados anualmente al Plan Nutricional para el Adulto Mayor.
- **ESTRATEGIA:** Recursos de la Estampilla Pro Anciano, Convenios interinstitucionales con COOPROSPERAR, recursos de la nación

- **META:** Diseño y Construcción de un Albergue Para El Adulto Mayor Mixto en el Municipio de Villanueva, para lo cual se requiere:
 1. Consecución del Terreno (10%)
 2. Aprobación del proyecto (15%)
 3. Consecución de los recursos (25%)
 4. Proceso de licitación (15%)
 5. Construcción del Albergue para el Adulto Mayor (35%)
- **INDICADOR:** % de avance para la elaboración y ejecución del Albergue para el Adulto Mayor Mixto.
- **ESTRATEGIA:** Cofinanciación recursos de la Nación, del departamento y del Municipio.

C. PROGRAMA DE ATENCIÓN Y APOYO A LA POBLACIÓN DESPLAZADA POR LA VIOLENCIA.

OBJETIVO: Ofrecer los servicios mínimos a los habitantes que lleguen al municipio en condición de desplazados, al igual que la protección por los derechos humanos, garantizándoles calidad de vida.

- **META:** Atender a 16 desplazados en programas integrales que garanticen su reinserción a la vida social y productiva.
- **INDICADOR:** Número de familias desplazadas atendidas en programas integrales que garanticen su reinserción a la vida social y productiva.



- **ESTRATEGIA:** Diseño y ejecución del PIU, Plan Integral Único de población desplazada en convenio con la Administración Municipal y Acción Social de la Presidencia de la República.
- **META:** Crear y poner en funcionamiento el comité para el manejo de población desplazada lo que conste de las siguientes etapas:
 - ✓ Convocatoria (20%)
 - ✓ Elección de los miembros del comité (20%)
 - ✓ Elaboración de los estatutos y funciones (30%)
 - ✓ Puesto en funcionamiento (30%)
- **INDICADOR:** Porcentaje avance creación y puesto en funcionamiento del comité para el manejo de la población desplazada.
- **ESTRATEGIA:** Administración directa.

D. PROGRAMA ATENCIÓN APOYO A MADRES / PADRES CABEZA DE HOGAR

OBJETIVO: Capacitar en diferentes competencias a las madres o padres cabeza de hogar, para que ejerzan funciones y labores de desarrollo económico consecuentes con las oportunidades locales y / o regionales.

- **META:** Capacitar a 20 madres o padres cabeza de hogar durante el cuatrienio, en diferentes áreas y facilitarles las herramientas para que creen organizaciones debidamente legalizadas de las cuales el 30% deben ser madres /padres cabeza de hogar pertenecientes a la Red Unidos.
- **INDICADOR:** Número de madres o padres cabeza de hogar capacitados por año en diferentes artes y organizarlas debidamente.
- **ESTRATEGIA:** Convenios interinstitucionales.
- **META:** Apoyo nutricional a 20 Madres/ Padres Cabeza de Familia del municipio durante el cuatrienio que debido a su difícil situación económica lo requieren.
- **INDICADOR:** Número de madres / Padres cabeza de Familia atendidos con apoyo nutricional.
- **ESTRATEGICA:** Recursos del Sistema General de Participaciones.



E. PROGRAMA DE ATENCIÓN PARA POBLACION DISCAPACITADA

OBJETIVO: Garantizar a la población discapacitada formación integral en los diferentes campos de acción para que puedan desempeñarse en el mercado laboral.

- **META:** Brindar capacitación en diferentes artes y oficios a 50 discapacitados durante el cuatrienio en el municipio, con el fin de desarrollar competencias que les permitan desempeñarse mejor social y laboralmente.
- **INDICADOR:** Número de personas discapacitadas en el municipio.
- **ESTRATEGIA:** Convenios interadministrativos

- **META:** Apoyo a 12 discapacitados menores de cinco años con la compra de equipos ortopédicos que se requieran de acuerdo a su tipo de discapacidad durante el cuatrienio.
- **INDICADOR:** Número de menores discapacitados a quienes se les ofrece apoyo con la compra de equipos ortopédicos.
- **ESTRATEGIA:** Administración Municipal, Contratación directa, Sistema General de Participaciones.

- **META:** Apoyo a 20 discapacitados del Municipio de Villanueva durante el cuatrienio con programas de bienestar y mejoramiento de la calidad de vida.
- **INDICADOR:** Número de discapacitados a quienes se les ofrece apoyo con programas de bienestar y mejoramiento de la calidad de vida
- **ESTRATEGIA:** Administración Municipal, Contratación directa, Sistema General de Participaciones.

F. PROGRAMA DE ATENCION A LA INFANCIA, ADOLESCENCIA y JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA

- **META:** Apoyar a 200 Niños, Niñas, adolescentes y jóvenes brindando atención psicológica, trabajo social y terapia ocupacional debido a la situación de vulnerabilidad de sus derechos.
- **INDICADOR:** Número de niños, niñas y adolescentes a quienes se les brinde atención psicológica, trabajo social y terapia ocupacional
- **ESTRATEGIA:** Administración Municipal, Contratación directa, Sistema General de Participaciones.



- **META:** Suscribir un convenio anual con un hogar de paso legalmente constituido para los menores y adolescentes que sean afectados física, psicológica o moralmente.
- **INDICADOR:** Número de convenio suscritos con un hogar de paso legalmente constituido al año.
- **ESTRATEGIA:** Administración Municipal, Contratación directa, Sistema General de Participaciones.

- **META:** Realizar 2 jornadas de recreación infantil (Vacaciones Recreativas) anualmente para generar espacios de desarrollo integral y esparcimiento de esta población.
- **INDICADOR:** Número de jornadas de recreación infantil cada año.
- **ESTRATEGIA:** Administración Municipal, Contratación directa, Sistema General de Participaciones

- **META:** Brindar apoyo con atención médica especializada (siquiatría) durante el cuatrienio a 20 niños, niñas, adolescentes y jóvenes y a su núcleo familiar que presente situaciones vulneración de sus derechos.
- **INDICADOR:** Número de niños, niñas y adolescentes a quienes se les haya brindado apoyo con atención médica especializada (siquiatría).
- **ESTRATEGIA:** Administración Municipal, Contratación directa, Sistema General de Participaciones

- **META:** Realizar una celebración anual del día internacional del niño y de la niña.
- **INDICADOR:** Número de celebraciones anuales del día del niño y de la niña realizadas.
- **ESTRATEGIA:** Administración Municipal, Contratación directa, Sistema General de Participaciones.

- **META:** Fortalecer el Consejo Municipal de Juventudes a través de la vinculación de 20 jóvenes durante el cuatrienio a dicha estrategia y capacitarlos en lo atiente a la ley 375 de 1997.
- **INDICADOR:** Número de jóvenes vinculados al Consejo de Juventudes y debidamente capacitados.
- **ESTRATEGIA:** Administración Municipal, Contratación directa, Sistema General de Participaciones

Plan de Desarrollo Económico, Social y Ambiental

- **META:** Capacitación anualmente a 30 jóvenes en actividades laborales y creación de microempresas.
 - **INDICADOR:** Número de jóvenes capacitados anualmente en actividades laborales y de creación de microempresas.
 - **ESTRATEGIA:** Administración Municipal, Contratación directa, Sistema General de Participaciones
-
- **META:** Capacitar anualmente a 500 jóvenes en programas de prevención al consumo de sustancias psicoactivas, alcoholismo y violencia intrafamiliar y temas de educación sexual y reproductiva para evitar embarazos no deseados en adolescentes.
 - **INDICADOR:** Número de jóvenes capacitados anualmente en programas de prevención al consumo de sustancias psicoactivas, alcoholismo y violencia intrafamiliar y temas de educación sexual y reproductiva para evitar embarazos no deseados en adolescentes.
 - **ESTRATEGIA:** Administración Municipal, Contratación directa, Sistema General de Participaciones.
-
- **META:** Realizar 5 jornadas lúdico recreativas, deportivas y culturales (Campeonatos, semanas culturales y otros) anualmente para generar espacios de desarrollo integral y esparcimiento de la población juvenil.
 - **INDICADOR:** Número de jornadas lúdico recreativas, deportivas y culturales cada año con jóvenes.
 - **ESTRATEGIA:** Administración Municipal, Contratación directa, Sistema General de Participaciones



15.2 LINEA PROGRAMATICA DIMENSION AMBIENTE NATURAL





OBJETIVO GENERAL: promover y fortalecer la cultura ambiental para recuperar la sensibilidad ambiental, la preservación y conservación de las fuentes hídricas, la creación y cuidado de reservas forestales y el fomento del ecoturismo.

15.2.1. COMPONENTE: MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES RENOVABLES

OBJETIVO: Tomar las medidas necesarias para el control, la prevención y atención de desastres, la prevención y la defensa del medio ambiente en el municipio, en coordinación con la Corporación Autónoma Regional.

META DE RESULTADO:

METAS- INDICADORES DE RESULTADO	LINEA DE BASE	META CUATRENIO
<p>META: Incrementar en 2% la reforestación de cuencas y micro cuencas del municipio. Pasar del 14% al 16% en cobertura de reforestación.</p> <p>INDICADOR: Número de cuencas y micro cuencas reforestadas y recuperadas en el municipio / Número de cuencas y micro cuencas existentes en el municipio.</p>	14%	16%

A. PROGRAMA: CONSERVACIÓN, PROTECCIÓN, RESTAURACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES Y DEL MEDIO AMBIENTE.

OBJETIVO: Garantizar la protección de cuencas y nacimientos de agua a través de la reforestación y conservación de especies nativas en el municipio.

- **META:** Reforestar con especies nativas (Guamo, pomarroso, aro, sauce, cucharo, gallinero, rozo, nogal) 30 fuentes hídricas para proteger los nacimientos de agua existentes en el municipio.

Plan de Desarrollo Económico, Social y Ambiental



- **INDICADOR:** Número de hectáreas reforestadas con especies nativas para proteger las cuencas y micro cuencas de agua en el municipio.
- **ESTRATEGIA:** Convenios interadministrativos y comunidad.

- **META:** Reforestar 30 hectáreas en sitios críticos de erosión, de forma tal que se constituya en reservas naturales y que garanticen la conservación de las cuencas hidrográficas que existen en el municipio.
- **INDICADOR:** Número de hectáreas reforestadas en sitios críticos de erosión para la constitución de reservas naturales que garanticen la conservación de las cuencas hidrográficas que tiene el municipio.
- **ESTRATEGIA:** Convenios interadministrativos-comunidad.

- **META:** Capacitar a 20 jóvenes estudiantes durante el cuatrienio, en temas relacionados con las políticas del medio ambiente y la recolección de basuras, con el fin de generar capacidad instalada para promover la cultura de preservación y cuidado del medio ambiente.
- **INDICADOR:** Número de Jóvenes capacitados en temas relacionados con las políticas del medio ambiente y la recolección de basuras
- **ESTRATEGIA:** Convenios interinstitucionales, servicio social del Estudiantado.

- **META:** Desarrollar durante el cuatrienio un proyecto de educación ambiental para reducir los impactos negativos en el medio ambiente ocasionados por la acción antrópica que capacite a toda la población de Villanueva
- **INDICADOR:** Número de personas capacitadas en educación ambiental.
- **ESTRATEGIA:** Convenios interinstitucionales, servicio social del Estudiantado.

- **META:** Desarrollar una capacitación anual al personal operativo en el sistema de recolección de residuos sólidos.
- **INDICADOR:** Número de capacitaciones durante el cuatrienio al personal operativo en el sistema de recolección de residuos sólidos.
- **ESTRATEGIA:** Convenios interinstitucionales, servicio social del Estudiantado.

- **META:** Adquisición de un terreno en el cuatrienio con el propósito de proteger los recursos hídricos.
- **INDICADOR:** Número de terrenos adquiridos durante el cuatrienio para la protección de los recursos hídricos.
- **ESTRATEGIA:** Recursos del Municipio, la Nación, el Departamento y la Cas.



- **META:** Capacitar e implementar con la comunidad programas y proyectos para la gestión integral de residuos sólidos y el mejoramiento y la prestación de estos servicios.
- **INDICADOR:** Número de personas capacitadas y vinculadas a los programas y proyectos para la gestión integral de residuos sólidos y el mejoramiento y la prestación de estos servicios.
- **ESTRATEGIA:** Convenios interinstitucionales, servicio social del Estudiantado.

15.2.2. COMPONENTE: GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES.

OBJETIVO: Prevenir y atender los desastres del municipio, con base en estudios técnicos de zonas urbanas y rurales ubicadas en zonas de alto riesgo.

META DE RESULTADO:

METAS- INDICADORES DE RESULTADO	LINEA BASE	META CUATRENIO
<p>META: Mantener en 0% la pérdida de vidas humanas por eventualidades presentadas en posibles desastres.</p> <p>INDICADOR: Número de zonas posibles eventualidades de catástrofe identificadas con reubicación de familias a zonas siguientes / Total de zonas identificadas como de posibles eventualidades de catástrofe.</p>	0%	0%



A. PROGRAMA: APOYO Y FINANCIACION DE TALLERES DE CAPACITACIÓN Y DOTACION DEL CUERPO DE BOMBEROS DE VILLANUEVA.

OBJETIVO: fortalecer la organización del cuerpo de bomberos para la prevención y control de incendios.

- **META:** Garantizar la disponibilidad presupuestal durante los 4 años de gobierno para apoyo logístico y talleres de capacitación al cuerpo de bomberos voluntario del municipio, para la atención de cualquier eventualidad.
- **INDICADOR:** Presupuesto asignado durante los cuatro años para apoyo logístico del cuerpo de bomberos. Número de talleres de capacitación realizados para los bomberos voluntarios del municipio.
- **ESTRATEGIA:** Administración Directa.
- **META:** Capacitar a 20 líderes ciudadanos en temas relacionados con prevención y atención de desastres, adquiriendo destreza en la elaboración de planes de prevención y atención de desastres.
- **INDICADOR:** Número de líderes capacitados en formulación de planes de prevención y atención de desastres, especialmente por incendios, temblores, vendavales, inundaciones y enfermedades profesionales como la silicosis.
- **ESTRATEGIA:** Talleres y simulacros.

B. PROGRAMA: USO RACIONAL Y EFICIENTE DE AGUA POTABLE.

OBJETIVO: Fomentar en los habitantes de Villanueva, la cultura del uso racional del agua potable cuidado de las fuentes hídricas y fortalecimiento institucional para la eficiente prestación del servicio de agua potable.

- **META:** Desarrollar cuatro programas de capacitación a los habitantes del municipio para concientizarlos de la importancia de darle uso racional y eficiente al agua potable, cuidado de las fuentes hídricas y apoyo a las instituciones prestadoras del servicios de agua potable, durante el periodo de Gobierno.
- **INDICADOR:** Número de programas de capacitación desarrollados con los habitantes de Villanueva, sobre el uso racional y eficiente del agua potable, cuidado de las fuentes hídricas y apoyo las instituciones prestadoras de servicios de agua potable, durante el periodo de Gobierno.
- **ESTRATEGIA:** Convenios Interinstitucionales.



C. PROGRAMA: GESTION DE RIESGO DE DESASTRES.

OBJETIVO: Mejorar las condiciones de seguridad actuales de la población urbana y rural del municipio, frente a la ocurrencia futura de posibles desastres y generar condiciones de sostenibilidad en todos los procesos que pretenden mejorar las condiciones de vida de las personas.

- **META:** Implementar un plan de gestión municipal de riesgo de desastres para reducir el riesgo que puede generar un desastre, mediante la ejecución de 4 talleres durante el cuatrienio donde participa toda la población urbana y rural del municipio.
- **INDICADOR:** Talleres ejecutados durante el cuatrienio, con la población urbana rural del municipio para implementar un plan de gestión municipal de riesgo de desastres.
- **ESTRATEGIA:** Convenios interinstitucionales Administración Municipal, Dirección de Gestión del Ministerio del Interior, **CAS**, Universidades y **SENA**.

D. PROGRAMA: MANEJO DEL RIESGO DE TERREMOTOS Y TEMBLORES.

- **META:** Capacitar mediante la ejecución de 4 talleres durante el cuatrienio donde participa toda la población urbana y rural del municipio en el manejo de situación de riesgo de terremotos y temblores.
- **INDICADOR:** Talleres ejecutados durante el cuatrienio, con la población urbana y rural del municipio para el manejo de situación de riesgo de terremotos y temblores.
- **ESTRATEGIA:** Convenios interinstitucionales Administración Municipal, Dirección de Gestión del Ministerio del Interior, **CAS**, Universidades y **SENA**.

E. PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEL CLOPAD.

OBJETIVO: Fortalecer la funcionalidad del comité local de prevención y atención de desastres del municipio de Villanueva mediante la apropiación de recursos para el desarrollo de su labor y el fortalecimiento de su acción con redes de apoyo y solidaridad.

- **META:** Establecer un monto de presupuesto anual que apoye el desarrollo de las funciones del comité Local de Prevención y Atención de Desastres..
- **INDICADOR:** Dineros apropiados anualmente para el desarrollo de la labor del CLOPAD.

Plan de Desarrollo Económico, Social y Ambiental



- **ESTRATEGIA:** Convenios interinstitucionales Administración Municipal, Dirección de Gestión del Ministerio del Interior, **CLOPAD** y **CAS**.
- **META:** Crear la red de vigías rurales en incendios forestales con la participación de las trece veredas del municipio.
- **INDICADOR:** Número de veredas participantes en la red de vigías rurales en incendios forestales.
- **ESTRATEGIA:** Convenios interinstitucionales, Administración Municipal, Dirección de Gestión del Ministerio del Interior, **CLOPAD** y **CAS**.



15.3 LINEA PROGRAMATICA

DIMENSION AMBIENTE CONSTRUIDO





OBJETIVO GENERAL: Restablecer el equilibrio en la disponibilidad y acceso a las funciones urbanas y rurales, facilitando la integración entre la población y las actividades productivas para el desarrollo sostenible y seguro ante situaciones de desastres naturales y sociales.

15.3.1. COMPONENTE INFRAESTRUCTURA VIAL. TRANSPORTE.

OBJETIVO: Mantener en buenas condiciones la malla vial para contar con ambientes favorables para la movilidad de los habitantes.

META DE RESULTADO:

Garantizar el mejoramiento y mantenimiento a la malla vial urbana y rural del municipio.

METAS - INDICADORES DE RESULTADO	LINEA BASE	META CUATRIENIO
<p>META: Realizar el mantenimiento y mejoramiento al 100% de las vías secundarias y terciarias del municipio, para lograr incrementar el nivel de malla vial funcional de un 50% de kms. al 80% en condiciones de movilidad.</p> <p>INDICADOR: Número de kilómetros de la red vial secundaria y terciaria a los que se les garantiza mantenimiento y mejoramiento / total kilómetros de la red vial terciaria existente en el municipio.</p>	50%	80%

A. PROGRAMA: MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL.

OBJETIVO: Garantizar la movilidad de toda la población a los diferentes lugares dentro y fuera del municipio.

- **META:** Realizar la construcción o mantenimiento de 5 obras de arte por año en las vías rurales terciarias del municipio.



- **INDICADOR:** Número de obras de arte construidas y mantenidas en la vías rurales terciarias del municipio.
- **ESTRATEGIA:** Convenios INVIAS, DEPARTAMENTO, NACIÓN-MUNICIPIO.

- **META:** Construcción de 3.000 metros cuadrados de pavimentación en el casco urbano del municipio por año.
- **INDICADOR:** Número de metros cuadrados de pavimentación construidos.
- **ESTRATEGIA:** Convenios comunidad, gestión administración municipal.

- **META:** Señalización y mantenimiento anual sobre normas de tránsito en 10 puntos estratégicos del municipio, sector urbano.
- **INDICADOR:** Número de puntos estratégicos del sector urbano del municipio señalizados y mantenidos anualmente sobre normas de tránsito.
- **ESTRATEGIA:** Convenios con la comunidad y con la Administración Municipal.

- **META:** Realizar mejoramiento y mantenimiento anual a 164 kilómetros de carreteras veredales del municipio durante el cuatrienio.
- **INDICADOR:** Número de kilómetros de carreteras veredales del municipio con mejoramiento y mantenimiento anual.
- **ESTRATEGIA:** Convenios con la comunidad. Administración Municipal.

- **META:** Adquirir una retroexcavadora tipo pajarita lo que requiere:
 1. Aprobación del proyecto (20%)
 2. Consecución de los recursos (30%)
 3. Proceso de licitación (30%)
 4. Compra de la retroexcavadora (20%)
- **INDICADOR:** % Estado de avance adquisición retroexcavadora.
- **ESTRATEGIA:** Asignación recursos propios- recursos de crédito.

15.3.2. COMPONENTE INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS. ACUEDUCTO-ALCANTARILLADO-ASEO.

OBJETIVO: Mejorar los índices de cobertura, calidad y eficiencia de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, mediante la ejecución de proyectos que garanticen la construcción, ampliación, rehabilitación y mejoramiento de la infraestructura de servicios públicos.



META DE RESULTADO: Cobertura, calidad y eficiencia en el servicio de acueducto, alcantarillado y aseo.

A. PROGRAMA: MANTENIMIENTO DE COBERTURA EN ACUEDUCTO.

- **META:** Garantizar el servicio de acueducto con conexión domiciliaria a 1340 usuarios del servicio en el sector urbano actualmente (Meta ley 1098/06)
- **INDICADOR:** N° de usuarios a los que se les garanticen los servicios de acueducto con conexión domiciliaria anualmente en el municipio.
- **ESTRATEGIA:** Unidad de servicios públicos domiciliarios. Administración Municipal. Contratación Directa.

- **META:** Garantizar el funcionamiento de la unidad de servicios públicos domiciliarios para la prestación del servicio de acueducto a los 1333 usuarios, durante los meses del periodo del gobierno.
- **INDICADOR:** N° de meses en que se garantiza el funcionamiento de la unidad de servicios públicos para la prestación del servicio a la comunidad durante el periodo de gobierno.
- **ESTRATEGIA:** Contratación Directa.

- **META:** Proveer a la unidad de servicios públicos domiciliarios de los materiales químicos durante los 48 meses de administración, para potabilizar el agua para el consumo humano.
- **INDICADOR:** N° de dotaciones de materiales químicos mensuales realizados para la potabilización del agua por el consumo humano en el municipio durante el período de gobierno.
- **ESTRATEGIA:** Administración-Contratación directa.

- **META:** Realizar 12 mantenimientos anuales a la red del acueducto tanto urbano y rurales, incluyendo el tanque de almacenamiento del acueducto municipal, para garantizar un óptimo servicio.
- **INDICADOR:** N° de mantenimientos realizados a la red de acueducto.
- **ESTRATEGIA:** Administración directa.

- **META:** Realizar como mínimo 12 análisis fisicoquímicos al agua de consumo humano anualmente.
- **INDICADOR:** N° de análisis fisicoquímicos realizados al agua potable para el consumo humano en el municipio anualmente.
- **ESTRATEGIA:** Administración Directa.



B. PROGRAMA: OPTIMIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO.

OBJETIVO: Mediante la construcción de la planta de tratamiento de agua potable y construcción de redes de acueducto y alcantarillado, garantizar el servicio de acueducto y alcantarillado a los usuarios del municipio.

- **META:** Construir la planta de tratamiento para garantizar la calidad del agua a 1333 usuarios del servicio (Meta ley 1098/06) para lo cual se requiere:
 1. Aprobación del proyecto (20%)
 2. Consecución de los recursos (30%)
 3. Proceso de licitación (20%)
 4. Construcción de la planta de tratamiento de agua potable (30%)
- **INDICADOR:** % de avance para la construcción de la planta de tratamiento de agua potable en el sector urbano de Villanueva.
- **ESTRATEGIA:** Cofinanciación Nivel Nacional, Departamental y municipal.

- **META:** Elaboración y ejecución del Plan Maestro en el sector urbano de Villanueva, para lo cual se requiere:
 1. Aprobación del proyecto (25%)
 2. Consecución de los recursos (25%)
 3. Proceso de licitación (15%)
 4. Construcción de la red de acueducto y alcantarillado (35%)
- **INDICADOR:** % de avance para la elaboración y ejecución del Plan Maestro de Acueducto en el sector urbano de Villanueva.
- **ESTRATEGIA:** Cofinanciación recursos de la Nación, del departamento y del Municipio.

- **META:** Construcción, Reposición y Rehabilitación del sistema y pluvial del municipio de Villanueva, Santander:
 1. Aprobación del proyecto (25%)
 2. Consecución de los recursos (25%)
 3. Proceso de licitación (15%)
 4. Construcción de la red de acueducto y alcantarillado (35%)
- **INDICADOR:** % de avance para Construcción, Reposición y Rehabilitación del sistema pluvial del Municipio de Villanueva, Santander.
- **ESTRATEGIA:** Cofinanciación recursos de la Nación, del departamento y del Municipio.



- **META:** Instalar 100 micro y 2 macro medidores en el sector urbano y rural durante el cuatrienio.
- **INDICADOR:** Número de micro y macro medidores en el sector urbano y rural instalados durante el cuatrienio.
- **ESTRATEGIA:** Recursos de la Nación, del departamento y del Municipio.

- **META:** Adquirir una volqueta para el transporte y recolección de residuos solidos dentro del municipio lo que requiere:
 1. Aprobación del proyecto (20%)
 2. Consecución de los recursos (30%)
 3. Proceso de licitación (30%)
 4. Compra de la volqueta (20%)
- **INDICADOR:** % Estado de avance adquisición volqueta.
- **ESTRATEGIA:** Asignación recursos propios- recursos de crédito.

- **META:** Construir dos tramos de Acueducto Pluvial en el sector urbano durante el cuatrienio en sitios estratégicos del Municipio.
- **INDICADOR:** Número de tramos de Acueducto Pluvial construidos en el sector urbano durante el cuatrienio.
- **ESTRATEGIA:** Recursos de la Nación, del departamento y del Municipio.

- **META:** Construcción de 8 tanques para almacenamiento de aguas lluvias en el sector rural del municipio durante el cuatrienio.
- **INDICADOR:** Número de tanques para almacenamiento de aguas lluvias en el sector rural construidos durante el cuatrienio.
- **ESTRATEGIA:** Recursos de la Nación, del departamento y del Municipio.

15.3.3. COMPONENTE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA, EQUIPAMIENTOS SOCIALES E INSTITUCIONALES.

A. PROGRAMA DE INVERSION AMBIENTAL

OBJETIVO: Mediante la construcción de una PTAR y una planta de compostaje mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio a través de la garantía de unas condiciones ambientales óptimas así como a través del seguimiento a la planta de Beneficio Animal por parte de la Administración Municipal.

- **META:** Construcción de una planta de Tratamiento de Aguas residuales en el municipio con el fin de ofrecer tratamiento a los vertimientos que se generan, para lo cual se requiere:
 1. Aprobación del proyecto (25%)



- 2. Consecución de los recursos (25%)
- 3. Proceso de licitación (15%)
- 4. Construcción de Ptar (35%)
- **INDICADOR:** % de avance para la elaboración y ejecución del Proyecto de Construcción de una planta de Tratamiento de Aguas residuales en el municipio
- **ESTRATEGIA:** Cofinanciación recursos de la Nación, del departamento y del Municipio.

- **META:** Construcción de una planta de compostaje en el municipio que permita un adecuado manejo y aprovechamiento a los residuos orgánicos que el municipio genera, para lo cual se requiere:
 - 1. Aprobación del proyecto (25%)
 - 2. Consecución de los recursos (25%)
 - 3. Proceso de licitación (15%)
 - 4. Construcción de Planta de compostaje (35%)
- **INDICADOR:** % de avance para la elaboración y ejecución del Proyecto de Construcción de una planta de Compostaje en el municipio
- **ESTRATEGIA:** Cofinanciación recursos de la Nación, del departamento y del Municipio.

- **META:** Realizar cuatro interventorías en el cuatrenio a la Planta de Beneficio Animal de Villanueva para verificar el cumplimiento de los requerimientos de Ley que fueron convenidos con la Empresa **TOOL SYSTEMS SOLUTIONS**.
- **INDICADOR:** Número de interventoría realizadas en el cuatrenio para verificar el cumplimiento de los requerimientos de Ley que fueron convenidos con la Empresa **TOOL SYSTEMS SOLUTIONS**.
- **ESTRATEGIA:** Contratación Directa.



15.4 LINEA PROGRAMATICA DIMENSION SOCIO CULTURAL





OBJETIVO GENERAL: Generar mecanismo y estrategias publicas que garanticen sostenimiento, ampliación de calidad y cobertura en los planes y programas de salud, educación, vivienda, agua potable y saneamiento básico, alimentación escolar, deporte, cultura, centros de reclusión, bienestar, atención a grupos vulnerables y justicia; con el propósito de mejorar los índices de calidad de vida, mejorar la prestación de bienes y servicios y consecuentemente procurar la construcción de un tejido social más justo, equitativo e incluyente.

15.4.1. COMPONENTE PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL.

OBJETIVO: Apoyar el sostenimiento y mantenimiento de la infraestructura cultural del municipio, salvaguardar el patrimonio cultural, material e inmaterial en sus distintas expresiones y su adecuada incorporación al crecimiento económico y a los procesos de construcción ciudadana.

META DE RESULTADO: El municipio cuenta con aproximadamente 20 instituciones y sitios de interés histórico y cultural, se propone mejorar el 20% para incrementar al 40% de las instituciones y sitios de interés histórico y cultural que existen en el municipio.

INDICADOR: Número de instituciones y sitios de interés histórico y cultural mejorados / N ° de instituciones y sitios de interés histórico y cultural del municipio.

METAS- INDICADORES DE RESULTADO	LINEA BASE	META CUATRENIO
<p>META: Incrementar en un 20% las mejoras a la instituciones y sitios de interés que hacen parte del patrimonio histórico y cultural de Villanueva, para incrementar del 20% al 40% los sitios de interés conservados y protegidos del patrimonio histórico y cultural.</p> <p>INDICADOR: N° de instituciones y sitios de interés historio y cultural conservados y protegidos.</p>	20%	40%



A. PROGRAMA CONSERVACION Y PROTECCION DEL PATRIMONIO HISTORICO Y CULTURAL

OBJETIVO: Realizar las obras de conservación y protección del patrimonio histórico y cultural existente en el municipio.

- **META:** Apoyar el mantenimiento, conservación y protección de 4 instituciones o sitios de interés histórico y cultural de Villanueva.
- **INDICADOR:** N° de instituciones y sitios de interés histórico y cultural de Villanueva, con obras de mantenimiento, conservación y protección.
- **ESTRATEGIA:** Convenios Nación, Departamento y Administración Municipal.
- **META:** Crear la Secretaria de Cultura, Turismo y Deporte en el municipio de Villanueva.
- **INDICADOR:** Creación de la Secretaria de Cultura, Turismo y Deporte en el municipio de Villanueva.
- **ESTRATEGIA:** Esfuerzo propio de la Administración Municipal.

B. PROGRAMA VILLANUEVA CRECE CULTURALMENTE

OBJETIVO: Promover las actividades artísticas y culturales de los habitantes de Villanueva.

- **META:** Organizar y realizar 6 festividades socio- culturales que resalten las tradiciones culturales y ciertos sectores de nuestra población integrando la comunidad cada año.
- **INDICADOR:** N° de festividades realizadas por| año para resaltar las tradiciones culturales y de integración.
- **ESTRATEGIA:** Administración, Convenios Interadministrativos e interinstitucionales.
- **META:** Crear la Escuela de Arte y Oficios para Villanueva, con el fin de capacitar en diferentes técnicas y tecnologías a la población.
- **INDICADOR:** N° de programas anuales ofrecidos a la población a través de la Escuela de Arte y Oficios.
N° de personas capacitadas en diferentes técnicas y tecnologías ofrecidas en la escuela de artes y oficios.
- **ESTRATEGIA:** Administración Municipal, Convenios con el SENA.
- **META:** Realizar un festival folclórico y cultural y fiestas del retorno por año dentro del próximo cuatrenio, con el fin de resaltar las costumbres y tradiciones del municipio.



- **INDICADOR:** N° de festivales folclóricos y culturales y fiestas del retorno realizadas en Villanueva, durante el cuatrenio.
- **ESTRATEGIA:** Administración, Comunidad, Empresa Privada.

15.4.2. COMPONENTE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.

A. PROGRAMA: PRESTACION DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO.

- **META:** Mantener en 100% la cobertura de viviendas con conexión de servicios de acueducto (usuarios 1340) zona urbana durante los cuatro años de gobierno. (Meta ley 1098/06)
- **INDICADOR:** N° de viviendas (usuarios) con conexión al servicio de acueducto zona urbana/Total viviendas zona urbana.
- **ESTRATEGIA:** Recursos del Sistema General de Participaciones y gestión de recursos provenientes de la nación y el departamento.

- **META:** Incrementar en 5% la cobertura de viviendas beneficiadas con conexión al servicio de alcantarillado zona urbana
- **INDICADOR:** N° de viviendas beneficiadas con conexión al servicio de alcantarillado / Total de viviendas con nueva conexión.
- **ESTRATEGIA:** Recursos del Sistema General de Participaciones y gestión de recursos provenientes de la nación y el departamento.

- **META:** Incrementar en 20% la cobertura de usuarios beneficiados con servicios de acueducto zona rural en el periodo de gobierno, para pasar del 70% al 90% (Meta ley 1098/06)
- **INDICADOR:** N° de viviendas beneficiadas con servicios de acueducto / Total viviendas rurales.
- **ESTRATEGIA:** Recursos del Sistema General de Participaciones y gestión de recursos provenientes de la nación y el departamento.

- **META:** Mantener en un 100% la cobertura de usuarios beneficiarios con recolección de residuos sólidos zona urbana.
- **INDICADOR:** N° de usuarios beneficiarios con recolección de residuos sólidos / Total usuarios zona urbana.
- **ESTRATEGIA:** Recursos del Sistema General de Participaciones y gestión de recursos provenientes de la nación y el departamento.

Plan de Desarrollo Económico, Social y Ambiental



- **META:** Incrementar en 20% la cobertura de usuarios beneficiarios con recolección de residuos sólidos zona rural.
- **INDICADOR:** N° de usuarios beneficiarios con recolección de residuos sólidos / Total usuarios zona rural.
- **ESTRATEGIA:** Recursos del Sistema General de Participaciones y gestión de recursos provenientes de la nación y el departamento.

- **META:** Incrementar en un 20% la cobertura de población beneficiada con tratamiento de aguas residuales y manejo de agua residuales y disposición final de residuos sólidos para pasar del 0 al 20%.
- **INDICADOR:** N° de habitantes beneficiados con tratamiento y manejo de aguas residuales y de disposición final de residuos sólidos / Total habitantes.
- **ESTRATEGIA:** Recursos del Sistema General de Participaciones y gestión de recursos provenientes de la nación y el departamento.

- **META:** Incrementar en 100% la cobertura en la calidad del agua para consumo humano para pasar de 0 a 100% (Meta ley 1098/06)
- **INDICADOR:** Número de pruebas realizadas al agua con excelentes resultados / Total pruebas realizadas.
- **ESTRATEGIA:** Recursos del Sistema General de Participaciones y gestión de recursos provenientes de la nación y el departamento.

- **META:** Mejorar en el 100% la calidad del agua apta para el consumo humano a los habitantes del municipio para pasar del 70% al 100% de Calidad. (Meta ley 1098/06)
- **INDICADOR:** N° de habitantes que se benefician con agua apta para el consumo humano / Total habitantes en el municipio.
- **ESTRATEGIA:** Recursos del Sistema General de Participaciones y gestión de recursos provenientes de la nación y el departamento.

- **META:** Incrementar el uso de medidas de agua potable en 7.36% (1340 usuarios) hogares con medidores de agua potable de la zona urbana, para pasar del 92.64% al 100%.
- **INDICADORES:** N° de viviendas con medidor de agua potable / Total de viviendas zona urbana.
- **ESTRATEGIA:** Recursos del Sistema General de Participaciones y gestión de recursos provenientes de la nación y el departamento.



- **META:** Construir 60 unidades sanitarias con conexión a alcantarillado o pozo séptico en el sector urbano y rural respectivamente, durante el cuatrienio.
- **INDICADORES:** N° de unidades sanitarias construidas en el sector urbano y rural durante el cuatrienio.
- **ESTRATEGIA:** Recursos del Sistema General de Participaciones y gestión de recursos provenientes de la nación y el departamento.

15.4.3. COMPONENTE SERVICIOS DE EDUCACIÓN

OBJETIVO: Administrar y distribuir los recursos asignados al municipio del sistema general de participaciones para el mantenimiento y mejoramiento de la cobertura y calidad educativa.

META DE RESULTADO: El municipio cuenta con niños y jóvenes en edad escolar de los cuales 1267 se encuentran vinculados en el Sistema Educativo, tanto en el sector oficial como privado, siendo esta cobertura el 69.7%, pretendiendo incrementarla durante el cuatrienio al 71.7%.

METAS-INDICADORES DE RESULTADO	LÍNEA BASE	META CUATRENIO
META: Incrementar la cobertura educativa en % para pasar del 69.7% al 71.7 %. INDICADOR: Número de estudiantes en edad escolar de 5 a 17 años, vinculados al sistema / Total niños y niñas y jóvenes en edad escolar existentes en el municipio.	69.7%	71.7%
META: Disminuir la tasa de deserción Inter-anual en 1.2% para pasar del 3.2% a 2%. INDICADOR: Número de niños y jóvenes matriculados en el sistema educativo / Número de niños y jóvenes que terminan el año escolar	3.2%	2%
META: Reducir la tasa de Analfabetismo (15 a 24 años) en 2% para pasar del 10.3% a 8.3%. INDICADOR: Número de niños y jóvenes alfabetizados / Número de niños y jóvenes analfabetas	10.3%	8.3%



A. PROGRAMA: TRANSFORMACIÓN PARA LA CALIDAD EDUCATIVA.

OBJETIVO: Fortalecer los componentes de gestión escolar, mediante el desarrollo de planes de mejoramiento continuos con el propósito de mejorar los niveles de competencia y desempeños académicos de los estudiantes.

- **META:** Vincular 52 docentes a la estrategia de formación situada y aplicación de modelos pedagógicos para mejorar la práctica educativa en el aula.
- **INDICADOR:** Número de docentes que incorporan o aplican nuevos modelos pedagógicos en el aula.
- **ESTRATEGIA:** Administración Departamental, Secretaría de Educación Departamental y Administración Municipal.

- **META:** Vincular 4 directivos docentes a la implementación de la estrategia de formación situada para coordinar y controlar los procesos directivos y administrativos del sector educativo municipal.
- **INDICADOR:** Número de Directivos Docentes que participan en la implementación de la estrategia de formación situada.
- **ESTRATEGIA:** Apoyo administración Municipal y Departamental.

- **META:** Mejorar resultados en un 25% de los estudiantes evaluados en pruebas saber 2012, comparando con los resultados de las pruebas 3º y 5º en la aplicación de 2014.
- **INDICADOR:** Porcentaje de estudiantes que mejoran los resultados de las pruebas SABER 3º y 5º en la aplicación de 2014.
- **ESTRATEGIA:** Apoyo a la comunidad Educativa en capacitación sistema de evaluación, por parte de la Administración Municipal.

- **META:** Mejorar la jornada nocturna del Colegio Eliseo Pinilla Rueda evaluada en el nivel medio, las condiciones básicas para el aprendizaje.
- **INDICADOR:** Nivel obtenido en las pruebas SABER, de los estudiantes de la jornada nocturna CAFAM, en el periodo de gobierno.
- **ESTRATEGIA:** Apoyo a la jornada nocturna para capacitación por la Administración Municipal.

- **META:** Implementar en el Colegio oficial del Municipio, el proceso de mejoramiento continuo con el propósito de avanzar en el proceso de certificación en estándares de calidad.
- **INDICADOR:** Colegio en proceso de mejoramiento continuo.
- **ESTRATEGIA:** Recursos de la Administración Municipal y convenios interadministrativos.



- **META:** Capacitar anualmente a 70 estudiantes en pruebas saber “ICFES” con el propósito de mejorar los promedios de calidad del Colegio Eliseo Pinilla Rueda.
- **INDICADOR:** Número de estudiantes capacitados en pruebas saber “ICFES”.
- **ESTRATEGIA:** Contratación directa, Administración Municipal, Recursos del Sistema General de Participaciones.

- **META:** Apoyo con una capacitación anual a los miembros de la Escuela de Padres del Municipio.
- **INDICADOR:** Número de capacitaciones ofrecidas a los miembros de la Escuela de Padres del Municipio.
- **ESTRATEGIA:** Contratación directa, Administración Municipal, Recursos del Sistema General de Participaciones.

B. PROGRAMA: CALIDAD PARA LA EQUIDAD.

OBJETIVO: Desarrollar proyectos pedagógicos de aula y transversales y realizar acciones que modernicen las instituciones y permitan participación e inclusión.

- **META:** Vincular 1000 estudiantes y 52 docentes a la implementación del plan nacional de Lectura y Escritura, al concurso nacional del cuento o estrategias adoptadas por la Secretaria de Educación para el fortalecimiento de competencia comunicativa.
- **INDICADOR:** Número de estudiantes y docentes que participan en el plan Nacional de Lectura y Escritura, en el concurso Nacional del cuento o estrategias de fortalecimiento de la competencia comunicativa.
- **ESTRATEGIA:** Apoyo institucional Administración Municipal, Departamental y colegio.

- **META:** Resignificar en el colegio oficial del municipio el proyecto Educativo Municipal, para la atención educativa pertinente a población diversa (discapacitados, población vulnerable, desplazados)
- **ESTRATEGIA:** Apoyo Administración Municipal, Departamental, colegio.

- **META:** Apoyar al colegio oficial para la inclusión de 20 estudiantes con discapacidad, con capacitación docente y recursos humanos, técnicos, pedagógicos y tecnológicos.
- **INDICADOR:** Número de estudiantes con discapacidades atendidos debidamente en el Sistema Educativo oficial.



- **ESTRATEGIA:** Apoyo Administración Departamental y Municipal, colegio oficial.
- **META:** Acompañar al colegio oficial de Villanueva en la implementación de estrategias de trabajo con padres de Familia.
- **INDICADOR:** Número de Actividades de acompañamiento realizadas al colegio oficial de Villanueva, en la implementación de estrategias de trabajo con padres de familia.
- **ESTRATEGIA:** Apoyo profesional y económico al colegio para la implementación de estrategias de trabajo con padres de Familia.
- **META:** Dotar a las trece sedes educativas del colegio Oficial del municipio de material audiovisual, didáctico y pedagógico innovador que facilite en los estudiantes la apropiación del conocimiento y el desarrollo de competencias y desempeños académicos.
- **INDICADOR:** Número de sedes dotadas con material audiovisual, didáctico y pedagógico.
- **ESTRATEGIA:** Administración Departamental, Municipal e Institucional.
- **META:** Otorgar anualmente a 100 estudiantes de escasos recursos un Bono Estudiantil con el propósito de evitar la deserción escolar.
- **INDICADOR:** Número de estudiantes beneficiarios del Bono Estudiantil.
- **ESTRATEGIA:** Recursos de Administración Departamental y Municipal.

C. PROGRAMA: ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD.

OBJETIVO: Desarrollar diferentes actividades de capacitación, apoyo, dotación y socialización de experiencias pedagógicas que fomenten la calidad educativa.

- **META:** Apoyo especializado y dotación de material específico para la atención de población discapacitada, vulnerable, desplazada y víctimas de la violencia.
- **INDICADOR:** Número de atenciones especiales y dotaciones entregadas al colegio para atención de población discapacitada, vulnerable, desplazada y víctimas de la violencia.
- **ESTRATEGIA:** Convenios Administración Municipal Departamental e Institución Educativa vinculada.



- **META:** Realizar 4 foros educativos municipales durante el periodo de gobierno para socializar con la comunidad los resultados de prácticas pedagógicas y experiencias significativas.
- **INDICADOR:** Número de foros Educativos Municipales realizados durante el cuatrienio, para socializar con la comunidad practicas pedagógicas y experiencias significativas.
- **ESTRATEGIA:** Administración Municipal convoca y financia y coordina con la comunidad educativa.

- **META:** Apoyar y vincular 3 semilleros de investigación conformado por docentes y estudiantes, al programa ONDAS u otra estrategia orientada al desarrollo del espíritu científico.
- **INDICADOR:** Número de semilleros de investigación apoyados y vinculados al programa Ondas u otra estrategia orientada al desarrollo del espíritu científico.
- **ESTRATEGIA:** Convenio Administración Departamental, Municipal e Institucional.

D. PROGRAMA: FORMACIÓN PARA LA CIUDADANÍA.

OBJETIVO: Fortalecer los ambientes educativos, abrir espacios de participación democrática y fomentar el respeto por los derechos humanos y estilos de vida saludables.

- **META:** Brindar al colegio oficial del municipio el apoyo técnico, intersectorial e interinstitucional en la implementación de estrategias para el desarrollo de las competencias básicas a partir de los proyectos transversales; educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía, educación ambiental y educación para el ejercicio de los derechos humanos y estilos de vida saludable.
- **INDICADOR:** Número de actividades y acciones de apoyo ofrecidos al colegio para el desarrollo de competencias básicas y ciudadanas.
- **ESTRATEGIA:** Convenios intersectoriales e interinstitucionales.



- **META:** Capacitar a 50 docentes del colegio oficial del municipio en temas relacionados con el desarrollo de competencias básicas y ciudadanas y construcción de ambientes democráticos durante el periodo de gobierno.
- **INDICADOR:** Número de docentes capacitados en temas relacionados con el desarrollo de competencias básicas y ciudadanas y construcción de ambientes democráticos durante el periodo de gobierno.
- **ESTRATEGIA:** Convenios Administración Departamental, Municipal y coordinación institucional.

E. PROGRAMA: BILINGÜISMO.

OBJETIVO: Implementar el programa de bilingüismo en el municipio como medio de preparar la población y en especial los estudiantes del colegio para el fomento del turismo en el municipio y las competencias comunicativas.

- **META:** vincular 50 docentes del colegio oficial o programas de formación presencial o virtual para el desarrollo de competencias y estrategias pedagógicas para el dominio del idioma inglés.
- **INDICADOR:** Número de docentes vinculados a programas de formación presencial o virtual para el desarrollo de competencias y estrategias pedagógicas para el dominio del idioma inglés.
- **ESTRATEGIA:** Convenios SENA-COLEGIO-ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y DEPARTAMENTAL.
- **META:** Realizar 4 actividades lúdico- pedagógicas municipales para iniciar el proceso de bilingüismo en la población de Villanueva, en sectores comerciales que atiendan turismo.
- **INDICADOR:** Número de actividades lúdico- pedagógicas municipales, para el desarrollo del proyecto de bilingüismo.
- **ESTRATEGIA:** Convenios Administración Municipal- colegio.

F. PROGRAMA: INNOVACIÓN.

OBJETIVO: Fomentar en la población municipal y en especial en la comunidad educativa, el uso de las TICS para avanzar en los procesos de modernización, globalización y competitividad.

- **META:** Conectar las 13 sedes educativas oficiales del municipio a internet permanente y de alto rendimiento; durante el cuatrienio.



- **INDICADOR:** Número de sedes Educativas con conexión a internet permanente y de alto rendimiento, durante el cuatrienio.
- **ESTRATEGIA:** Convenios con el Departamento y el Municipio, Gestión Nacional.

G. PROGRAMA: ALIMENTACIÓN ESCOLAR

OBJETIVO: Contribuir a mejorar el nivel nutricional de niños, niñas y jóvenes vinculados al sistema educativo formal oficial, mediante la atención de programas alimentarios de ICBF con el apoyo municipal.

- **META:** Atender anualmente 1178 niños y jóvenes con refrigerios del PAE ICBF (Meta ley 1098/06)
- **INDICADOR:** Número de niños y jóvenes atendidos con desayunos financiados con recursos SGP, ICBF y otras fuentes.
- **ESTRATEGIA:** Administración (directa) Municipal, Gobernación de Santander, Comunidad Educativa ICBF operadores.
- **META:** Atender anualmente niños y jóvenes con almuerzo en el restaurante escolar municipal.
- **INDICADOR:** Número de niños y jóvenes atendidos anualmente con almuerzos financiados con recursos del SGP ICBF y otras fuentes.
- **ESTRATEGIA:** Acuerdos interinstitucionales e intersectoriales ICBF Municipio, Departamento. Comunidad.
- **META:** Premiar anualmente a 2 estudiantes que por sus altos promedios académicos merezcan un reconocimiento dentro del municipio.
- **INDICADOR:** Número de estudiantes premiados por sus altos promedios académicos.
- **ESTRATEGIA:** Acuerdos interinstitucionales e intersectoriales ICBF Municipio, Departamento. Comunidad.
- **META:** Realizar dos jornadas anuales de reconocimiento a estudiantes y docentes del municipio de Villanueva.
- **INDICADOR:** Número de Jornadas anuales de reconocimiento a estudiantes y docentes realizadas
- **ESTRATEGIA:** Acuerdos interinstitucionales e intersectoriales ICBF Municipio, Departamento. Comunidad.



H. PROGRAMA: PAGO DE SERVICIOS PÚBLICOS INSTITUCIONES EDUCATIVAS.

OBJETIVO: Garantizar el buen funcionamiento de las sedes educativas mediante el pago de los servicios públicos y su buena calidad.

- **META:** Garantizar el funcionamiento y pago de 48 meses de servicios públicos de las sedes educativas oficiales; en lo relacionado con energía, acueducto y alcantarillado.
- **INDICADOR:** Número de meses de servicios públicos cancelados de las sedes educativas oficiales del municipio.
- **ESTRATEGIA:** Administración directa. Gestión con el Departamento.

I. PROGRAMA: MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA.

OBJETIVO: Mantener en buenas condiciones la infraestructura existente en las 13 sedes educativas del Municipio, ofreciendo ambientes educativos agradables para mantener y para incrementar la cobertura, calidad y eficiencia en la prestación del servicio educativo.

- **META:** Realizar mínimo 1 mantenimiento durante el cuatrienio a las 13 sedes educativas municipales.
- **INDICADOR:** Número de sedes educativas a las cuales se les realizo mantenimiento en su infraestructura durante el cuatrienio.
- **ESTRATEGIA:** Administración directa. Gestión ante la administración Departamental.

J. PROGRAMA: COMPRA DE TERRENO PARA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA.

- **META:** Comprar un terreno para construir infraestructura educativa donde se atenderá la población escolar de los niveles de secundaria y media del municipio.
- **INDICADOR:** Diseño del proyecto = 20%
Aprobación del proyecto = 40%
Ejecución del proyecto = 40%
- **ESTRATEGIA:** Administración Directa.
- **META:** Construcción de 200 mts cuadrados de aulas en la sede A del colegio, para garantizar la cobertura calidad, y eficiente prestación del servicio educativo.



- **INDICADOR:** Número de metros cuadrados construidos de aulas en la sede A del colegio, para garantizar la cobertura, calidad y eficiente prestación del servicio educativo.
- **ESTRATEGIA:** Gestión con la administración Departamental y Nacional.

15.4.4. COMPONENTE DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL

OBJETIVO: Promover y apoyar programas de mejoramiento y construcción de vivienda de interés social, procurando favorecer a los grupos de población más vulnerable y buscando generar mejores condiciones de vida para los habitantes del municipio.

METAS- INDICADORES DE RESULTADO	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
<p>META: Incrementar en 10% la vivienda digna en el municipio de Villanueva para pasar del 40% al 50% en cobertura.</p> <p>INDICADOR: Número de familias que poseen vivienda digna/ total familias residentes en el municipio.</p>	40%	50%
<p>META: Aumentar en 7% las viviendas con mejoramiento de los grupos poblacionales más vulnerables, para pasar del 20% al 27% de cobertura de mejoramiento de vivienda.</p> <p>INDICADOR: Número de viviendas mejoradas/ Total viviendas de población más vulnerable en el municipio</p>	20%	27%

A. PROGRAMA: SUBSIDIOS PARA CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y MEJORA DE VIVIENDA

OBJETIVO: Asignar subsidios a familias mas necesitadas o en condiciones de vulnerabilidad para construir o mejorar su vivienda.



- **META:** Realizar 100 mejoramientos de vivienda para familias más necesitadas o en condiciones de vulnerabilidad tanto del sector urbano como del sector rural, en el periodo de gobierno de los cuales al menos 10 personas deben ser familias vinculados al programa Red Unidos.
- **INDICADOR:** Número viviendas mejoradas en el sector urbano y rural de familias más necesitadas o vulnerables del municipio.
- **ESTRATEGIA:** Administración directa, convenios Nación y Departamento, municipio.
- **META:** Subsidiar 100 familias pobres o vulnerables el municipio para construir vivienda de interés social.
- **INDICADOR:** Número de subsidios otorgados para la construcción de vivienda de interés social a familias pobres o vulnerables.
- **ESTRATEGIA:** Administración directa, gestión de recursos del departamento o nación.

15.4.5. COMPONENTE SERVICIOS DE JUSTICIA, ORDEN PÚBLICO, SEGURIDAD, CONVIVENCIA

SECTOR CENTROS DE RECLUSIÓN.

OBJETIVO: Apoyar en conjunto con el Instituto Nacional penitenciario la administración, sostenimiento y vigilancia los sitios de reclusión, para las personas detenidas preventivamente y condenadas por contravenciones que impliquen privación de la libertad.

META DE RESULTADO: Garantizar el cumplimiento eficiente de la competencia municipal en el sector de reclusión.

METAS-INDICADORES DE RESULTADO	Línea Base	META CUATRIENIO
META: Mantener en el 0% el índice de infracciones a la ley de la población mayor de 14 años, procurando ambientes pacíficos. (meta ley 1098/06) INDICADOR: Número de habitantes mayores de 14 años que infringen la ley/Total habitantes del Municipio.	0%	0%



A. PROGRAMA: DOTACIÓN DE CENTROS CARCELARIOS.

OBJETIVO: Promover la funcionalidad del centro penitenciario del municipio.

- **META:** Dotar anualmente durante el periodo de gobierno las instalaciones locativas de la policía donde funciona el centro carcelario, con los elementos mínimos necesarios para la prestación del servicio.
- **INDICADOR:** Número de dotaciones entregadas a las instalaciones de policía donde funciona el centro carcelario del municipio para ofrecer un buen servicio.
- **ESTRATEGIA:** Administración directa convenios interadministrativos e intersectoriales.

B. PROGRAMA: EDUCACIÓN PARA LA REHABILITACIÓN SOCIAL.

OBJETIVO: Capacitar a la población del municipio en temas relacionados con convivencia y paz, para prevenir la violencia.

- **META:** Capacitar a 100 personas mayores de 14 años en temas relacionados con convivencia y paz, para prevenir la violencia, durante el periodo de gobierno.
- **INDICADOR:** Número de personas capacitadas en el cuatrienio, en temas de convivencia ciudadana, para evitar la violencia.
- **ESTRATEGIA:** Convenios interinstitucionales.

15.4.6. COMPONENTE DEPORTE Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE

OBJETIVO: Fomentar las prácticas deportivas y el aprovechamiento del tiempo libre de la población de Villanueva y ofrecer infraestructura apropiada para las actividades recreativas y deportivas.

META DE RESULTADO: Garantizar las prácticas deportivas y recreativas a toda la población.

METAS-INDICADORES DE RESULTADO	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
META: Aumentar en un 50% las actividades físicas deportivas y recreativas de la población de		



<p>Villanueva, para pasar del 30% al 80% en el cuatrienio.</p> <p>INDICADOR: Número de personas residenciadas en Villanueva, que realizan actividades físicas, deportivas y recreativas / Total habitantes en Villanueva.</p>	30%	80%
<p>META: Mejorar el 100% los escenarios recreativos y deportivos existentes en el municipio, para el fomento del deporte y la recreación.</p> <p>INDICADOR: Número de escenarios recreativos y deportivos mejorados / Número de escenarios recreativos y deportivos existentes en el municipio.</p>	0	100%

A. PROGRAMA: EL DEPORTE Y LA SALUD VAN DE LA MANO.

OBJETIVO: Apoyar las prácticas deportivas de toda la población para mejorar los niveles de vida saludable y una juventud alejada de todo tipo de problemas psicológicos.

- **META:** Apoyar e incrementar el deporte de las 13 veredas del municipio dotándolas de implementos deportivos anualmente para las prácticas de las diferentes disciplinas.
- **INDICADOR:** Número de veredas apoyadas e incentivadas con implementos deportivos anualmente.
- **ESTRATEGIA:** Administración directamente, gestión empresa privada y administración Departamental.
- **META:** Realización y apoyo de los campeonatos deportivos por año del periodo de gobierno, con la participación de toda la comunidad, en deportes como baloncesto, fútbol, microfútbol, voleibol y tejo.
- **INDICADOR:** Número de campeonatos realizados y apoyados, con la participación de la comunidad y en los diferentes deportes.
- **ESTRATEGIA:** Administración directa. Convenios con la empresa privada, cooperativa, clubes e instituciones Educativas y escuelas deportivas municipales.

Plan de Desarrollo Económico, Social y Ambiental



- **META:** Realización y apoyo a 4 olimpiadas deportivas municipales durante el periodo de gobierno, vinculando las 13 veredas y el sector urbano en las prácticas deportivas locales.
- **INDICADOR:** Número de olimpiadas deportivas realizadas durante los 4 años del periodo de gobierno.
- **ESTRATEGIA:** Administración directa. Apoyo de los institutos deportivos de Santander.
- **META:** Incentivar y patrocinar los juegos intercolegiados en el municipio, fortaleciendo el deporte local microfútbol, fútbol, baloncesto y voleibol y otros, durante los 4 años de administración.
- **INDICADOR:** Número de campeonatos intercolegiados incentivados y patrocinados en el municipio, durante los 4 años de gobierno.
- **ESTRATEGIA:** Convenios interinstitucionales. Apoyo de la administración municipal.

- **META:** Realizar cuatro caminatas interveredales e intermunicipales durante el periodo de gobierno, para fomentar la recreación el sano esparcimiento y las practicas de vida saludable.
- **INDICADOR:** Número de caminatas interveredales e intermunicipales realizadas por la administración municipal con el apoyo de otros sectores.
- **ESTRATEGIA:** Administración municipal, convenios PIC, apoyo sector privado.

- **META:** Crear el instituto Municipal de deporte y recreación del Municipio de Villanueva.
- **INDICADOR:** Porcentaje de Avance del proyecto.
Elaboración y aprobación acuerdo municipal. (15%)
Consecución de los recursos (25%)
Funcionalidad del Instituto (60%)
- **ESTRATEGIA:** Administración municipal, Recursos Departamentales y apoyo sector privado.



- **META:** Dotar 2 veces en el cuatrienio las escuelas y clubes de formación deportiva de los implementos necesarios para su funcionamiento.
- **INDICADOR:** Número de dotaciones entregadas durante el cuatrienio las escuelas y clubes de formación deportiva de los implementos necesarios para su funcionamiento
- **ESTRATEGIA:** Administración municipal, Recursos Departamentales y apoyo sector privado.

B. PROGRAMA: CONSTRUCCIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS.

OBJETIVO: Brindar a la población municipal las oportunidades de realizar prácticas deportivas y recreativas en escenarios apropiados.

- **META:** Realizar el mantenimiento y reparación de 2 escenarios deportivos existentes en el municipio en cada año del periodo de gobierno.
- **INDICADOR:** Número de escenarios deportivos reparados y con mantenimiento e infraestructura, de los existentes en el municipio, en el periodo de gobierno.
- **ESTRATEGIA:** Apoyo administración y comunidad.
- **META:** Construcción de 2 escenarios deportivos rurales durante el periodo de gobierno.
- **INDICADOR:** Número de escenarios deportivos rurales construidos durante el periodo de gobierno.
- **ESTRATEGIA:** Contratación directa. Convenio Administración Municipal. Comunidades rurales beneficiadas.

15.4.7. COMPONENTE: JUSTICIA, ORDEN PÚBLICO, SEGURIDAD, CONVIVENCIA, PROTECCIÓN DEL CIUDADANO, CENTROS DE RECLUSIÓN.



OBJETIVO: Fortalecer las instituciones de justicia, orden público, seguridad, convivencia y protección del ciudadano, ofreciéndoles el apoyo logístico y el desarrollo de actividades preventivas y correctivas que favorezcan ambientes de paz y convivencia y garantes de los derechos humanos.

A. PROGRAMA: VILLANUEVA TERRITORIO DE PAZ Y CONVIVENCIA.

- **META:** Fortalecer las instituciones del sector seguridad y justicia desarrollando 4 actividades anuales durante el cuatrienio que permitan favorecer las acciones de prevención y recuperación de la gobernabilidad.
- **INDICADOR:** Número de actividades anuales realizadas para fortalecer las instituciones del sector seguridad y justicia.
- **ESTRATEGIA:** Funcionalidad del consejo de seguridad ciudadana y de orden público. Coordinación Intersectorial e Interinstitucional.

- **META:** Desarrollar 4 campañas o programas que permitan afianzar la convivencia y cultura ciudadana, durante el periodo de gobierno.
- **INDICADOR:** Número de campañas o programas desarrollados que permitan afianzar la convivencia y cultura ciudadana durante el periodo de gobierno.
- **ESTRATEGIA:** Administración Pública y convenios interinstitucionales.

- **META:** Reducir en un 10% con relación al año anterior, el número de delitos y contravenciones en el municipio durante el cuatrienio.
- **INDICADOR:** Porcentaje de reducción de delitos y contravenciones presentadas durante el periodo de gobierno.
- **ESTRATEGIA:** Implementación de programas coordinados Administración Municipal, Policía Nacional y Comunidad.

C. PROGRAMA DE APOYO A LA INSTITUCIONES DE JUSTICIA, ORDEN PÚBLICO, SEGURIDAD, CONVIVENCIA, PROTECCIÓN DEL CIUDADANO

Plan de Desarrollo Económico, Social y Ambiental



- **META:** Dotar una vez en el cuatrienio a la Estación de Policía Municipal, la comisaria de familia y la inspección de policía de los equipos de comunicación y cómputo y audiovisuales y materiales y suministros que sean requeridos para su buen funcionamiento.
- **INDICADOR:** Número de dotaciones entregadas en el cuatrienio a la Estación de Policía Municipal, la comisaria de familia y la inspección de policía de los equipos de comunicación y computación y audiovisuales.
- **ESTRATEGIA:** Recursos de la Administración Municipal, departamental y nacional.

- **META:** Suministrar una vez al mes combustible y ofrecer mantenimiento para el parque automotor de la Estación de Policía de Villanueva.
- **INDICADOR:** Número de suministros mensuales de combustible y mantenimiento ofrecido al parque automotor de la Estación de Policía de Villanueva.
- **ESTRATEGIA:** Recursos de la Administración Municipal, Fondo cuenta y Fondo de Seguridad ciudadana

- **META:** Adquisición e instalación de 12 Cámaras de Seguridad en sitios estratégicos del Municipio de Villanueva durante el Cuatrienio.
- **INDICADOR:** Número de Cámaras de Seguridad Adquiridas e Instaladas durante el cuatrienio.
- **ESTRATEGIA:** Recursos de la Administración Municipal, Fondo cuenta y Fondo de Seguridad ciudadana.

- **META:** Dotar dos veces en el cuatrienio de los equipos y materiales logísticos de apoyo a la seguridad ciudadana de la fiscalía, el ejercito, el Das, entre otros.
- **INDICADOR:** Número de dotaciones entregadas en el cuatrienio a algunas de las instituciones de Seguridad Ciudadana como fiscalía el Ejercito, el Das, entre otros.



- **ESTRATEGIA:** Recursos de la Administración Municipal, Fondo cuenta y Fondo de Seguridad ciudadana

15.4.8. COMPONENTE: SALUD

OBJETIVO: Direccionar y garantizar la prestación del servicio de salud a todos los habitantes del municipio, teniendo en cuenta las competencias constitucionales y legales asignadas a los entes territoriales en esta materia.

META DE RESULTADO: Pasar del 90% de afiliación al régimen subsidiado al 100%.

Número de afiliados al régimen subsidiado/ número de personas registradas en el Sisben III que requieren afiliación a los servicios subsidiados en salud.

METAS-INDICADORES DE RESULTADO	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
<p>META: Aumentar la cobertura de afiliación al régimen subsidiado en 10% para pasar del 90% al 100% (meta ley 1098/06).</p> <p>INDICADOR: Número de habitantes registrados en el SISBEN III afiliados al régimen subsidiado /Número de habitantes registrados en el SISBEN III que requieren a los servicios subsidiados en salud.</p>	90%	100%
<p>META: Reducir la mortalidad en niños menores de 5 años al 0% (meta ley 1098/06).</p> <p>INDICADOR: Número de niños menores de 5 años muertos/ Total de niños menores de 5 años residentes en el municipio.</p>	2 %	0%
<p>Mantener la tasa de mortalidad en menores de 1 año en 0% (meta ley 1098/06).</p> <p>Indicador: Número de niños menores de 1 año muertos / Total de niños menores de 1 año residentes en el municipio.</p>	0%	0%

METAS-INDICADORES DE RESULTADO.	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
META: Alcanzar y mantener cobertura de vacunación		

Plan de Desarrollo Económico, Social y Ambiental



(PAI) para menores o iguales a 5 años en el 95% (Meta ley 1098/06) INDICADOR: Número de niños menores de 5 años vacunados con todos los biológicos/Total niños menores de 5 años.	86%	95%
---	-----	-----

METAS DE RESULTADO: SALUD INFANTIL.

METAS: INDICADORES DE RESULTADO	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
META: Reducir a 10 por 1000 niños nacidos vivos la tasa de mortalidad en menores de 1 año (Meta ley 1098/06) INDICADOR: Número de niños NV; menores de 1 año que mueren/Total de niños menores de 1 año.	ND	10
META: Reducir a 10 por 1000 NV la tasa de mortalidad en menores de 5 años (Meta ley 1098/06). INDICADOR: Número de niños NV; menores de 5 años que mueren/Total de niños menores de 5 años.	ND	10

METAS DE RESULTADO: SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA

METAS: Indicadores de Resultado	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
META: Mantener el 0 por mil mujeres, la tasa de mortalidad por cáncer de cuello uterino. INDICADOR: Número de mujeres que mueren por cáncer de cuello uterino/ Total de mujeres existentes en el municipio.	0	0

META: indicador de resultado	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
META: Mantener en cero por ciento la prevalencia de		



infección por VIH en población (Meta ley 1098/06) INDICADOR: Número de habitantes infectados con el VIH/ Total habitantes del municipio.	0%	0%
--	----	----

METAS DE RESULTADO: SALUD ORAL.

Metas Indicadores de Resultado.	Línea Base	Meta Cuatrienio
META: Lograr y mantener los dientes permanentes en el 60% de los menores de 18 años. INDICADOR: Número de habitantes menores de 18 años que mantienen los dientes permanentes/ Total habitantes menores de 18 años.	ND	60%

METAS DE RESULTADO: ENFERMEDADES TRANSMISIBLES Y ZONOSIS.

METAS INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
META: Mantener en cero los casos de mortalidad por dengue. INDICADOR: Número de habitantes que mueren por dengue	0	0

METAS DE RESULTADO: NUTRICIÓN

METAS INDICADORES DE RESULTADO	Línea Base	Meta Cuatrienio
META: Reducir en 2 % la desnutrición en niños menores de 5 años con desnutrición global para pasar del 2 % al 0% INDICADOR: Número de niños menores de cinco años desnutridos / número de niños menores de cinco años.	2%	0%

METAS DE RESULTADO: MEJORAR LA SEGURIDAD EN EL TRABAJO Y DISMINUIR LAS ENFERMEDADES DE ORIGEN LABORAL.



METAS: INDICADORES DE RESULTADO	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
<p>META: Reducir y mantener la tasa de mortalidad por enfermedad profesional al 0%.</p> <p>INDICADOR: Número de muertes presentadas por enfermedad profesional/ Total casos detectados con enfermedad profesional</p>	ND	0%

A. PROGRAMA: RÉGIMEN SUBSIDIADO.

OBJETIVO: Ampliar la cobertura en salud en el régimen subsidiado al 100% dando cumplimiento a la normatividad vigente.

- **META:** Incrementar la cobertura en salud en el régimen subsidiado en 334 (cupos) nuevas personas, durante el periodo de gobierno. (Meta ley 1098/06)
- **INDICADOR:** Número de nuevas personas afiliadas al régimen subsidiado en salud, durante el cuatrienio.
- **ESTRATEGIA:** Administración directamente mediante convenios con ARS.
- **META:** Contratar anualmente la interventoría al régimen subsidiado en salud.
- **INDICADOR:** Número de contratos realizados con el objeto de efectuar la interventoría la régimen subsidiado en salud
- **ESTRATEGIA:** Administración directamente recursos del sistema general de participaciones.

B. PROGRAMA RÉGIMEN PAI

OBJETIVO: Lograr una población sana mediante la inmunización de la población objeto.

- **META:** Vacunar a 80 niños menores o iguales a 1 año con el esquema completo (triple viral) anualmente.
- **INDICADOR:** Número de niños menores o iguales a un año vacunados con esquema completo (triple viral)
- **ESTRATEGIA:** Campañas directas Secretaria de Salud Municipal. ESE. Centro de Salud Camilo Rueda.



- **META:** Vacunar a 500 niños menores o iguales a cinco años con esquema completo anualmente (Meta Ley 1098 de 2006)
- **INDICADOR:** Número de Niño menores o iguales a 5 años vacunados con el Esquema Completo Anualmente.
- **ESTRATEGIA:** Campañas directas secretaria de Salud Municipal con la E.S.E. Centro de Salud Camilo Rueda.

- **META:** Realizar 4 jornadas de vacunación anualmente en diferentes programas de promoción y prevención de enfermedades de para los habitantes del municipio (Meta Ley 1098 de 2006).
- **INDICADOR:** Número de jornadas de vacunación anuales en diferentes programas de Promoción y Prevención de enfermedades para los habitantes del municipio.
- **ESTRATEGIA:** Campañas directas secretaria de Salud y la E.S.E Centro de Salud Camilo Rueda.

C. PROGRAMA SALUD PÚBLICA:

OBJETIVO: Desarrollar programas de Promoción y prevención garantizar la salubridad del Municipio.

META DE RESULTADO: Garantizar atención al 100% de la población con los servicios de salud.

- **META:** Realizar anualmente 4 talleres de capacitación a padres de familia, en temas relacionados con crecimiento y desarrollo infantil. (Meta Ley 1098 de 2006).
- **INDICADOR:** Número de talleres realizados anualmente a padres de familia, en temas relacionados con crecimiento y desarrollo infantil.
- **ESTRATEGIA:** Convenios Inter Administrativos.

- **META:** Realizar 4 talleres de capacitación anualmente sobre hábitos de alimentación, higiene, medidas preventivas ante factores de riesgo, ruta de atención en salud, acciones correctivas ante la presencia de enfermedades diarreicas y respiratorias; a padres y Madres de Familia promotoras de Salud, Grupos organizados, instituciones educativas y comunidad en general. (Meta Ley 1098 de 2006).
- **INDICADOR:** Número de talleres de capacitación realizador sobre hábitos de alimentación, higiene, medidas preventivas ante factores de riesgo, ruta de

Plan de Desarrollo Económico, Social y Ambiental



atención en salud, acciones correctivas ante la presencia de enfermedades diarreicas y respiratorias con la comunidad de Villanueva.

- **ESTRATEGIA:** Convenios Inter Administrativos.
- **META:** Garantizar atención integral a enfermedades emergentes de la infancia, con la implementación del programa AIEPI, a 100 niños menores de 5 años, anualmente (Meta Ley 1098 de 2006).
- **INDICADOR:** Número de niños menores de 5 años atendidos integralmente en enfermedades emergentes de la infancia programa AIEPI, anualmente.
- **ESTRATEGIA:** Convenios interadministrativo Secretaria de Salud Municipal, E.S.E. Centro de Salud Camilo Rueda.
- **META:** Beneficiar a 50 madres gestantes del municipio anualmente, vinculándolas al Programa IAMI, para lograr amamantar al recién nacido con leche materna hasta los 6 meses de Nacido. (Meta Ley 1098 de 2006).
- **INDICADOR:** Número de Madres gestantes beneficiadas anualmente con el programa IAMI.
- **ESTRATEGIA:** Convenios Interadministrativos, Secretaria de Salud Municipal, E.S.E. Centro de Salud Camilo Rueda.
- **META:** Realizar 4 actividades pedagógicas anualmente relacionadas con la política de salud sexual y reproductiva; que capaciten a Padres de Familia, Estudiantes, Docentes y Comunidad en General (Meta Ley 1098 de 2006).
- **INDICADOR:** Número de actividades pedagógicas realizadas anualmente relacionadas con la implementación de la Política Salud Sexual y Reproductiva, que capacitan a Padres de Familia, estudiantes, docentes y comunidad en general.
- **ESTRATEGIA:** Convenios Interadministrativos, Secretaria de Salud Municipal, Empresa Social del Estado Centro de Salud Camilo Rueda.
- **META:** Realizar dos jornadas anuales de Registro Civil, Tarjeta de Identidad y cedula de la Población de cero años en adelante con el propósito de identificar y registrar el 100% de la población que requiere el servicio. (Meta Ley 1098 de 2006).
- **INDICADOR:** Número de jornadas anuales realizadas para el Registro Civil y Tarjeta de Identidad de la población de Cero Años en adelante.
- **ESTRATEGIA:** Convenios Interadministrativos, Secretaria de Salud Municipal, E.S.E. Centro de Salud Municipal de Villanueva, Registraduría Municipal.



- **META:** Asistir a 500 habitantes anualmente en programas de prevención y promoción que beneficien a personas que se encuentren con diagnósticos de enfermedades de alto riesgo como: Hipertensión, Tuberculosis, Lepra y otras.
- **INDICADOR:** Número de beneficiarios asistidos anualmente en programas de prevención y promoción con diagnósticos de enfermedades de alto riesgo como: Hipertensión, Tuberculosis, Lepra y otras.
- **ESTRATEGIA:** Convenios interadministrativos secretario de Salud Municipal, Empresa Social del Estado Centro de Salud Camilo Rueda.

- **META:** Realizar como mínimo 12 actividades anuales, relacionadas con saneamiento básico con el propósito de erradicar condiciones de riesgo de enfermedad (Vacunación canina, verificación de licencias sanitarias, funcionamiento controlado de la planta de beneficio animal, manipulación de alimentos, pruebas de agua para consumo humano, fumigaciones, entre otros).
- **INDICADOR:** Número de actividades anuales realizadas relacionadas con saneamiento básico con el propósito de erradicar condiciones de riesgo de enfermedad.
- **ESTRATEGIA:** Administración directa, Secretaria de Salud Departamental, Empresa Social del Estado Centro de Saludo Camilo Rueda, A.R.S. Contratadas por el Municipio.

- **META:** Desarrollar 2 jornadas de capacitación anualmente con padres de familia, Madres Comunitarias, Profesionales de la Salud de la Empresa Social del Estado Centro de Saludo Camilo Rueda, Docentes y Comunidad; con el propósito de sensibilizar y orientar el acompañamiento a población desnutrida para mejorar y erradicar esta situación (Meta Ley 1098 de 2006).
- **INDICADOR:** Número de jornadas de capacitación realizadas anualmente con Padres Familia, Madres Comunitarias, Profesionales de la Salud de la Empresa Social del Estado Centro de Saludo Camilo Rueda, Docentes y Comunidad; con el propósito de sensibilizar y orientar el acompañamiento a población desnutrida del Municipio.
- **ESTRATEGIA:** Convenios Interadministrativos, Secretaria de Salud Municipal, Empresa Social del Estado Centro de Salud Camilo Rueda. ARS Contratadas en el Municipio.

- **META:** Realizar 4 campañas durante el cuatrienio de desparasitación para prevenir enfermedades infecciosas y parasitarias a la población del municipio.
- **INDICADOR:** Número de campañas realizadas durante el cuatrienio de desparasitación para prevenir enfermedades infecciosas y parasitarias en la población del municipio.



- **ESTRATEGIA:** Convenios interadministrativos, Secretaria de Salud Municipal, Empresa Social del Estado Centro de Salud Camilo Rueda.
- **META:** Realizar control de crecimiento y desarrollo a 100 niños menores de 5 años anualmente (Meta Ley 1098 de 2006).
- **INDICADOR:** Número de niños menores de 5 años beneficiados con actividades saludables de control, crecimiento y desarrollo anualmente.
- **ESTRATEGIA:** Convenio Interadministrativos, Secretaria de Salud Municipal y Empresa Social del Estado Centro de Salud Camilo Rueda.
- **META:** Realizar 4 campañas durante el periodo de gobierno que vincule al 100% de la población municipal en diferentes medios de información y capacitación para prevenir enfermedades de transmisión sexual (VIH - SIDA Y ETS) (Meta Ley 1098 de 2006).
- **INDICADOR:** Número de campañas realizadas durante el periodo de gobierno a la población municipal para prevenir enfermedades VIH- SIDA y ETS.
- **ESTRATEGIA:** Secretaria Departamental, Secretaria de salud municipal, Ministerio de protección social, instituciones educativas.
- **META:** Realizar 4 actividades lúdicas y pedagógicas durante el cuatrienio, dirigidas a niños menores de 12 años sobre educación para la sexualidad y competencias ciudadanas (Meta ley 1908/06)
- **INDICADOR:** Número de actividades lúdicas y pedagógicas realizadas durante el cuatrienio, con la participación de niños menores de 12 años sobre educación para la sexualidad y competencias ciudadanas.
- **ESTRATEGIA:** Convenios interadministrativos, secretaria de salud municipal, E.S.E, instituciones educativas, Comité de política social, Red de apoyo, Policía Nacional, Comisaria de Familia, Personería Municipal.
- **META:** Realizar 2 jornadas de salud mental durante cada año del cuatrienio, que fomente el respeto por la vida, los valores de autoestima y responsabilidad social, para evitar muertes violentas (Meta ley 1908/06)
- **INDICADOR:** Número de jornadas de salud mental realizadas durante el cuatrienio, que fomente el respeto por la vida, los valores de autoestima y responsabilidad social para evitar muertes violentas.
- **ESTRATEGIA:** Convenios interadministrativos, secretaria de salud Municipal, E.S.E, policía Nacional, comisaria de Familia, Personería Municipal.

Plan de Desarrollo Económico, Social y Ambiental



- **META:** Capacitar a 50 padres de familia anualmente en temas relacionados con educación sexual, abuso, explotación sexual de la niñez, para erradicar este flagelo (Meta ley 1908/06)
- **INDICADOR:** Número de padres de familia capacitados anualmente en temas relacionados con educación sexual, abuso, explotación sexual de la niñez.
- **ESTRATEGIA:** Convenio interadministrativo: Secretaria de Salud Municipal, ESE, Comisaria de Familia, Personería Municipal, Concejo Municipal de política social, red de apoyo, ICBF, Policía nacional, Instituciones Educativas.

- **META:** Vincular al programa de control nutricional a 500 niños y jóvenes anualmente, que se encuentran dentro del sistema educativo (Meta ley 1908/06)
- **INDICADOR:** Número de niños y jóvenes vinculados anualmente al programa de control nutricional.
- **ESTRATEGIA:** Convenios interadministrativos Secretaria de Salud Municipal E.S.E. Centro de Salud Camilo Rueda.

- **META:** Capacitar a 25 líderes comunitarios anualmente, en temas relacionados con la política de convivencia pacífica y buen trato intrafamiliar para conformar redes de buen trato (Meta ley 1908/06)
- **INDICADOR:** Número de líderes comunitarios capacitados anualmente en temas relacionados con la política de convivencia pacífica y buen trato intrafamiliar para conformar redes de buen trato.
- **ESTRATEGIA:** Convenios interadministrativos Secretaria de Salud, E.S.E. Centro de Salud Camilo Rueda.

- **META:** Beneficiar a 50 madres gestantes anualmente con el programa maternidad segura, brindándoles atención durante el periodo de gestación, parto y posparto, (Meta ley 1908/06)
- **INDICADOR:** Número de madres gestantes beneficiadas anualmente con el programa maternidad segura, brindándoles atención durante el periodo de gestación, parto y posparto.
- **ESTRATEGIA:** Convenios interadministrativos Secretaria de Salud Municipal, E.S.E. Centro de Salud Camilo Rueda.

- **META:** Capacitar a 300 jóvenes por año, en edad productiva (15 a 49 años) en temas relacionados con los métodos de planificación familiar.
- **INDICADOR:** Número de jóvenes capacitadas anualmente en temas relacionados con los métodos de planificación familiar para preparar la paternidad y maternidad responsable.

Plan de Desarrollo Económico, Social y Ambiental



- **ESTRATEGIA:** Convenios interadministrativos Secretaria de Salud Municipal y E.S.E. Centro de Salud Camilo Rueda.
- **META:** Realizar 100 consultas medicas anuales a mujeres para detectar y prevenir el cáncer de cuello uterino. (Meta ley 1908/06)
- **INDICADOR:** Número de consultas médicas realizadas anualmente a mujeres para detectar y prevenir el cáncer de cuello uterino.
- **ESTRATEGIA:** Convenios interadministrativos, Secretaria de Salud Municipal E.S.E. Centro de Salud Camilo Rueda, A.R.S.

- **META:** Elaborar el plan de salud territorial del municipio de Villanueva para el cuatrienio.
- **INDICADOR:** Comprende los siguientes porcentajes:
Diseño del plan (20%).
Aprobación del Plan. (20%)
Inicio e implementación del plan (60%)
- **ESTRATEGIA:** Administración Municipal, Recursos Sistema General de Participaciones.

- **META:** Garantizar la continuidad durante el cuatrienio de los programas Familias en Acción, Prosperar y Red Unidos en el Municipio de Villanueva.
- **INDICADOR:** Número de programas que han permanecido año por año.
- **ESTRATEGIA:** Administración Municipal, Recursos Sistema General de Participaciones.

- **META:** Garantizar la funcionalidad del Consejo Local de Seguridad Social en Salud, del Consejo de Política Social, del Comité de vigilancia Epidemiológica de la Comunidad, y del Comité de vigilancia epidemiológica.
- **INDICADOR:** Número de comités o consejos que se encuentran funcionado.
- **ESTRATEGIA:** Administración Municipal, Recursos Sistema General de Participaciones.

- **META:** Atender anualmente a 80 personas por eventos no POS como “Consulta especializada, laboratorio clínico, exámenes especializados y medicamentos”.
- **INDICADOR:** Número de Personas atendidas por eventos no POS como “Consulta especializada, laboratorio clínico, exámenes especializados y medicamentos” al año.
- **ESTRATEGIA:** Administración Municipal.



15.4.9. COMPONENTE: GARANTÍA DE SERVICIOS DE BIENESTAR Y PROTECCIÓN A POBLACIÓN VULNERABLE.

OBJETIVO: Diseñar y desarrollar programas de política social, dirigidos a proteger a grupos de población vulnerable, como mujeres víctimas de la violencia, población desplazada, poblaciones en riesgo, niñez, infancia y adolescencia con apoyo de la comisaría de familia, el Consejo Municipal de política social, la red social de apoyo, la policía nacional entre otros.

META DE RESULTADO: Garantizar la acción del estado para velar por la integridad de los habitantes del municipio.

METAS-INDICADORES DE RESULTADO	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
<p>META: Aumentar la cobertura en 10 % de atención a habitantes identificados como población vulnerable, para pasar del 40 % al 50 %.</p> <p>INDICADOR: Número de habitantes identificados como población vulnerable en el municipio, atendidos como programas de bienestar y protección/ Número de habitantes identificados como población vulnerable existentes en el municipio.</p>	40%	50%

A. PROGRAMA DE ATENCIÓN PARA LA PRIMERA INFANCIA.(menores de 5 años)

OBJETIVO: Orientar la acción y los recursos del estado hacia el logro de condiciones sociales, económicas, políticas, culturales y ambientales que hagan posible el desarrollo de las capacidades y oportunidades de los niños y niñas del municipio.

- **META:** Apoyar la atención integral anual de 532 niños menores de 5 años, con programas de nutrición, cuidado, logística, educación y salud, a través de los desayunos infantiles, hogares de familia, Restaurante Escolar y hogares de bienestar.



- **INDICADOR:** Número de niños menores de 5 años atendidos integralmente en cada año del periodo de gobierno, con programas de nutrición, cuidado, educación y salud.
- **ESTRATEGIA:** Convenios Administración Municipal, ICBF, E.S.E. Centro de Salud Camilo Rueda.

B. PROGRAMA DE ATENCIÓN PARA LA INFANCIA (De 6 a 10 años)

OBJETIVO: Favorecer el cumplimiento de los derechos de los niños y niñas, la protección integral, la equidad, la integralidad y la prioridad de las políticas públicas sobre la niñez.

- **META:** Apoyar programas de alimentación y nutrición de 208 niños y niñas que asisten a la educación formal urbana de escasos recursos o que tienen que trasladarse del sector rural, a través del programa restaurante escolar; anualmente.
- **INDICADOR:** Número de niños y niñas atendidos anualmente con los programas de alimentación y nutrición a través del restaurante escolar.
- **ESTRATEGIA:** Administración Municipal –I CBF

C. PROGRAMA ATENCION A LA POBLACION ESCOLAR

- **META:** Apoyar a 1000 niños y niñas que asisten a la educación formal en el sector urbano y rural con el complemento nutricional escolar.
- **INDICADOR:** Número de niños y niñas asistentes a la educación formal apoyados con el complemento nutricional escolar.
- **ESTRATEGIA:** Administración Municipal, Contratación directa, Sistema General de Participaciones

D. PROGRAMA: USO DEL TIEMPO LIBRE

OBJETIVO: Promover una cultura de paz, ciudadanía y familia, a través de actividades lúdicas, recreativas, deportivas, educativas y culturales para alejar a los jóvenes adolescentes de los problemas psicosociales que los afecta.

- **META:** Realizar 6 actividades lúdico-recreativas cada año con adolescentes y jóvenes para promover una cultura de paz, ciudadanía y familia que alejen a los adolescentes de problemas psicosociales.



- **INDICADOR:** Número de actividades realizadas anualmente para promover una cultura de paz, ciudadanía y familia que alejen a los adolescentes de problemas psicosociales.
- **ESTRATEGIA:** Convenios interadministrativos, administración Municipal, Secretaria de Salud, Educación, E.S.E. Centro de Salud Camilo Rueda, Policía Nacional.
-

E. PROGRAMA: ATENCIÓN Y APOYO AL ADULTO MAYOR

OBJETIVO: Mejorar las condiciones de vida de los adultos mayores del municipio.

- **META:** Realizar 6 actividades recreativas, deportivas y culturales, por año, dirigidas a los adultos mayores del municipio.
- **INDICADOR:** Número de actividades recreativas, deportivas y culturales realizadas anualmente, dirigidas a los adultos mayores del municipio.
- **ESTRATEGIA:** Convenios interinstitucionales.

F. PROGRAMA DE ATENCIÓN Y APOYO A LA POBLACIÓN DESPLAZADA POR LA VIOLENCIA.

OBJETIVO: Brindar espacios y condiciones de vida a habitantes que lleguen al municipio en condición de desplazado para garantizar los derechos fundamentales y humanos.

- **META:** Atender a 16 personas desplazadas en programas integrales, que garanticen la reinserción a la vida social y productiva, de la población desplazada registrada en el municipio.
- **INDICADOR:** Número de personas desplazadas en programas integrales, que garanticen la reinserción a la vida social y productiva, de la población desplazada registrada en el municipio.
- **ESTRATEGIA:** Administración municipal, acción social de la Presidencia de la Republica.

G. PROGRAMA DE ATENCIÓN PARA POBLACIÓN DISCAPACITADA.

OBJETIVO: Apoyar el funcionamiento de las organizaciones legalmente constituidas que tienen como razón social la atención de población discapacitada para intercambiar conocimientos, deporte y recreación.

- **META:** Realizar dos encuentros realizados durante el periodo de Gobierno, con otras instituciones que atiendan población discapacitada para intercambiar, conocimientos, deporte y recreación.



- **INDICADOR:** Número de encuentros realizados durante el periodo de gobierno, con otras instituciones que atiendan población discapacitada para intercambiar conocimientos, deporte y recreación.
- **ESTRATEGIA:** Convenios interadministrativos.

H. PROGRAMA DE ATENCIÓN A MADRES/ PADRES CABEZAS DE FAMILIA

OBJETIVO: Apoyar la organización de madres/ padres cabezas de familia para fomentar en dichas organizaciones la participación, la obtención de servicios educativos y de salud, mejoramiento de vivienda, mejores oportunidades económicas, respeto por sus derechos.

- **META:** Capacitar a 15 Madres o Padres cabeza de hogar por año, en diferentes áreas y facilitarles las herramientas para que creen organizaciones debidamente legalizadas de las cuales el 30% deben ser madres /padres cabeza de hogar pertenecientes a las Red Unidos.
- **INDICADOR:** Número de madres o padres cabeza de hogar capacitados por año en diferentes artes y organizarlas debidamente.
- **ESTRATEGIA:** Convenios interinstitucionales.
- **META:** Beneficiar a 50 madres cabezas de familia en el programa de alfabetización funcional, con el fin de brindarles mejores herramientas para desenvolverse en el campo social y laboral.
- **INDICADOR:** Número de madres cabezas de familia en el programa de alfabetización funcional, con el fin de brindarles mejores herramientas para desenvolverse en el campo social y laboral.
- **ESTRATEGIA:** Convenio interinstitucional administración Municipal. Secretaria de Educación Departamental, servicio Social del estudiantado alumnos colegio.



15.5 LINEA PROGRAMATICA DIMENSION ECONOMICA





15.5.1. COMPONENTE AGROPECUARIO:

OBJETIVO: Crear el consejo municipal de desarrollo rural como instancia de concertación entre las autoridades locales y las entidades públicas en materia de desarrollo rural, asistencia técnica, y fomento y ejecución de proyectos productivos.

META DE RESULTADOS: Mejorar el nivel económico de la población campesina del municipio.

METAS- INDICADORES DE RESULTADO	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
<p>META: Incrementar la cobertura en 20% de los pequeños y medianos productores en el sector primarios, con asistencia técnica para pasar del 50% al 70% de beneficiarios.</p> <p>INDICADOR: Número de pequeños y medianos productores beneficiarios con asistencia técnica/ Número de pequeños y medianos productores existentes en el municipio del sector primario.</p>	50 %	70 %

A. PROGRAMA: COMPROMETIDOS CON EL CAMPO.

OBJETIVO: Capacitar e incentivar la población campesina del municipio para desarrollar proyectos productivos agropecuarios que mejoren su productividad y economía.

- **META:** Ofrecer capacitación a 25 campesinos lideres sobre procesos de producción agropecuaria para mejorar su nivel de vida, anualmente.
- **INDICADOR:** Número de campesinos lideres capacitados en procesos de producción agropecuaria para mejorar su nivel de vida, anualmente.
- **ESTRATEGIA:** Convenios interinstitucionales, Administración Municipal, SENA, campesinos.
- **META:** Capacitar a 25 productores de fruta anualmente (cítricos, papaya, mango, aguacate, piña) en tecnología agraria, mercadeo, competitividad, emprendimiento y formas asociativas para la creación de famiempresas y microempresas.
- **INDICADOR:** Número de productores de fruta capacitados anualmente (cítricos, papaya, mango, aguacate, piña) en tecnología agraria, mercadeo,



competitividad, emprendimientos y formas asociativas para la creación de famiempresas y microempresas.

- **ESTRATEGIA:** Convenios interinstitucionales, Administración Municipal, SENA, FENALCE.
- **META:** Implementar 25 parcelas demostrativas durante el cuatrienio, debidamente tecnificadas en cultivos de café y cacao, para rotar cultivos y aplicar otras alternativas económicas que generen mejores ingresos.
- **INDICADOR:** Número de parcelas demostrativas implementadas durante el cuatrienio, debidamente tecnificadas en cultivos de café y cacao, para rotar cultivos y aplicar otras alternativas económicas que generen mejores ingresos.
- **ESTRATEGIA:** Convenios interinstitucionales, Administración Municipal, SENA, FENALCE.
- **META:** Incentivar el cultivo de huertas caseras mediante el suministro de semillas a 200 familias vulnerables inscritas en la Red Unidos del municipio, durante el periodo de gobierno.
- **INDICADOR:** Número de familias vulnerables que hayan recibido semillas para el cultivo de huertas caseras en el municipio.
- **ESTRATEGIA:** Convenios interinstitucionales, Administración Municipal, SENA, Asociación Municipal de juntas de Acción Comunal.
- **META:** Realizar 4 ferias exposiciones Agropecuarias durante el cuatrienio, para promover el sector agropecuario, industrial, turístico y económico del municipio.
- **INDICADOR:** Número de ferias exposiciones Agropecuarias realizadas en el cuatrienio, para promover el sector agropecuario, Industrial, turístico y económico del municipio.
- **ESTRATEGIA:** Administración Municipal, Administración Departamental, Sector privado.

15.5.2. COMPONENTE: PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO.

OBJETIVO: Reducir los índices de pobreza extrema o a través del fomento de competencias laborales en los sectores económicos.



METAS-INDICADORES DE RESULTADO	Línea base	Meta cuatrienio
<p>META: Aumentar en 10 % la población mayor de 18 años, capacitada y estructurada para el manejo y desarrollo del empleo y el riesgo, para pasar del 15 % al 25% de cobertura.</p> <p>INDICADOR: Número de habitantes mayores de 18 años capacitados en diferentes áreas del sector económico y esturada para el manejo del empleo y el ingreso /Número de habitantes mayores de 18 años existentes en el municipio.</p>	15%	25%

A. PROGRAMA: PROMOCIÓN DE ASOCIACIONES Y ALIANZAS PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL.

OBJETIVO: Fomentar la generación de empleo en los diferentes sectores económicos del municipio, a través de la creación de famiempresas o microempresas.

- **META:** Incentivar mediante programas cofinanciados la creación de 2 microempresas en diferentes sectores de la economía municipal durante el cuatrienio.
- **INDICADOR:** Número de microempresas creadas en diferentes sectores de la economía, incentivados a través de programas cofinanciados, durante el cuatrienio.
- **ESTRATEGIA:** Convenios interinstitucionales.
- **META:** Promocionar anualmente 25 jóvenes mayores de 18 años en programas técnicos o tecnológicos para contar con capacidad humana instalada en el desarrollo de competencias laborales que atiendan las necesidades particulares del municipio.
- **INDICADOR:** Número de personas mayores de 18 años promocionadas anualmente en programas técnicos o tecnológicos para contar con capacidad humana instalada en el desarrollo de competencias laborales que atiendan las necesidades particulares del municipio.
- **ESTRATEGIA:** Convenios Interinstitucionales Administración Municipal, SENA, colegio.



B. PROGRAMA: VILLANUEVA, POLO DE DESARROLLO COMERCIAL GUANENTINO.

OBJETIVO: Fortalecer el sector comercial del municipio para fomento del empleo, la capacitación, el turismo, la cultura, el folclor y el desarrollo de la población.

- **META:** Capacitar a 25 comerciantes del municipio, en temas relacionados con mercadeo, atención al cliente, contabilidad, sistematización e imagen corporativa, para desarrollar el potencial comercial hacia el empleo y el turismo, anualmente.
- **INDICADOR:** Número de comerciantes capacitados anualmente, en temas relacionados con mercadeo, atención al cliente, contabilidad, sistematización e imagen corporativa, para desarrollar el potencial comercial hacia el empleo y el turismo, anualmente.
- **ESTRATEGIA:** Convenios interinstitucionales, Administración Municipal, SENA.

C. PROGRAMA: FOMENTO A LA COMERCIALIZACIÓN ARTESANAL E INDUSTRIAL DE VILLANUEVA.

OBJETIVO: Apoyar a los habitantes de Villanueva que se dedican a la producción de bienes y servicios artesanales e industriales para fortalecerlos ingresos de las familias y mejorar su nivel de vida.

- **META:** Realizar 8 actividades durante el cuatrienio que impulsen la comercialización artesanal e industrial del municipio a través de ferias, exposiciones encuentro de talladores de piedra, rondas de negocios agropecuarios, artesanales e industriales propios de la región.
- **INDICADOR:** Número de actividades realizadas durante el cuatrienio que impulsen la comercialización artesanal e industrial del municipio a través de ferias, exposiciones, encuentros de talladores de piedra, rondas de negocios agropecuarios, artesanales y agroindustriales propios de la región.
- **ESTRATEGIA:** Administración Municipal y Departamental y sector privado.

15.5.3. COMPONENTE: DESARROLLO DE TURISMO.

OBJETIVO: Desarrollar un plan turístico para impulsar su desarrollo.



A. PROGRAMA: VILLANUEVA TURISMO Y DESARROLLO.

OBJETIVO: Impulsar el desarrollo turístico de Villanueva, como mecanismo generador de empleo y divulgación de la buena imagen del municipio.

- **META:** Acondicionar un corredor turístico de los tres determinados en el esquema de ordenamiento territorial para atraer inversionistas, mover la economía, generar empleo y ofrecer al visitante opciones de recreación y descanso.
- **INDICADORES:** -Diseño del proyecto adecuación y embellecimiento de un corredor turístico en Villanueva 20%
-Viabilidad del proyecto 10%
-Ejecución del proyecto 20%
-Funcionalidad del proyecto 40%
- **ESTRATEGIA:** Gestión ante el gobierno Departamental y Nacional.

- **META:** Capacitar 25 jóvenes mayores de 18 años residentes en Villanueva, en programas técnicos para la promoción de turismo, de forma tal que puedan ejercer laboralmente como guías turísticos en el municipio, anualmente.
- **INDICADOR:** Número de jóvenes mayores de 18 años capacitados anualmente, en programas técnicos para la promoción del turismo, de forma tal que puedan ejercer laboralmente como guías turísticas en el municipio.
- **ESTRATEGIA:** Convenios interinstitucionales Administración Municipal, SENA.

- **META:** Vincular 10 organizaciones privadas del municipio, del sector comercial, hotelero, industrial, restaurantes, cultura, recreación y deporte, etc., al proyecto turístico municipal para intercambiar bienes y servicios y reactivar la economía durante el cuatrienio.
- **INDICADOR:** Número de organizaciones privadas del municipio del sector comercial, hotelero, industrial, restaurantes, cultura, recreación y deportes, etc. Al proyecto turístico municipal para intercambiar bienes y servicios y reactivar la economía.
- **ESTRATEGIA:** Convenios interinstitucionales gestionados por la Administración Municipal.



15.6 LINEA PROGRAMATICA

DIMENSION POLITICO ADMINISTRATIVA



Antonio Fuentes Viviescas - Alcalde Municipal 2012 - 2015



OBJETIVO: Generar y fortalecer la capacidad de los funcionarios públicos competentes en el desarrollo integral del municipio y el fortalecimiento de la institucionalidad y del sistema democrático, para una gestión administrativa eficiente y efectiva.

15.6.1. COMPONENTE: DESARROLLO COMUNITARIO.

OBJETIVO: Promover los mecanismos de participación comunitaria para lo cual se hace necesario convocar, capacitar y apoyar los órganos de la comunidad.

META DE RESULTADO: Establecer y operativizar una estructura organizacional de participación comunitaria democrática que facilite la coordinación de acciones, la comunicación, la participación activa de la comunidad en todos los procesos de gestión de desarrollo integral municipal.

METAS-INDICADORES DE RESULTADO	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
<p>META: Incrementar y mejorar al 100% los procesos de transparencia en la ejecución de los recursos destinados a la inversión pública del municipio, capacitando a los ciudadanos identificados como líderes comunitarios, presidentes de juntas, de clubes, de fundaciones, de asociaciones, de cooperativas, etc.</p> <p>INDICADOR: Número de líderes de juntas u otras organizaciones capacitados en mecanismos de participación comunitaria/ Total de líderes de juntas u otras organizaciones existentes en el municipio.</p>	50%	100%

A. PROGRAMA: VINCULACION DE CIUDADANOS A LOS ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA.

- **META:** Capacitar a 20 líderes comunales anualmente para que conformen veedurías ciudadanas que fiscalicen la apropiada inversión de los recursos del estado en los planes, programas y proyectos que sean ejecutados en el municipio de acuerdo a las necesidades previstas.
- **INDICADOR:** Número de líderes comunales capacitados anualmente, para conformar veedurías ciudadanas que fiscalicen la apropiada inversión de los



recursos del estado en los planes, programas y proyectos que sean ejecutados en el municipio.

- **ESTRATEGIA:** Convenios interinstitucionales Administración Municipal, Personería Municipal.
- **META:** Fortalecer la participación y acción del Consejo Territorial de Política Social dentro del municipio a través de la realización anual de 4 reuniones con el propósito de evaluar las problemáticas de su competencia.
- **INDICADOR:** Número de reuniones del Consejo Territorial de Política Social realizadas durante cada vigencia.
- **ESTRATEGIA:** Convenios interinstitucionales Administración Municipal, Personería Municipal.
- **META:** Creación y funcionamiento de la Mesa de Infancia y Adolescencia en el municipio con el propósito de hacer seguimiento a la situación de los niños, niñas y adolescentes de la localidad realizando anualmente 4 reuniones para evaluar temas de su competencia.
- **INDICADOR:** Número de reuniones de la Mesa de Infancia y Adolescencia durante cada año.
- **ESTRATEGIA:** Convenios interinstitucionales Administración Municipal, Personería Municipal.

B. PROGRAMA: CAPACITACIÓN EN GESTIÓN PÚBLICA LOCAL.

OBJETIVO: Fortalecer los procesos de participación ciudadana a través de programas de capacitación, asesoría y acompañamiento de los líderes comunitarios.

- **META:** Realizar 2 jornadas de capacitación anualmente, a los miembros de las juntas de acción comunal en temas relacionados con elección, conformación, funciones y planes de acción de los diferentes órganos y comités de participación comunitaria.
- **INDICADOR:** Número de jornadas de capacitación realizadas anualmente, a los miembros de las juntas de acción comunal en temas relacionados con elección, conformación, funciones y planes de acción de los diferentes órganos y comités de participación comunitaria.
- **ESTRATEGIA:** Convenios interadministrativos Administración Municipal, Comunidad.
- **META:** Capacitar a 20 líderes comunitarios anualmente en temas relacionados con la gestión pública local.
- **INDICADOR:** Número de líderes comunitarios capacitados anualmente.



- **ESTRATEGIA:** Convenios interinstitucionales Administración Municipal ESAP.
- **META:** Realizar 13 consejos comunales en las veredas del municipio y 4 foros en el sector urbano durante el cuatrienio, para desarrollar actividades de integración, diálogo, mesas de trabajo, pactos o acuerdos y rendición de eventos sobre gestión realizada por la administración municipal, los resultados obtenidos y el nivel de avance del plan de desarrollo municipal.
- **INDICADOR:** Número de eventos comunales realizados en el sector rural y urbano del municipio durante el cuatrienio, para desarrollar actividades de integración, diálogo, mesas de trabajo, pactos o acuerdos y rendición de cuentas sobre la gestión de la administración municipal, los resultados obtenidos y el nivel de avance del plan de desarrollo municipal.
- **ESTRATEGIA:** Administración Municipal.

15.6.2. COMPONENTE: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.

OBJETIVO: Desarrollar con altos índices de calidad, cobertura, eficiencia y eficacia los procesos administrativos y de gestión municipal que permitan posicionar en buenos niveles departamentales y nacionales a Villanueva.

META DE RESULTADO: Fortalecer la gestión administrativa municipal con la implementación de procesos de calidad, cobertura, eficiencia y eficacia.

METAS-INDICADORES DE RESULTADO	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
<p>META: Aumentar en 80% los funcionarios capacitados para fortalecer la gestión administrativa para pasar del 30 % al 80. Fuente Administración municipal. Enero 2011.</p> <p>INDICADOR: Número de funcionarios capacitados con gestión administrativa municipal/ Total funcionarios de la administración municipal.</p>	30%	80%
<p>META: Mejorar la posición en el ranking nacional del puesto actual para estar entre los primeros 914 municipios del país.</p>	914	500



INDICADOR: Posición ranking nacional/ Total municipios certificados a nivel nacional fuente IDF-DNP 2010.		
<p>META: Mejorar la posición en el ranking departamental del puesto actual para estar entre lo 60 primeros municipios del departamento.</p> <p>INDICADOR: Posición ranking departamental/ Total municipios certificado a nivel departamental.</p>	80	60

A. PROGRAMA: PROCESOS INTEGRALES DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL Y REORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA.

OBJETIVO: Fortalecer los procesos de gestión administrativa para mejorar los índices fiscales y financieros.

- **META:** Elaboración y actualización de las 8 herramientas de planificación fundamentales para una buena gestión administrativa municipal, durante el cuatrienio.
 - Esquema de ordenamiento territorial.
 - Plan de desarrollo municipal.
 - Plan indicativo.
 - Marco fiscal de mediano plazo.
 - Plan local de salud.
 - Plan operativo anual de inversiones.
 - Presupuesto municipal.
 - Plan actualizado de caja.
 - Estructura organizacional, manual de funciones procesos y procedimientos.
- **INDICADOR:** Número de herramientas de planificación elaboradas y actualizadas, fundamentales para una buena gestión administrativa municipal durante el cuatrienio.
- **ESTRATEGIA:** Administración directa- convenios interadministrativos.
- **META:** Realizar o participar en 4 capacitaciones por año para fortalecer la capacidad de producción de los funcionarios de la administración municipal, mediante charlas y talleres, en motivación personal, actividades recreativas, capacitaciones sobre competencias de cada cargo.



- **INDICADOR:** Número de capacitaciones realizadas por año para fortalecer la capacidad de producción de los funcionarios de la administración municipal, mediante charlas y talleres de motivación personal, actividades recreativas, capacitación sobre competencias de cada grupo.
- **ESTRATEGIA:** Administración Municipal directa.

- **META:** Capacitar a 5 funcionarios públicos de la administración municipal en gestión pública municipal.
- **INDICADOR:** Número de funcionarios públicos de la administración municipal capacitados en gestión pública municipal.
- **ESTRATEGIA:** Administración directa.

- **META:** Implementar el modelo estándar de control interno MECI, de acuerdo a las competencias dadas en la ley para lo cual se valora:
 1. Capacitar a los funcionarios de la administración municipal 30%
 2. Elaboración de herramientas para la implementación del proceso 30%
 3. Asignación de la oficina y funcionario responsable de la coordinación del programa 20%
 4. Puesta en marcha del programa MECI.
- **INDICADOR:** Porcentaje estado de avance en la implementación del MECI.
- **ESTRATEGIA:** Gestión alcalde y oficina de control interno.

- **META:** Implementar la Estrategia Gobierno En Línea y apoyo a los medios de comunicación municipales, en la Administración Municipal como estrategia de transparencia y publicidad del actuar administrativo en las siguientes etapas:
 1. Capacitar a los funcionarios de la administración municipal 30%
 2. Elaboración de herramientas para la implementación del proceso 30%
 3. Asignación de la oficina y funcionario responsable de la coordinación del programa 20%
 4. Puesta en marcha del programa **GOBIERNO EN LÍNEA y APOYO A LOS MEDIOS COMUNICACIÓN MUNICIPALES.**
- **INDICADOR:** Porcentaje estado de avance en la implementación de la Estrategia Gobierno en Línea.
- **ESTRATEGIA:** Gestión alcalde.

B. PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO FISCAL Y FINANCIERO.

OBJETIVO: Mejorar las condiciones fiscales y financieras del municipio.



La línea base para el fortalecimiento fiscal y financiero en el periodo de gobierno es la siguiente:

- **META:** Actualizar las 12 herramientas de gestión municipal como son: (plan de cargos, estatuto orgánico de presupuesto municipal, estatuto tributario municipal, automatización proceso de contratación, automatización del recaudo, automatización de la tesorería y presupuesto, automatización de contabilidad, automatización del control interno, automatización del banco de programas y proyectos, automatización del Sisben, automatización de la estratificación, automatización de las tablas de retención documental, realizar el programa de fortalecimiento fiscal y financiero de acuerdo a lo contemplado en la ley 617 de 2001 y decreto 192/01 en el municipio.
- **INDICADOR:** Número de herramientas actualizadas de gestión municipal para realizar el programa el programa de fortalecimiento fiscal y financiero.
- **ESTRATEGIA:** Administración directa y convenios interinstitucionales.

- **META:** Crear canales de buena comunicación y sensibilización a los contribuyentes de impuesto predial para que contribuyentes de este impuesto se propongan al día con el fisco municipal.
- **INDICADOR:** Número de contribuyentes de impuesto predial que e ponen al día con el fisco municipal mediante la creación de canales de buena comunicación y sensibilización.
- **ESTRATEGIA:** Administración directa.

- **META:** Garantizar el pago de la deuda del municipio durante los 12 meses del año.
- **INDICADOR:** Número de meses en que se garantice el pago de la deuda anualmente en el municipio.
- **ESTRATEGIA:** Asignación de recursos por parte de la administración municipal.

C. PROGRAMA: ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO.

OBJETIVO: Elaborar un instrumento de planeación que contenga los planes, programas y proyectos que se ejecutaran en el cuatrienio, con el fin de asegurar el uso eficiente de los recursos.

- **META:** Elaborar y actualizar 5 documentos de política pública (plan de Desarrollo, plan Indicativo, plan Operativo, Anual de inversión, Presupuesto,



SICEP) que en su desarrollo implican realizar capacitación sobre competencia, legislación, procesos de gestión.

- **INDICADOR:** Número de documentos de política pública elaborados y actualizados (Plan de Desarrollo, plan Indicativo, plan Operativo, Anual de inversión, Presupuesto, SICEP) que en su desarrollo implican realizar capacitación sobre competencia, legislación, proceso de gestión.
- **ESTRATEGIA:** Administración Municipal. Departamental, Nación.

D. PROGRAMA DE ACTUALIZACION DEL SISBEN

OBJETIVO: Mantener actualizada la Base de Datos del Sisben.

La línea base para el fortalecimiento fiscal y financiero en el periodo de gobierno es la siguiente:

- **META:** Realizar 4 depuraciones y actualizaciones generales a la Base de Datos del Sisben anualmente.
- **INDICADOR:** Número de depuraciones y actualizaciones generales realizadas anualmente a la base de datos del Sisben.
- **ESTRATEGIA:** Administración directa convenios interinstitucionales.

E. PROGRAMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

OBJETIVO: Mantener actualizado el Esquema de Ordenamiento Territorial de acuerdo a las necesidades del ente territorial.

- **META:** Actualizar el Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Villanueva.
Elaboración del proyecto (20%)
Estudio y Aprobación del Proyecto (20%)
Consecución de Recursos para su implementación (20%)
Ejecución del Proyecto (40%)
- **INDICADOR:** Porcentaje de avance del proyecto.
- **ESTRATEGIA:** Administración directa y convenios interinstitucionales.

F. MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LOS BIENES PUBLICOS

OBJETIVO: Mantener y conservar los bienes públicos del municipio para la adecuada y eficiente prestación de los servicios.

- **META:** Mantener y conservar la infraestructura pública del municipio de Villanueva una vez al año durante el cuatrienio.

Plan de Desarrollo Económico, Social y Ambiental



- **INDICADOR:** Número de mantenimientos y conservaciones de la infraestructura pública del municipio realizadas anualmente.
- **ESTRATEGIA:** Administración directa y convenios interinstitucionales.



ANEXOS



ANEXO UNO



MATRIZ PLURIANUAL DE INVERSIONES 2012 - 2015							
SECTOR DESARROLLO SOCIAL		FUENTES DE FINANCIACION (en pesos)					
VIGENCIAS		2012- 2015					
PROGRAMA: EDUCACION CON CALIDAD.							
PROYECTOS		S.G.P.	RECURSOS DEL Crédito	REGALÍAS	COOFINANCIACION	RECURSOS PROPIO	TOTAL
EDUCACIÓN	Capacitación a Estudiantes en Pruebas del Saber "ICFES"	62.000.000,00	-	-	20.000.000,00	-	82.000.000,00
	Capacitación a Personal Docente en el Nuevo sistema de evaluación.	15.000.000,00	-	-	-	5.000.000,00	20.000.000,00
	Apoyo y fortalecimiento a Estudiantes de la Jornada Nocturna.	-	-	-	-	10.000.000,00	10.000.000,00
	Incentivar a Estudiantes y Docentes en la implementación del Plan Nacional de Lectura y Escritura.	-	-	-	-	4.000.000,00	4.000.000,00
	Promoción de la comunicación bilingüe	15.000.000,00	-	-	-	-	15.000.000,00
	Implementación de Escuela de Padres	-	-	-	-	500.000,00	500.000,00
	Dotar de tecnología "Computadores e Internet a las diferentes Sedes Educativas"	25.000.000,00	-	-	100.000.000,00	-	125.000.000,00
	Convenios con Instituciones Educativas para Implementar Carreras Tecnológicas.	20.000.000,00	-	-	200.000.000,00	10.000.000,00	230.000.000,00
	Dotar de equipos audiovisuales e informáticos a las Sedes Educativas.	40.000.000,00	-	-	50.000.000,00	10.000.000,00	100.000.000,00

Plan de Desarrollo Económico, Social y Ambiental



	PROGRAMA: AMPLIACIÓN DE COBERTURA EDUCATIVA						-
	Adquisición de terreno para sede principal para el Colegio Eliseo Pinilla Rueda.	320.000.000,00	-	-			320.000.000,00
	Construcción de un aula en la Sede Educativa de la vereda Agua Fría.	30.000.000,00		50.000.000,00	100.000.000,00		180.000.000,00
	Mantenimiento y adecuación de las Sedes Educativas.	150.000.000,00	-	-	-	-	150.000.000,00
	PROGRAMA: EDUCACIÓN CON EQUIDAD						
	Apoyo económico al Colegio para cubrir los Costos Educativos de los Estudiantes.	325.808.000,00	-	-	-	-	325.808.000,00
	Bono Estudiantil para evitar la deserción Escolar.	70.000.000,00	-	-	-	-	70.000.000,00
	Complemento Nutricional a Estudiantes de nivel 1, 2 y 3.	100.000.000,00	-	-	400.000.000,00	-	500.000.000,00
	Refuerzo Nutricional Comedor Escolar.	81.000.000,00	-	-	-	-	81.000.000,00
	Reconcomiento a Estudiantes y Docentes.	45.000.000,00	-	-	-	-	45.000.000,00
	Reconocimiento al rendimiento académico.	-	-	-	-	15.000.000,00	15.000.000,00
CULTURA	PROGRAMA: CULTURA						-
	Apoyo actividades artísticas, culturales, folclóricas y religiosas.	60.000.000,00	-	-	20.000.000,00	60.000.000,00	140.000.000,00

Plan de Desarrollo Económico, Social y Ambiental



	Creación y Puesta en Funcionamiento de la Escuela de Arte y Oficios.	5.000.000,00	-	-	-	2.000.000,00	7.000.000,00
	<i>Creación e implementación de la escuela de formación artística. (música, danza, artes plásticas, teatro)</i>	4.000.000,00	-	-	-	2.000.000,00	6.000.000,00
	<i>Fortalecimiento e implementación del consejo municipal de cultura.</i>	1.000.000,00	-	-	-	-	1.000.000,00
	<i>Teatro al aire libre.</i>	30.000.000,00	-	-	-	10.000.000,00	40.000.000,00
	<i>semana cultural</i>	85.000.000,00	-	-	-	-	85.000.000,00
	<i>Concierto por la Paz</i>	15.000.000,00	-	-	80.000.000,00	-	95.000.000,00
	<i>Celebraciones día del Campesino, de la Mujer, del Conductor.</i>	100.000.000,00	-	-	60.000.000,00	20.000.000,00	180.000.000,00
	Fortalecimiento a la Biblioteca Publica y casa de la Cultura	40.000.000,00	-	-	-	10.000.000,00	50.000.000,00
RECREACION Y DEPORTE	PROGRAMA: APOYO A LA REALIZACION DE Eventos Recreativos y Deportivos.						-
	<i>Recreación para todos y todas</i>	20.000.000,00	-	-	-	6.000.000,00	26.000.000,00
	<i>Campeonatos Municipal e Intermunicipal de Futbol.</i>	40.000.000,00	-	-	-	10.000.000,00	50.000.000,00
	<i>Campeonato relampago intercolonias.</i>	20.000.000,00	-	-	-	5.000.000,00	25.000.000,00
	<i>Campeonato Navideño de Microfutbol.</i>	35.000.000,00	-	-	-	10.000.000,00	45.000.000,00
	<i>Juegos inter colegiados</i>	10.000.000,00	-	-	20.000.000,00	5.000.000,00	35.000.000,00
	<i>Olimpiadas Escolares.</i>	2.500.000,00	-	-	-	-	2.500.000,00
	<i>Vacaciones recreativas.</i>	12.000.000,00	-	-	-	5.000.000,00	17.000.000,00

Plan de Desarrollo Económico, Social y Ambiental



	Realización de Ciclorutas.	5.000.000,00	-	-	-	-	5.000.000,00
	Campeonato interveredal de Microfútbol y Baloncesto.	50.000.000,00	-	-	-	12.000.000,00	62.000.000,00
	PROGRAMA: DEPORTE FORMATIVO, ESCOLAR, COMUNITARIO						-
	Creación de la Secretaría de Deporte y Cultura Municipal.	52.000.000,00	-	-	-	-	52.000.000,00
	Fomento del talento humano.	12.000.000,00	-	-	-	-	12.000.000,00
	Fortalecer la Escuela de Deportes	10.000.000,00	-	-	-	-	10.000.000,00
	PROGRAMA: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEPORTIVO						-
	Mantenimiento y adecuaciones de escenarios deportivos y recreativos	100.000.000,00	-	-	300.000.000,00	-	400.000.000,00
	Dotación y equipamiento deportivo a escuelas de formación.	40.000.000,00	-	-	20.000.000,00	-	60.000.000,00
SALUD	PROGRAMA: ASEGURAMIENTO						
	Regimen subsidiado continuidad	4.275.589.430,00	-	-	3.313.005.565,00	119.406.335,00	7.708.001.330,00
	Identificación y afiliación de nuevos usuarios al Sistema General de Salud	70.000.000,00	-	-	-	48.000.000,00	118.000.000,00

Plan de Desarrollo Económico, Social y Ambiental



Atención eventos NO POS "consulta especializada, laboratorio clínico, exámenes especializados y medicamentos	60.000.000,00	-	-	-	-	60.000.000,00
Programas de salud Ocupacional para microempresarios de la talla en piedra	15.000.000,00	-	-	-	-	15.000.000,00
prestacion de servicios poblacion pobre no afiliada	176.144.600,00	-	-	-	-	176.144.600,00
PROGRAMA: PROMOCION Y PREVENCIÓN						-
Plan de Intervenciones Colectivas "PIC"	180.000.000,00				10.000.000,00	190.000.000,00
Fortalecimiento Clopad	30.000.000,00			80.000.000,00		110.000.000,00
Promoción de la Salud y la calidad de Vida "C Y D, planificación, hipertensión, gestantes, diabetes, PAI, AIEPI, IAMI y otros"	-	-	-	468.000.000,00	-	468.000.000,00
PROGRAMA: DESARROLLO INSTITUCIONAL EN SALUD						-
Plan de salud Territorial	4.000.000,00	-	-	-	-	4.000.000,00
Interventoria Regimen Subsidiado	-	-	-	-	90.000.000,00	90.000.000,00
Desayunos infantiles	-	-	-	770.000.000,00	-	770.000.000,00
Continuidad Familias en acción				1.107.200.000,00	-	1.107.200.000,00
Programa Prosperar	-	-	-	327.880.000,00	-	327.880.000,00
Continuidad Red Unidos	40.000.000,00	-	-	120.000.000,00	-	160.000.000,00

Plan de Desarrollo Económico, Social y Ambiental



	Organización de mecanismo de participación en salud	6.000.000,00	-	-	-	-	6.000.000,00
POBLACION VULNERABLE	PROGRAMA: SOCIAL						-
	PROYECTOS: PRIMERA INFANCIA Y ADOLESCENCIA						-
	Restablecimiento de los derechos de los Niños y Niñas	100.000.000,00	-	-	-	-	100.000.000,00
	Atención Psicológica, trabajo social y terapia ocupacional a los menores que presentan vulnerabilidad en sus derechos.	90.000.000,00	-	-	-	-	90.000.000,00
	Hogar de paso para los menores y adolescentes que sean afectados física, psicológica o moralmente.	18.000.000,00	-	-	-	-	18.000.000,00
	Realización Jornadas de recreación infantil	40.000.000,00	-	-	-	-	40.000.000,00
	Celebración Internacional del día de los niños y de las niñas.	43.000.000,00	-	-	-	-	43.000.000,00
	Atención medica especializada a los menores y adolescentes.	10.000.000,00	-	-	-	-	10.000.000,00
	Jornadas masivas de vacunación.	15.000.000,00	-	-	-	10.000.000,00	25.000.000,00
	Orientación a jóvenes sobre educación sexual y reproductiva para evitar embarazos no deseados en adolescentes.	10.000.000,00	-	-	-	-	10.000.000,00
	Apoyo a los hogares de bienestar familiar modalidad Tradicional y Fami.	35.000.000,00	-	-	-	8.000.000,00	43.000.000,00
	Nutrición para la primera infancia.	-	-	48.000.000,00	770.040.000,00	-	818.040.000,00
	Conformación consejo municipal de Juventud	1.500.000,00	-	-	-	-	1.500.000,00
	Capacitación y difusión de los alcances de la ley 375 de 1997	2.000.000,00	-	-	-	-	2.000.000,00
	Capacitación en actividades laborales para jóvenes.	20.000.000,00	-	-	100.000.000,00	10.000.000,00	130.000.000,00
Microempresas juveniles.	40.000.000,00	-	-	-	-	40.000.000,00	

Plan de Desarrollo Económico, Social y Ambiental



<i>Jornadas recreo -deportivas y culturales.</i>	15.000.000,00	-	-	-	6.000.000,00	21.000.000,00
<i>Construcción Segunda Etapa Primera Infancia</i>	60.000.000,00	-	50.000.000,00	150.000.000,00	-	260.000.000,00
<i>Programa Prevención al consumo de sustancias psicoactivas, alcoholismo y violencia intrafamiliar</i>	20.000.000,00	-	-	-	8.000.000,00	28.000.000,00
PROGRAMA: ATENCION AL ADULTO MAYOR						-
<i>Apoyo economico al Centro de Bienestar del Adulto Mayor "MANSION DE INVIERNO", para que se les brinde un atención integral a los adultos que permanecen en este Centro.</i>	-	-	-	-	94.000.000,00	94.000.000,00
<i>Garantizar al Adulto Mayor una atención primaria en los Centros Vida.</i>	-	-	-	-	212.000.000,00	212.000.000,00
<i>Recreación para el adulto Mayor. Ejercicios y caminatas, Manualidades, Alfabetización, Belleza (peluquería, arreglo de uñas, etc.) • Culturales (danzas, coplas, presentaciones, teatro, etc.) • Integraciones Municipales (urbano y rural).</i>	20.000.000,00	-	-	-	20.000.000,00	40.000.000,00
<i>Celebración del día del adulto mayor.</i>	10.000.000,00	-	-	-	12.000.000,00	22.000.000,00
<i>Brindar apoyo, sicoafectivo y trabajo social con los adultos mayores.</i>	-	-	-	-	60.000.000,00	60.000.000,00
<i>Plan Nutricional para el Adulto Mayor.</i>	-	-	-	480.000.000,00		480.000.000,00
PROGRAMA: APOYO A LA MUJER Y LA FAMILIA						-
<i>celebración del día de la mujer</i>	30.000.000,00	-	-	-	-	30.000.000,00
<i>Capacitación a mujeres en liderazgo y productividad.</i>	10.000.000,00	-	-	-	-	10.000.000,00

Plan de Desarrollo Económico, Social y Ambiental



	Mujer emprendedora para creación de microempresas	15.000.000,00	-	-	-	-	15.000.000,00
	Vinculación mujeres cabeza de familia a familias en acción.	-	-	-	120.000.000,00	-	120.000.000,00
	Mujeres Cabeza de Familia con vivienda propia.	20.000.000,00	-	-	100.000.000,00	-	120.000.000,00
	Talleres para madres modelos en temas de educación con calidad a sus hijos para prevenir malos hábitos y vicios.	10.000.000,00	-	-	-	-	10.000.000,00
	PROGRAMA: APOYO A LA POBLACION CON DISCAPACIDAD.						
	Apoyo al Comité Local de Discapacitados	25.000.000,00	-	-	20.000.000,00	-	45.000.000,00
	Recreación y cultura para población con discapacidad	10.000.000,00	-	-	-	-	10.000.000,00
	Discapacitados y familia.	10.000.000,00	-	-	-	-	10.000.000,00
	PROGRAMA: POBLACION DESPLAZADA						-
	Fortalecimiento al Comité de Desplazados del Municipio.	1.000.000,00	-	-	-	-	1.000.000,00
	Actualización del censo de desplazados.	1.000.000,00	-	-	-	-	1.000.000,00
	Atención Primaria a la Población en Situación de desplazamiento.	50.000.000,00	-	-	-	-	50.000.000,00
JUSTICIA	PROGRAMA: SEGURIDAD CIUDADANA						-
	PROYECTOS						-
	Suministro de combustible y otros para el parque automotor de la Estación de Policía.	-	-	-	-	31.000.000,00	31.000.000,00
	Ampliación del parque automotor de la Estación de Policía.	-	-	-	30.000.000,00	12.000.000,00	42.000.000,00

Plan de Desarrollo Económico, Social y Ambiental



	Fortalecimiento a la Inspección de Policía Municipal.	-	-	-	-	10.000.000,00	10.000.000,00
	Equipos de Comunicación para fortalecer a la Estación de Policía.	-	-	-	30.000.000,00	25.000.000,00	55.000.000,00
	Adquisición Camaras de Seguridad de Alta Gama, para controlar el Orden Publico.	-	-	-	200.000.000,00	50.000.000,00	250.000.000,00
	Apoyo a los Centros Penitenciarios.	20.000.000,00	-	-	-	-	20.000.000,00
	Apoyo a los Entes de Apoyo en la Seguridad Ciudadana "Fiscalía, Ejército, Das entre otros".	-	-	-	-	80.000.000,00	80.000.000,00
	Fortalecimiento a la Comisaria de Familia.	50.000.000,00	-	-	-	-	50.000.000,00
AMBIENTAL	PROGRAMA ACUEDUCTO: USO EFICIENTE DEL AGUA						-
	Compra de terrenos para proteccion de recursos hidricos.	60.000.000,00	-	-	-	-	60.000.000,00
	Plan maestro de acueducto Municipal	60.000.000,00	-	-	-	-	60.000.000,00
	Campañas de sensibilización de uso racionalizado del agua	15.000.000,00	-	-	-	4.000.000,00	19.000.000,00
	Instalación de micro y macro medidores en el sector urbano y rural	5.000.000,00	-	-	-	2.000.000,00	7.000.000,00
	Mantenimiento y ampliación de la red del acueducto urbano y rural	-	-	-	100.000.000,00	120.000.000,00	220.000.000,00
	Soluciones alternativas de agua zona rural	100.000.000,00	-	-	100.000.000,00	-	200.000.000,00
	Programas de reforestación	50.000.000,00	-	-	100.000.000,00	-	150.000.000,00
	POTABILIZACION DEL AGUA						-

Plan de Desarrollo Económico, Social y Ambiental



<i>Restauración, Mantenimiento y ampliación de la Planta de Tratamiento del acueducto,</i>	20.000.000,00	-	-	1.050.000.000,00	-	1.070.000.000,00
<i>Construcción de plantas de tratamiento de acueductos rurales</i>	10.000.000,00	-	150.000.000,00	300.000.000,00	-	460.000.000,00
<i>Suministro de insumos para la potabilización del agua</i>	-	-	-	-	170.000.000,00	170.000.000,00
<i>Adquisición de agua cruda para la potabilización.</i>	200.000.000,00	-	-	-	-	200.000.000,00
PROGRAMA ALCANTARILLADO: BUSCANDO UN AMBIENTE SANO						-
<i>Construcción Plan Maestro de Alcantarillado</i>	100.000.000,00	-	1.200.000.000,00	14.200.000.000,00	-	15.500.000.000,00
<i>Construcción de Ptas en el Municipio de Villanueva.</i>	20.000.000,00	-	50.000.000,00	1.500.000.000,00	-	1.570.000.000,00
<i>Recupación de zonas altamente fragiles a la erosión</i>	25.000.000,00	-	-	200.000.000,00	-	225.000.000,00
<i>Apoyo Programa de Construcción de unidades sanitarias sector rural</i>	50.000.000,00	-	-	40.000.000,00	-	90.000.000,00
<i>Mejoramiento de vivienda rural y urbano</i>	200.000.000,00	-	200.000.000,00	300.000.000,00	-	700.000.000,00
PROGRAMA: VILLANUEVA LIMPIA						-
PROYECTOS						-

Plan de Desarrollo Económico, Social y Ambiental



	<i>Campañas Educativas de sensibilización para la clasificación de basuras</i>	-	-	-	-	10.000.000,00	10.000.000,00
	<i>Barrido y recolección de residuos sólidos</i>	-	-	-	-	190.000.000,00	190.000.000,00
	<i>Capacitación a niños escolares en temas sobre cultura del agua y manejo de residuos sólidos</i>	8.000.000,00	-	-	-	5.000.000,00	13.000.000,00
	<i>Recolección de la basura contaminante en el sector rural</i>	15.000.000,00	-	-	-	10.000.000,00	25.000.000,00
	<i>Disposición final de los residuos sólidos</i>	-	-	-	-	170.000.000,00	170.000.000,00
	PROGRAMA: CALIDAD INTEGRAL EN EL MERCADO						-
	<i>Mantenimiento y modernización de la casa de mercado</i>	100.000.000,00	150.000.000,00	-	200.000.000,00	15.000.000,00	465.000.000,00
	<i>Seguimiento y control sanitario a los establecimientos comerciales e industriales</i>	10.000.000,00	-	-	100.000.000,00	-	110.000.000,00
	PROGRAMA: IMPLEMENTACION DE LA ACTIVIDAD TURISTICA						-
ECOTURISMO	<i>Creación e implementación de la Entidad promotora de turismo del municipio.</i>	10.000.000,00	-	-	-	-	10.000.000,00
	<i>Conformación de la junta municipal de turismo.</i>	3.000.000,00	-	-	-	-	3.000.000,00
	<i>Capacitación para implementación del turismo</i>	30.000.000,00	-	-	30.000.000,00	-	60.000.000,00
	<i>Realización del inventario turístico del municipio</i>	5.000.000,00	-	-	-	-	5.000.000,00

Plan de Desarrollo Económico, Social y Ambiental



	Apoyo del festival folclórico y cultural y fiestas del retorno en el municipio	350.000.000,00	-	-	200.000.000,00	100.000.000,00	650.000.000,00
	Diseño e implementación del portafolio de servicios turísticos del municipio.	10.000.000,00	-	-	-	-	10.000.000,00
	Integrar a Villanueva en el corredor turístico regional.	20.000.000,00	-	-	20.000.000,00	-	40.000.000,00
	Puesta en funcionamiento del Parque Recreacional de Villanueva, por intermedio del municipio o de un Empresa o Entidad promotora de turismo.	20.000.000,00	-	-	120.000.000,00	-	140.000.000,00
	Construcción del Parque Ecológico y Represa La Pampa.	15.000.000,00	-	100.000.000,00	500.000.000,00	-	615.000.000,00
ECONOMICO	PROGRAMA: "VILLANUEVA POLO DE DESARROLLO COMERCIAL"						-
	Capacitación a comerciantes sobre nuevas técnicas de mercadeo	10.000.000,00	-	-	10.000.000,00	-	20.000.000,00
	Capacitar a pequeños agricultores sobre nuevas alternativas de producción.	20.000.000,00	-	-	100.000.000,00	-	120.000.000,00
	Crear stand de Productor artesanales a nivel departamental o Nacional.	12.000.000,00	-	-	10.000.000,00	-	22.000.000,00
	Concurso intermunicipal de talladores de piedra	30.000.000,00	-	-	25.000.000,00	-	55.000.000,00
	Programa de Emprendimiento y creación de empresas.	32.000.000,00	-	-	30.000.000,00	-	62.000.000,00
	Capacitar a guías turísticos.	20.000.000,00	-	-	30.000.000,00	-	50.000.000,00
	PROGRAMA: "ASISTENCIA TECNICA"						-
	Asistencia técnica agropecuaria a pequeños productores sobre producción de abonos orgánicos en la explotación agrícola	30.000.000,00	-	-	-	-	30.000.000,00
	Implementar nuevas tecnologías para el sistema de riego	100.000.000,00	-	-	100.000.000,00	-	200.000.000,00

Plan de Desarrollo Económico, Social y Ambiental



<i>implementar carreras tecnológicas agropecuarias.</i>	50.000.000,00	-	-	400.000.000,00	40.000.000,00	490.000.000,00
PROGRAMA: "TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA"						
<i>Implementación de las granjas integrales productivas.</i>	20.000.000,00	-	-	40.000.000,00	-	60.000.000,00
<i>Establecimiento de parcelas demostrativas, Huertas caceras de alto rendimiento para aplicar y Transferir prácticas tecnológicas apropiadas.</i>	40.000.000,00	-	-	20.000.000,00	-	60.000.000,00
<i>Siembra y manejo de pastos mejorados en áreas pecuarias establecidas con praderas naturales, para incrementar la capacidad de carga y su rentabilidad.</i>	15.000.000,00	-	-	50.000.000,00	-	65.000.000,00
<i>Realización de jornadas de Sanidad animal para implementar y transferir prácticas tecnológicas.</i>	10.000.000,00	-	-	100.000.000,00	-	110.000.000,00
<i>Programa de Especies Menores</i>	15.000.000,00	-	-	-	-	15.000.000,00
PROGRAMA: MOVILIDAD						-
<i>Mantenimiento permanente de vías Terciarias del municipio</i>	220.000.000,00	-	300.000.000,00	-	250.000.000,00	770.000.000,00
<i>Construcción de Alcantarillas y obras de arte Vías Terciarias.</i>	60.000.000,00	-	100.000.000,00	150.000.000,00		310.000.000,00
<i>Apertura y Pavimentación de vías urbanas.</i>	300.000.000,00	300.000.000,00	200.000.000,00	-	-	800.000.000,00
<i>Construcción de Placa Huellas Vehiculares.</i>	80.000.000,00	-	-	300.000.000,00	-	380.000.000,00
<i>Programas de señalización en las vías urbanas.</i>	15.000.000,00	-	-	-	-	15.000.000,00
<i>Mejoramiento de la malla vial existente en el area urbana del municipio.</i>	180.000.000,00	-	-	1.400.000.000,00	-	1.580.000.000,00
<i>compra de maquinaria pesada RETROEXCAVADORA</i>	150.000.000,00	200.000.000,00	60.000.000,00	150.000.000,00	-	560.000.000,00

Plan de Desarrollo Económico, Social y Ambiental



	<i>compra de maquinaria pesada VOLQUETA.</i>	180.000.000,00	-	-	-	20.000.000,00	200.000.000,00
	PROGRAMA: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL					-	-
	<i>Implementación Estructura de personal del Municipio</i>	10.000.000,00	-	-	-	-	10.000.000,00
	<i>Readecuación de las oficinas del palacio municipal</i>	100.000.000,00	-	-	1.100.000.000,00	-	1.200.000.000,00
	<i>Actualización de Código de Rentas</i>	15.000.000,00	-	-	-	-	15.000.000,00
	<i>Legalización de los predios del palacio municipal, casa de la cultura, casa de mercado.</i>	50.000.000,00	-	-	400.000.000,00	-	450.000.000,00
	<i>Formulación y actualización de EOT</i>	60.000.000,00	-	-	-	-	60.000.000,00
	<i>Implementación de software de Industria y Comercio.</i>	15.000.000,00	-	-	-	-	15.000.000,00
	<i>Adecuación de corredores turísticos.</i>	50.000.000,00	-	-	60.000.000,00	-	110.000.000,00
	<i>Reencuestas del SISBEN III</i>	10.000.000,00	-	-	-	-	10.000.000,00
	<i>Construcción nueva Sede para el Colegio Eliseo Pinilla Rueda de Villanueva.</i>	200.000.000,00	-	-	9.500.000.000,00	-	9.700.000.000,00
	<i>Fortalecimiento al Cuerpo de Bomberos del Municipio.</i>	50.000.000,00	-	-	20.000.000,00	10.000.000,00	80.000.000,00
	<i>Fortalecimiento en capacitación y asesoría municipal</i>	220.000.000,00	-	-	-	-	220.000.000,00
	TOTALES 2012-2015	11.665.542.030,00	650.000.000,00	2.508.000.000,00	42.611.125.565,00	2.242.906.335,00	59.677.573.930,00



ANEJO DOS



PROGRAMA DE GOBIERNO “NUESTRO COMPROMISO ES VILLANUEVA”



NUESTRO COMPROMISO ES VILLANUEVA

Amigos Villanuevas:

He tenido la oportunidad y la capacidad de ser un servidor Público durante muchos años y me precio de conocer y sentir las necesidades de los habitantes de este hermoso y pujante municipio santandereano.

He sido cumplidor de los deberes y derechos constitucionales y legales, he liderado programas y proyectos de beneficio comunitario, conozco en gran medida los aspectos internos y externos de la administración, he logrado conciliar intereses y formar alianzas estratégicas para alcanzar objetivos de desarrollo municipal; He sido garante del manejo eficiente de los recursos públicos, razones que me dan soporte para garantizarles que puedo ser el gerente público de Villanueva.

Además me considero un ciudadano Colombiano con una vocación de servicio, consciente de mi responsabilidad política, con un alto nivel de reconocimiento y respaldo de la comunidad.

Por lo anterior convoco a todos los Villanuevas para asumir con el apoyo de la gente el reto de ser su Alcalde para el Periodo 2012 – 2015.

El Gobierno del Doctor Luis Jose Jaimes Trillos, “La oportunidad del Cambio” logró generar hechos positivos en el ámbito social, cultural, educativo, político, Laboral y en muchos más aspectos de desarrollo territorial. De ahí que nuestro compromiso es seguir con el legado social que esta administración nos ha dejado y permitir que la unidad y la responsabilidad social que nos caracteriza impulse nuevas metas de beneficio para todos los Villanuevas.

De igual forma debo admitir que tengo muchas limitaciones porque de todos es conocido mi origen humilde, de familia campesina pero trabajadora y honesta, sin embargo tratare de explotar mis fortalezas para el bienestar general.

He tenido que sortear muchos obstáculos para escalar hasta donde hoy me encuentro, que no es una situación privilegiada ni ostentosa; pero que gracias a Dios, a mi Familia, a mis Amigos y al esfuerzo y tenacidad que me caracteriza he logrado integrar un equipo de apoyo a mi gestión como candidato, que me hace sentir orgulloso y complacido y sobre todo optimista de contar con el respaldo de mi gente para acceder a tan digno cargo.

Prometo trabajar sin descanso para devolver con creces su voto de confianza y cumplir con el propósito de hacer de Villanueva un municipio reconocido a nivel nacional y regional, un municipio emprendedor, competitivo y de desarrollo sostenible.

Plan de Desarrollo Económico, Social y Ambiental

Prometo que cada día durante los próximos 4 años extenderé mis manos para servir a quien solicite una atención.

Prometo que en mi administración no habrá discriminación para nadie porque en mis pensamientos, en mis sentimientos y en mi actuar solo será válido NUESTRO COMPROMISO ES VILLANUEVA.



HOJA DE VIDA

ANTONIO FUENTES VIVIESCAS, Nacido el 09 de Enero de 1963, Hijo de Alfonso Fuentes y Angelina Viviescas, el Quinto de 8 hermanos.

Tecnólogo Agrícola de la Universidad Industrial de Santander y estudiante de Quinto Semestre de Administración Pública con la Escuela Superior de Administración Pública “ESAP”, ha complementado su formación académica con múltiples seminarios y cursos dirigidos a actualizar e integrar sus concomimientos en materia de gestión y responsabilidad en el manejo de lo público.

Ha laborado con un notable y óptimo desempeño dentro del sector público como Personero Municipal durante una anualidad y como Concejal Municipal durante cuatro periodos, donde se resalta su compromiso por el servicio hacia la comunidad menos favorecida y su persistencia con generar desarrollo dentro del municipio a través del impulso de programas como la electrificación rural, mejoramientos de vivienda rural y urbanos, huellas rurales, programas dirigidos a mejorar la calidad y abastecimiento del servicio de agua y a fortalecer la salud de los villanuevas.

Además de su amplia trayectoria en el sector público se desempeñó en el sector privado por 20 años vinculado a la empresa solidaria de mayor reconocimiento en el municipio, COOPMULTISERVICIOS VILLANUEVA LTDA. a través de la cual afianzó su compromiso de servicio hacia los Villanuevas desde los cargos desempeñados como

Antonio Fuentes es un ciudadano comprometido con las buenas relaciones de integración del municipio de Villanueva con los pueblos vecinos y con sus hijos residentes en otros lugares, pues ha sido un acompañante incansable en las actividades de integración de colonias además de ser un hombre honesto, sencillo y dado a la gente de su pueblo, a quien le tiene profunda gratitud la cual quiere retribuir a través de un trabajo solidario, equitativo y transparente.

**VISION:**

Ser un Municipio emprendedor, sostenible, competitivo y representativo donde se impulsen todos los sectores del desarrollo a través de una política incluyente.

MISION

Construir los espacios de buen gobierno, gestión participativa y liderazgo democrático para ejecutar los planes, programas y proyectos que impulsen el desarrollo institucional social, económico y político, enmarcados en la equidad, transparencia y solidaridad que haga de Villanueva un municipio sostenible, competitivo y representativo.

PRINCIPIOS:

- Buen Gobierno.
- Gestión Participativa.
- Liderazgo Democrático.

VALORES:

- Equidad
- Transparencia
- Solidaridad



PLATAFORMA PROGRAMATICA.

EJE DE DESARROLLO SOCIAL:

OBJETIVO: Mejorar el nivel de calidad de Vida de los habitantes de Villanueva, atendiendo las necesidades básicas insatisfechas en materia de salud, educación, vivienda, nutrición, recreación y cultura.

PLANES Y PROGRAMAS:

1. PLAN EDUCATIVO MUNICIPAL “VILLANUEVA MUNICIPIO EDUCADOR”:

1.1 PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE PLANTA FISICA EDUCATIVA

- Adquisición del terreno para la Construcción de la Planta Física del Colegio Eliseo Pinilla Rueda.
- Construcción de un Aula Sede Rural Aguafría.
- Mantenimiento sedes Alto de Martha, Alto del Trigo, Carrizal, Caucho, Choro, Choro Bajo, Higueras, Lajita, Limoncito, Macaregua Rincón, Domingo Sabio y Pueblo Nuevo.

1.2 PROGRAMA DE EDUCACIÓN VIRTUAL:

- Dotación de Equipos de Computo a las sedes educativas del Municipio de Villanueva.
- Implementación del servicio de Internet en todas las sedes educativas del Municipio de Villanueva.

1.3 PROGRAMA DE ATENCION A NIÑOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES:

- Implementación de la Unidad de Atención Integral UAI.

**1.4. PROGRAMA DE BILINGUISMO:**

- Promoción de la comunicación bilingüe..

1.5. PROGRAMA MUNICIPAL DE LECTURA:

- Dotación de equipos y materiales para el fortalecimiento de la Biblioteca Municipal.

1.6. PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR:

- Ampliación de los programas de formación en convenio con el SENA y otras instituciones de Educación Superior.

1.7 PROGRAMA DE SUBSIDIOS EDUCATIVOS:

- Subsidio de Uniformes y útiles escolares.

1.8. PROGRAMA DE APOYO A LA EDUCACIÓN DE ADULTOS:

- Subsidiar de costos educativos.

2. PLAN LOCAL DE SALUD “ VILLANUEVA SALUDABLE”**2.1. PROGRAMA DE MODERNIZACION Y CONECTIVIDAD:**

- Instalación de dispositivos tecnológicos que brindaran apoyo en el desarrollo de los procesos de consulta y atención medica de primer nivel.

2.2. PROGRAMA DE AMPLIACION DE COBERTURA:

- Aumentar el número de beneficiarios del sistema de salud del régimen subsidiado en el municipio.

2.3. PROGRAMA DE PROMOCION Y PREVENICION:

Plan de Desarrollo Económico, Social y Ambiental



- Realizar jornadas de vacunación.
- Impulsar programas de salud sexual y reproductiva para generar responsabilidad en la población y combatir los embarazos a temprana edad y las Enfermedades de Transmisión Sexual.
- Impulsar programas de exámenes médicos dirigidos a evitar la aparición de enfermedades en la población.
- Realizar un programa de atención especializada a la población dedicada a la talla en piedra en el municipio.
- Asistencia en salud con profesionales especializados a la población de la tercera edad.

2.4. PROGRAMA DE ATENCION A LA POBLACION DISCAPACITADA:

- Atención integral a la población discapacitada.

3. Plan de Construcción y Mejoramiento de Vivienda “ VILLANUEVA HACIA LA PROSPERIDAD”

3.1 PROGRAMA DE CONSTRUCCION DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL:

- Gestionar la construcción de Viviendas De Interés Social.

3.2 PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANO:

- Construcción de Unidades Sanitarias.
- Mantenimiento de Viviendas urbanas en condiciones de deterioro.

3.3. PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL:

- Mantenimiento de Viviendas rurales en condiciones de deterioro.

4. PLAN MUNICIPAL DE AGUAS “VILLANUEVA :



4.1. PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA PARA EL SERVICIO DE AGUA CON CALIDAD:

- Construcción Planta de Tratamiento de Agua Potable.
- Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado.
- Terminación de la presa de Agua “LA PAMPA”.
- Construcción de Colectores de Aguas Lluvias.
- Construcción de Lagunas de Oxidación.

5. PLAN DE DESARROLLO CULTURAL, DEPORTIVO, RECREATIVO, ARTISTICO Y DE BIENESTAR “VILLANUEVA, PARAISO DE SANO ESPARCIMIENTO”:

5.1 PROGRAMA EL DEPORTE Y SALUD VAN DE LA MANO:

- Olimpiadas deportivas municipales.
- Escuelas y clubes Deportivos.
- Caminatas Intermunicipales.

5.2 PROGRAMA VILLANUEVA CRECE CULTURALMENTE:

- Escuela de Artes y oficios para Villanueva.
- Teatro al Aire Libre.
- La música y la danza autóctona.
- La literatura engrandece el espíritu.
- Se pone de moda la tertulia en Villanueva.
- Encuentro Municipal de Oratoria.
- Festival Folclórico y Cultural de Villanueva.
- Encuentro Municipal de Música.
- Concierto Municipal por la Paz.



- Cine para todos.

EJE DE DESARROLLO ECONOMICO:

OBJETIVO: Impulsar el desarrollo económico de los habitantes de Villanueva para favorecer sus ingresos y mejorar el nivel de calidad de vida.

PLANES Y PROGRAMAS:

1. PLAN MUNICIPAL PARA EL SECTOR ECONOMICO “VILLANUEVA EMPRENDEDORA Y COMPETITIVA; CAMINO A LA PROSPERIDAD”

1.1. PROGRAMA VILLANUEVA, POLO DE DESARROLLO COMERCIAL GUARENTINO.

- El comercio de fortalece con el SENA.
- El comercio impulsa el turismo.
- El comercio participa con la cultura y folclor.
- El comercio genera empleo.

1.2. PROGRAMA FOMENTO A LA COMERCIALIZACION AGROPECUARIA, ARTESANAL E INDUSTRIAL DE VILLANUEVA:

- Feria y exposición agropecuaria.
- Encuentro departamental de Talla de Piedra.
- Feria y Exposición Artesanal.
- Ronda de negocios agropecuarios, artesanales, y agroindustriales.

1.3. PROGRAMA VILLANUEVA TURISMO Y DESARROLLO:

- Impulso al desarrollo eco turístico.
- Adecuación corredores turísticos de Villanueva.



- Educación para el turismo de Villanueva
- Promoción turística de Villanueva
- Proyecto Urbanístico de Villanueva

1.4. PROGRAMA MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL

- Mantenimiento vía central Villanueva – Choro
- Mantenimiento Vías Terciarias.
- Mantenimiento Vías Alto de Aratoca – Villanueva y Caucho – Barichara.
- Mantenimiento huellas, alcantarillas, cunetas y rosería de las carreteras veredales.
- Organización Parque Automotor.
-

EJE DE DESARROLLO AMBIENTAL.

OBJETIVO: Impulsar acciones educativas administrativas, financieras y comunitarias para el desarrollo sostenible del municipio.

1. PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE “VILLANUEVA MODELO DE DESARROLLO AMBIENTAL”

1.1 PROGRAMA DE EDUCACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE:

- Capacitación en gestión pública democrática para el desarrollo sostenible.
- Educación en preservación y conservación de fuentes hídricas.
- Educación en manejo adecuado de residuos solidos.
- Educacion en manejo de suelos.
- Educacion en cuidado del medio ambiente.



- Educación en uso de los servicios públicos.

1.2. ADMINISTRACION EFICIENTE DE LOS RECURSOS NATURALES:

- Subsidio al mejoramiento del suelo.
- Tecnologías aplicadas al medio ambiente.
- Protección de Fuentes Hídricas.
- Reforestación de cuencas hídricas.
- Construcción relleno sanitario.
- Construcción plantas de tratamiento de aguas residuales.
- Apoyo a la industria minera.
- Implementación nuevas tecnologías agropecuarias.
-

1.3. INCENTIVOS ECONOMICOS A PROEYCTOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE:

- Subsidios fiscales a programas de reforestación.
- Cofinanciación a proyectos agroindustriales que fomenten la pequeña y mediana empresa.

1.4. LA COMUNIDAD ACTIVA EL DESARROLLO SOSTENIBLE:

- Apoyo técnico financiero a organizaciones comunitarias que desarrollan proyectos productivos.
- Impulso al campo en actividades artesanales agrícolas pecuarias, mineras, industriales y turísticas y compromiso con Los Parques y zonas ecológicas.

EJE DE DESARROLLO INSTITUCIONAL E INFRAESTRUCTURA:

OBJETIVO: Impulsar la eficiencia y eficacia en todas las instituciones sociales del municipio.



1. PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL “VILLANUEVA MODELO DE DESARROLLO”

PROGRAMA EFICIENCIA Y EFICACIA INSTITUCIONAL:

- Elevar la cobertura de servicios públicos.
- Sistemas de control interno para una política eficiencia y transparencia.

PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA EN CONDICIONES DE CALIDAD:

- Terminación Planta de Beneficio Animal.
- Construcción del palacio municipal.
- Construcción tercera fase centro de salud Camilo rueda.
- Mantenimiento casa de mercado.
- Construcción casa del Adulto Mayor.
- Construcción Restaurante de Escolar.
- Mantenimiento parques y avenidas villanuevas.
- Construcción segunda fase centro de acopio hogares de bienestar.
- Dotación centro de artes y oficios de Villanueva.

PROGRAMA DE CONSTITUCION DEL BANCO DE MAQUINARIA VIAL:

- Adquisición de una retroexcavadora.
- Mantenimiento y Conservación del parque automotor del municipio.

PROGRAMAS BANDERA.

- Represa la PAMPA.
- Planta de tratamiento de agua potable.
- Plan maestro acueducto y alcantarillado.
- Centro de Artes de Oficios.

Plan de Desarrollo Económico, Social y Ambiental



- Relleno Sanitario.

ARTICULO OCTAVO: El presente Acuerdo rige a partir de su estudio y aprobación por parte del Honorable Concejo Municipal y sanción y Publicación por parte del ejecutivo.

Dado en Villanueva Santander a los veinticinco (25) días del mes de Mayo de dos mil doce (2012).

Original Firmado

ELISEO MORALES LEÓN

Presidente

Original Firmado

YAMILE VELASCO SARMIENTO

Secretaria



LOS SUSCRITOS PRESIDENTE Y SECRETARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE VILLANUEVA, SANTANDER

CERTIFICAMOS

Que el Acuerdo No **100-10-10-203-2012** de fecha Mayo 25 de 2012 fue debatido en sesiones Ordinarias y en días anteriores con presencia de todos sus miembros.

Estas sesiones fueron debatidas en las siguientes fechas:

. Mayo Veintidós (22) y Mayo veinticinco (25) de 2012.

Villanueva, Mayo 25 de 2012.

EL PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Original Firmado

ELISEO MORALES LEÓN

LA SECRETARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Original Firmado

YAMILE VELASCO SARMIENTO.

Plan de Desarrollo Económico, Social y Ambiental**ALCALDÍA MUNICIPAL**
PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Villanueva, Veintiocho (28) días del mes Mayo de 2012.

EL SUSCRITO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA SANTANDER

CERTIFICA

Que el Acuerdo No. 100-10-10-203-2012 de 2012 “POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL Y AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA PARA EL PERÍODO 2012-2015.”

Fue leído en un día de concurso al público quedando de conformidad a lo estipulado en la ley 136 de 1994.

Villanueva, Veintiocho (28) días del mes Mayo de 2012.

Original Firmado
ANTONIO FUENTES VIVIESCAS
Alcalde Municipal

Plan de Desarrollo Económico, Social y Ambiental**LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO****HACE CONSTAR QUE**

A los Veintiocho (28) días del mes Mayo de 2012, se fijó en la cartelera del Municipio de Villanueva, el Acuerdo No. 100-10-10-203-2012 de 2012 “POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL Y AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA PARA EL PERÍODO 2012-2015.”, EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA SANTANDER. SIENDO LAS 9:15 A.M.

Original Firmado

JENY SUSANA PEREZ SARMIENTO
Secretaria General y de Gobierno

Plan de Desarrollo Económico, Social y Ambiental**LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO****HACE CONSTAR QUE**

*A los Treinta y Uno (31) días del mes de Mayo de 2012, se desfijo de la cartelera del Municipio de Villanueva el el Acuerdo No. 100-10-10-203-2012 de 2012 “**POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL Y AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA PARA EL PERÍODO 2012-2015.**” SIENDO LAS 9:15 A.M.*

Original Firmado

JENY SUSANA PEREZ SARMIENTO
Secretaria General y de Gobierno



**EL SUSCRITO ALCALDE Y SECRETARIA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE
VILLANUEVA SANTANDER**

CERTIFICA

Que el el Acuerdo No. 100-10-10-203-2012 de 2012 “POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL Y AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA PARA EL PERÍODO 2012-2015.” Fue publicado en cartelera del despacho del alcalde a Veintiocho (28) días del mes Mayo de 2012.

Publicación que fue realizada para su respectiva sanción.

Villanueva, Veintiocho (28) días del mes Mayo de 2012

Original Firmado

ANTONIO FUENTES VIVIESCAS

Alcalde Municipal

Original Firmado

JENY SUSANA PEREZ SARMIENTO

Secretaria General y de Gobierno